

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 8

Bogotá, D. C., viernes 6 de enero de 2006

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 25 DE 2005
(noviembre 29)
Legislatura 2005-2006
(Primer Periodo)

Tema: Garantías de imparcialidad y transparencia que ofrece el sistema electoral colombiano de cara a las elecciones del año 2006.

En Bogotá, D. C., el día martes, 29 de noviembre de 2005, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud de la Presidente, doctora Gina María Parody D'Echeona, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo
Arango Palacio Jorge Eliécer
Díaz Matéus Iván
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Eduardo
Flórez Rivera José Luis
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jozame Amar Tony

Navas Talero Carlos Germán
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Ortega Telésforo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Silva Amín Zamir Eduardo
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Velasco Chávez Luis Fernando
Vives Pérez Joaquín José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Benedetti Villaneda Armando Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Ceballos Arévalo Sandra
Devia Arias Javier Ramiro
García Valencia Jesús Ignacio
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
López Dorado Oscar
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Varón Cotrino Germán.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro

Arcila Córdoba José Luis

Martínez Rosales Rosmery

Vélez Mesa William.

Presidenta, hay quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta. Después del infortunado episodio que todos hemos lamentado de la partida de nuestro colega, el doctor Camacho, y naturalmente, por diferentes circunstancias esta legislatura se ha visto con algunos tropiezos para poder evacuar algunos proyectos entre otros uno que yo presenté de acto legislativo que yo creo que muchos de los colegas que están aquí aspirando al Senado de la República, podrán sentir cómo las ideas hoy están siendo pisoteadas, es por las rufas de plata con las cuales se está llegando a todos los sitios.

Aquí no se llega con ideas sino que se llega es con costalados de plata, algunos que no tienen inteligencia sino enjalma y llegan adicionalmente cargados con las alforjas de plata para tratar de cambiar la opinión de la gente; lamento mucho que no se hubiera podido discutir ese Acto Legislativo de Modificación de la Circunscripción Nacional del Senado, porque todos los días me parece que a nivel regional la gente debe sentir la necesidad de hacer esta importante modificación; cómo lamento que ese proyecto con el cual usted y yo insistimos tanto de la congelación del Consejo de Bogotá, bueno, que se hubiera congelado lo de las curules de la Cámara, malo porque el Consejo de Bogotá en las próximas elecciones va a tener cincuenta concejales por lo menos, señora Presidenta.

Y desde luego como se está haciendo este censo probablemente va a tener sesenta, entonces yo hoy quiero hacer una solicitud a ver si dentro de los debates de control político hacemos aquí una citación al señor Ministro del Interior e invitamos a los señores Magistrados de la Corte Constitucional, porque a mí no me parece que en aras del Estado Social de Derecho y de la guarda de la Constitución entonces ahora se esté legislando también en materia de la libertad de prensa.

A mí me parece que aquí hay que establecer unos límites finalmente hasta donde debe llegar la competencia de la Corte Constitucional, si el Congreso como la rama legislativa es la encargada precisamente de la elaboración y de la aprobación de las leyes y de las reformas a la Constitución, y las Cortes, encargadas de dirimir los conflictos que se presentan, a mí sí me gustaría que antes de terminar este período en esta Comisión, aireáramos ese tema, me parece que lo hemos venido dejando siempre pasar y pasar con un enorme problema, como por ejemplo, el que se ha venido presentando por el conflicto entre las Cortes, vienen las denuncias por los desacatos, recientemente encuentra uno que un fallo de la Sala Plena del Consejo de Estado es revocado por cuatro conjueces.

Entonces a mí me parece que aquí estamos trabajando sobre una justicia que lo que se está pidiendo todos los días a gritos es que haya estabilidad y resulta que aquí no hay estabilidad porque una sentencia del Supremo Tribunal de Casación resulta que mañana es revocada e igual sucede con los fallos del Consejo de Estado como Supremo Tribunal de lo contencioso administrativo; entonces en qué país estamos y con qué justicia estamos andando.

A mí me parece que con todo respeto acatamos sin la menor duda los fallos de la Corte Constitucional, lo dijimos con el tema de la reelección y de la Ley de Garantías, pero lo que no se puede tampoco es sustituir

al Congreso y el Congreso aquí permanentemente está callado y esta Comisión en particular que es la que me parece que tiene que hacer ese gran debate con relación no al desconocimiento por supuesto, de las funciones de las Cortes, pero tampoco que el Congreso todos los días siga siendo un organismo que está instituido simple y llanamente es como una especie aquí ni siquiera de notario; aquí estamos aprobando unas leyes y además los temas fundamentales están siendo posteriormente modificados sin que el Congreso tenga la menor participación en eso, por lo menos en las comisiones de conciliación el propio Congreso decide si acepta o no las modificaciones que se han hecho, pero en el tema de las llamadas modulaciones, de los cambios, de las transformaciones, hay transformaciones muy importantes que se están haciendo en esas leyes que nosotros hemos aprobado.

Entonces el Congreso está pasando desapercibido y a mí me parece que el próximo Congreso y el próximo período o el próximo debate Presidencial son escenarios extraordinarios también para airear este tema que me parece como digo que nosotros por diferentes circunstancias, porque nos ha cogido el tiempo no hemos podido como yo creo que debe haber muchos colegas que deben estar interesados en que se haga ese debate, no para que se acaben las Cortes, pero sí para que se precisen las funciones porque me parece que de otra manera el Congreso debe ser sustituido como debió ser sustituido cuando algunos colegas decidieron entregarle en su momento al Consejo de Estado haber dejado que se pasaran esas normas; yo no porque yo voté negativamente eso y aquí doctor José J. Vives, usted también votó en contra de eso, de que el Congreso le transfiriera en algo que me parecía aberrante en pleno siglo XXI al Consejo de Estado una facultad tan importante como era la expedición de la ley de las garantías electorales para el tema de la campaña Presidencial.

Entonces señora Presidenta, a mí me parece que este es un tema muy importante y me gustaría que de pronto miráramos a ver si en alguna de esas sesiones de control político pudiéramos realmente poder aprovechar para hacer la citación al señor Ministro del Interior y poder tener aquí invitados a los Presidentes de las Cortes que nosotros los tuvimos los que somos miembros de la Comisión de Acusaciones, por razón de los incidentes de desacato tuvimos la oportunidad de tener la presencia del señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo de Estado y de la propia Corte Constitucional. Muchas gracias.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señora Presidenta, compañeros. La verdad es que debo reconocer que he sido un gran defensor de la Corte Constitucional, que he sido un gran defensor del Juez Creador de Derecho, que con empeño, con dedicación, con cariño le enseñé a mis estudiantes muchas de las tesis que defiende Sagravelski y que han hecho carrera en Europa y en América y que a ese antecedente debo agregarle que soy un liberal y para hacer mención del amigo Roberto Camacho, me hacía una atención diciéndome que era un liberal doctrinario; con esos dos antecedentes quiero manifestarle que me asombra la sentencia de la Corte sobre la ley de garantías.

Yo no sé por qué no he tenido la oportunidad de mirarlo, si la Corte redactó la ley de garantías nuevamente o si al proyecto de ley que salió de acá vamos a tenerle que anexar la sentencia para poderla interpretar y aplicar; esa duda tengo y debía haberla resuelto antes de intervenir acá, pero mis estimados amigos, la Corte cambió en un 80% la Ley de Garantías.

Me da la impresión sencilla y llanamente de que el Congreso de la República está pasando a un segundo plano, que la función que el dere-

cho dúctil le señala a las Cortes Constitucionales o los Tribunales Constitucionales se están excediendo en ellas y que va el Congreso paulatinamente a convertirse en un legislador secundario o excepcional, porque va a quedar en cabeza del Alto Tribunal la función legislativa.

Yo miro con asombro lo que pasó con esa ley y estoy totalmente de acuerdo con Telésforo Pedraza, en sus inquietudes y algo más diría, la gran satisfacción del uribismo porque pudo finalmente poner en vigencia la Reección Presidencial y la gran alegría del Partido Liberal porque encontró en la sentencia de la Corte de pronto más garantías que las que contenía la ley, no nos están dejando ver el problema de fondo y es la peligrosa sustitución en materia grave que hace la Corte Constitucional del legislador. Muchas gracias.

Subsecretario:

Presidenta, se ha conformado quórum decisorio.

Presidenta:

Leamos el Orden del Día, para someterlo a consideración.

Subsecretario:

Orden del Día para noviembre 29 de 2005.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Doctor *Guillermo Mejía Mejía*, Presidente Consejo Nacional Electoral y Doctora *Almabeatriz Rengifo López*, Registradora Nacional del Estado Civil.

Tema:

Garantías de imparcialidad y transparencia que ofrece el Sistema Electoral Colombiano de cara a las elecciones del año 2006.

Citante: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta:

Gina María Parody D'Echeona.

El Vicepresidente:

Lorenzo Almendra Velasco.

El Secretario:

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario:

Hugo Jiménez Zuluaga.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señorita Presidenta, es que es preocupante que hoy en este debate tan importante, tan trascendental para el país, en época electoral solamente se nos entregue hace cinco minutos las respuestas al debate que íbamos a hacer hoy, yo no veo que se vaya a hacer una amplia disertación en cada una de las preguntas sobre lo que atañe a las dudas sobre el proceso electoral, si nosotros acabamos de recibir esas respuestas hace cinco minutos.

Segundo, referente al tema del doctor Telésforo, es grave para el país que los pronunciamientos de las distintas Cortes y especialmente el Consejo de Estado, para unos municipios sea positivo y para otros sea negativo, sabiendo que son los mismos hechos con distintos sujetos.

Yo me pregunto cuando aquellos alcaldes que han salido perjudicados demanden por el derecho de igualdad qué va a pasar en este país, será que los van a reintegrar o cómo va a hacer el Estado para compensarles a estas personas ese derecho a la igualdad; ese debate era el que debíamos estar haciendo aquí porque es inconcebible, por ejemplo, en el municipio de Palmira que es el caso de 14 municipios más del país no haya elecciones porque unos conjuces determinan una decisión distinta a la que se ha tomado en trece casos más.

Entonces ahí es donde nos queda la duda de que los distintos pronunciamientos especialmente del Consejo de Estado no estén ajustados, a nosotros no nos dé una seguridad jurídica en materia electoral; aquí es el que más influya es ante los magistrados, es el que más tenga Parlamentarios que van a hacer fuerza por A, B, o C candidatura o A, B o C alcalde.

Yo dejo esto como una reflexión, coloco un ejemplo, Palmira; lo de los concejales tampoco se ha determinado y estamos esperando hace dos meses que la Procuraduría en segunda instancia diga si ahí hubo o no hubo una violación de las normas en inhabilidades inherentes a la elección de un personero y resulta que en varios municipios del país ya se determinó la inhabilidad de esos Concejales, ya salieron esos Concejales por haber elegido mal a un personero; pero ¿por qué en determinados municipios que tienen poder político no se toma la misma determinación con la misma premura? Esa pregunta tenemos que hacerla no solamente ante los jueces, tenemos que hacerla ante las autoridades electorales que hoy están aquí representadas por el Presidente del Consejo Nacional Electoral y la doctora Beatriz como administradora de este proceso y la Directora de este proceso electoral, nosotros tenemos muchas dudas es cierto, pero para poder despejarlas necesitamos que haya seguridad jurídica.

La gente en este país se queja de la seguridad jurídica no solamente en materia financiera, ahora estamos preocupados es en materia electoral los colombianos; este debate yo respeto mucho y acataré la decisión de las mayorías doctora Patricia, pero usted como citante a este gran debate que tiene relevancia nacional, a mí me gustaría primero haber leído estas respuestas para tener una clara idea de cómo se están expresando los funcionarios responsables del proceso ante este debate. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señora Presidenta, señora Registradora, Presidenta del Consejo Electoral, no le falta razón al doctor Homero, frente a las observaciones que hace, pero yo creo que ya nos quedan pocos días de sesiones, me parece

importante que hoy por ejemplo quede citado un proyecto de ley muy importante que tendríamos que votarlo mañana en conjuntas si no tendríamos dificultades nosotros mismos a la hora del día y proceso electoral; entonces yo con la venia y con el afecto que le tengo al gran jefe liberal del Valle doctor Jorge Homero Giraldo, le indicaría que si bien es cierto no conocemos las respuestas todas, sí conocemos los problemas que se están viviendo en el tema electoral; que podamos desarrollar el debate, no aplazar más porque entre otras cosas nos quedaríamos sin tema a desarrollar hoy y más bien esa experiencia que en el caso de importantes Congresistas como el doctor Elejalde, el doctor Homero es vasta, no sirva para impulsar el debate y desarrollarlo hoy. Entonces con todo respeto me parece que deberíamos hacer hoy mismo el debate.

Presidenta:

Continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Subsecretario:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Presidenta:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Invitación a funcionarios. Invitados los doctores Guillermo Mejía Mejía, Presidente Consejo Nacional Electoral y la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil.

Tema:

Garantías de imparcialidad y transparencia que ofrece el sistema electoral colombiano de cara a las elecciones del año 2006.

Citante: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, Presidenta.

La Presidencia da el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, como citante:

Presidenta, antes de comenzar sobre el tema que nos ha convocado en el día de hoy, debo decirle a la Comisión que también me encuentro muy preocupada doctor Telésforo, yo creo que aquí no es una preocupación exclusiva de unos u otros sectores políticos, sino en general debe ser una preocupación de todo el sistema democrático colombiano por los alcances de la sentencia de la Corte Constitucional frente a la llamada Ley de Garantías porque definitivamente si la Corte fue mucho más allá y quizás con el ánimo de tratar de darle gusto a todos los actores políticos y con el ánimo de sintonizarse con la oposición y con quienes defendimos el trámite de la Ley de Garantías terminó reemplazando al Congreso en muchos de los temas, no solamente llenando vacíos sino yendo en contra expresa de la voluntad del Congreso aprobado por las mayorías y con todos los trámites según el examen que la propia Corte Constitucional hizo del trámite del proyecto de ley.

Entonces es válida esa preocupación doctor Telésforo y miraremos a ver si antes de cerrar el Congreso se alcanza a dar el debate correspondiente.

En segundo lugar frente a la información, la verdad es que el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, si extrañamos las respuestas que no se entregaron oportunamente, las respuestas de la Registraduría llegaron aquí a la Comisión desde el 18 de noviembre y las del Conse-

jo Electoral solamente nos llegaron esta mañana, razón por la cual yo presento mi protesta frente a ese tema; porque sin lugar a dudas es una herramienta fundamental que nosotros tenemos las respuestas que nos den los funcionarios para efectos de poder revisar los argumentos y poder dar el debate en debida forma, máxime cuando no es desconocido para la opinión pública que no hay un entendimiento muy claro entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral que en muchas oportunidades tiene criterios distintos y que a pesar de hacer parte de la misma organización electoral quedamos sin conocer realmente cuál es la finalidad de la organización.

Entonces de esas respuestas inoportunas nos deja con los argumentos, tendremos que esperar solamente a que usted manifieste su posición como representante al Consejo Nacional Electoral para poder hacer unas intervenciones ya que no pude leer las respuestas del Consejo; sin embargo conocí las que mandó oportunamente al Senado de la República que también tiene otro debate en el mismo sentido.

Entonces mi saludo a la señora Registradora, al Presidente del Consejo Electoral previa esta protesta, quiero decirles que este es un tema fundamental no solamente para quienes aspiramos a las próximas elecciones al Congreso de la República sino en general para el país, para nadie es desconocido que en las últimas elecciones del Congreso de la República se presentaron una serie de inconvenientes que dejaron en tela de juicio la conformación del Senado de la República por más de dos años, que sumado a todas las dificultades de la organización electoral las demoras en la rama judicial para poderle entregar al país un resultado contundente, deja como la duda grande de qué es lo que pasa realmente con el sistema electoral colombiano cuando se reconoce de parte de la organización electoral, de parte de los diferentes partidos políticos del Gobierno Nacional, que hay una serie de inconvenientes en la normatividad electoral, que tenemos vacíos, incoherencias, que la normatividad está desactualizada; sin embargo en el período pasado de sesiones ordinarias tratamos de sacar adelante el Código Electoral y aquí en esta Comisión terminó hundiéndose el proyecto porque según se nos dijo, por unas discrepancias entre el Consejo Electoral y la Registraduría, por una falta de claridad en las exposiciones frente a la implementación de una figura como el voto electrónico.

Entonces deja ese sinsabor y tengo entendido que ahora ustedes nos aclaran suficiente que ya el proyecto que venía en el camino estudiándose en el Senado no va a alcanzar a salir de aquí al 16 de diciembre.

Dentro de las respuestas leídas, tal vez las preguntas enviadas por el Senado ustedes manifiestan que sin la normatividad el proceso electoral puede salir adelante, porque con las competencias que tiene el Consejo Nacional Electoral se pueden sacar las reglamentaciones necesarias a efecto de que el proceso electoral pueda realizarse en el mes de marzo y también el del mes de mayo.

Sin embargo le queda a uno el sinsabor de por qué realmente qué es lo que está pasando con la normatividad electoral, dónde están claramente los intereses que no permiten que esa normatividad se actualice, si se reconoce que está desactualizada, que no se ha acoplado a las reformas políticas que se han dado en los últimos tiempos, de verdad ¿cuál es el trancón?, ¿cuál es el obstáculo político que impide revisar a fondo la normatividad electoral?

Después de las elecciones últimas de Congreso realizadas en el 2002, se presentaron trece demandas y estaban en tela de juicio de... las setenta y cinco mil mesas ubicadas más de veinte mil quinientas mesas que estaban en duda; finalmente el Consejo de Estado terminó invalidando cinco mil seiscientos cincuenta y cinco mesas que es un número realmente muy alto y aunque no se modificaron sino tres curules fueron varios los

departamentos que quedaron también en duda qué fue lo que realmente pasó que llevó a esta incertidumbre en la conformación del Senado de la República.

Adicionalmente quedaron muy determinados los errores o los delitos o las falencias que se presentaron como suplantación de jurados y de electores, el tema de las enmendaduras y tachaduras en los formularios que recogen los resultados electorales; en fin, el fallo llevó a hablar de irregularidades en cerca de novecientos mil votos y también nos queda la duda qué pasó cuando el Consejo Nacional Electoral en la revisión que hizo en su momento del proceso electoral excluyó mesas bajo unos criterios y unas pruebas adelantadas que luego fueron incorporadas por el Consejo de Estado, no sé si hubo un error procedimental, si hubo una falla probatoria, pero creo que en un tema tan delicado como el resultado electoral cualquiera que él sea no tendríamos que pensar en que se dieran esta clase de errores también al momento de tomar las decisiones que llevan a la revisión de los trámites electorales.

La Registraduría Nacional contrató un informe con Naciones Unidas, una revisión dentro del proceso de modernización con Naciones Unidas y allí muy claramente salieron a la luz pública una serie de falencias entre otras, porque me imagino que la señora Registradora hará referencias a ellas en su intervención, pero claramente el informe de Naciones Unidas dice que en nuestro país hay una serie de acciones esporádicas que se dan para cada elección, pero que no hay una continuidad en los procesos de capacitación, de modernización, de actualización del censo, de mecanismos que lleven realmente a que haya una estabilidad en el proceso electoral y que solamente en vísperas de cada elección es cuando se adelantan todas las gestiones para efectos de adecuar las situaciones al proceso electoral que se avecina.

Adicionalmente habla de una escasa coordinación con el sector educativo que tiene a su cargo la formación en democracia de los futuros ciudadanos del país; habla de igual manera que el método de formación es vulnerable a la distorsión del mensaje, esto tiene que ver con el tema de las comunicaciones; habla de unas condiciones presupuestales difíciles que solamente se revisan previas a cada proceso electoral y a una normatividad cambiante por cierto no asumida por el Congreso de la República, sino más bien a expensas de la propia organización electoral; es decir que no hay una estabilidad jurídica en la normatividad que debe expedir el Congreso, tema que ya habíamos conversado anteriormente.

En el tema de igual manera del sistema de identificación, de registro, de votación electrónica, habla de la necesidad de una actualización del censo electoral que es artesanal, se subdimensiona el reto tecnológico que debe ser base fundamental del sistema electoral, adicionalmente habla de que las bases de datos son individuales y descoordinadas entre el registro civil, identificación ciudadana y el censo electoral, genera una serie de recomendaciones donde seguramente se tendrá que avanzar, pero que si no se genera desde ya una política en el mediano y en el largo plazo, seguramente que vamos a seguir con la improvisación que se da previamente a cada uno de los procesos electorales.

Señaló el mismo estudio una ruta crítica donde claramente hace un cuestionamiento público a la seriedad y transparencia al censo electoral, lo demuestra entre otras cosas por la demanda de nulidad ante el Consejo de Estado en la elección de Senadores y que habla expresa y claramente del fraude que se presentó.

Hay unos cuestionamientos a la tecnología de cedulación que ya será también parte del debate y que finalmente no hay tampoco un gran compromiso de todas las entidades que pueden ser involucradas a efecto de tener una información confiable y segura.

Eso a rasgos generales lo que es el resultado del informe de las Naciones Unidas, además en los últimos días hemos venido escuchando propuestas de diferentes sectores para darle una garantía a las elecciones que se avecinan, el uso de la tinta indeleble. Yo creo que al Congreso le interesa saber claramente en qué va ese proceso, qué garantías reales tiene, qué beneficios tiene la utilización de la tinta indeleble, la Registradora nos manifiesta que no pensemos en que nos estamos devolviendo en el tiempo por el uso de esta tinta indeleble porque es usada en otros países; sin embargo, lo ideal sería que para esta época de este siglo, este año 2005 ya tuviéramos si no funcionando en su totalidad por lo menos adelantados los procesos de prueba del voto electrónico que se hubieran podido hacer en las diferentes elecciones que se dan a razón a las decisiones de cada una de las entidades territoriales.

Hay una gran preocupación frente al tema de la depuración del censo, si bien se nos contestó haciendo un exhaustivo análisis de las medidas tomadas para la depuración del censo de cara a lo que fue el referendo, veo que para el 2004 y 2005 esa depuración ha sido bastante débil; en el 2004 solamente se retiraron ciento cuarenta y cinco mil cédulas y en el 2005 ciento veinte mil, cuando las cifras de duda en la depuración del censo en las elecciones del referendo fueron unas cifras superiores.

Adicionalmente hay otro tema de mucha inquietud y es que conocimos las cifras de cédulas no entregadas con una cifra exacta a novecientas cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis cédulas que están en las oficinas de la Registraduría, cómo se va a hacer realmente para garantizar que esas novecientas cuarenta y un mil personas tengan posibilidades de votar el día de las elecciones, qué ha pasado realmente con la suspensión del proceso de producción de cédulas cuando la persona cumple sus 18 años, casi que automáticamente gana el derecho a elegir a ser elegido, pero si hay unas trabas en el proceso de producción y entrega de las cédulas se está negando implícitamente el derecho al ciudadano para que pueda votar o para que pueda ser elegido.

De otro lado se ha solicitado y venía incluido dentro del proyecto de ley la posibilidad de que se acepte la contraseña para votar, porque si hay dificultades con el tema de la expedición de las cédulas, en el trámite de la expedición de aquellas cédulas que están haciendo curso en la Registraduría, entonces porqué no, si vamos a asumir mañana rápidamente un proyecto de ley urgente que tiene que ver con el tema de la cedulación por qué no autorizamos a la organización electoral para que reciba las contraseñas y con ella se pueda votar si el proyecto de ley definitivamente ya no alcanza a hacer trámite y esa era una de las propuestas incluidas por el Consejo Nacional Electoral dentro del trámite del proyecto.

De otro lado, el tema de la inscripción de cédulas. Señora Registradora, quienes hacemos política en provincia y aquí también en Bogotá, la gente estaba muy alterada en los primeros días de noviembre porque toda la publicidad gruesa sobre inscripción de cédulas se hizo más o menos en el término de quince días y no se alcanzó a enterar suficientemente la población del vencimiento del término para la inscripción de cédulas.

Ahora con esa noticia que salió en estos días del problema en Barranquilla donde encontraron a una persona con cerca de cuatro mil cédulas en su poder, eso le genera a uno mucha angustia; entonces ¿qué está ocurriendo realmente? No hay controles suficientes para que estos casos de una persona con cuatro mil cédulas para ir a hacer las inscripciones y las denuncias que se presentaron en Barranquilla de parte de las autoridades locales, ¿qué pudo haber ocurrido en el resto del país? ¿Podemos estar tranquilos de que el proceso de inscripción de cédulas se llevó en debida forma? Son interrogantes y ya con este tema de Barranquilla se generan muchas dudas frente a este procedimiento de la inscripción de cédulas.

De otro lado la ley de garantías dentro o el artículo que tiene que ver con el tema de la nómina estatal generó un mecanismo dentro del título que tiene que ver con la participación en política de los servidores públicos, habló del artículo 38 de los concursos que en condiciones públicas de igualdad e imparcialidad ofrezcan tales oportunidades a los servidores públicos y entre ellos obviamente del tema de la contratación que debe hacer la Registraduría o la Organización Electoral para todo el personal Supernumerario de cara a las elecciones del mes de marzo y del mes de mayo.

Yo quiero pedirle señora Registradora, que nos explique cuál ha sido ese procedimiento de selección de personal y cuáles han sido los mecanismos utilizados por la Registraduría para garantizar unos procesos de selección transparentes e imparciales, ya que en todo lado se habla de la necesidad de ofrecer garantías de parte del gobierno nacional por el tema de la reelección y por el tema de las elecciones de Congreso.

Entonces yo quiero también saber cuáles son las garantías de la Registraduría en los procesos de contratación de todo este personal Supernumerario, ¿cuántos han sido? y ¿cómo se ha realizado ese proceso?

Nos contestaron hablando también de lo que es el diseño del voto, el diseño del voto que es una gran preocupación porque según el modelo del tarjetón que ya hemos conocido va a ser muy difícil realmente sobre todo para aquellas personas de baja educación que puedan identificar este nuevo modelo de tarjetón que está cambiando las reglas de juego anteriores, porque no aparece la foto, porque ni siquiera aparecen los nombres como en el diseño de los tarjetones utilizados con el voto preferente y la lista única para las elecciones territoriales.

Yo quiero saber qué se tiene pensado para la capacitación urgente y masiva que se debe hacer para la utilización del tarjetón; creo que es bastante impráctico, que va a prestarse a muchas dudas, quienes hacemos política en la provincia sabemos que es muy difícil, esta es la parte quizás más complicada para poderle dar a entender a la gente que tienen dentro de una numeración de cien a ciento noventa y nueve escoger su candidato que puede ser el candidato de cualquiera otro de los partidos que allí se presentan.

Yo creo que aquí quienes somos candidatos ni siquiera tenemos derecho a aparecer con el nombre sino con un número, estilo los presidiarios y esto no es práctico, esto no es fácil para la comunidad rural, la comunidad iletrada poder identificar este sistema y si este es definitivamente el ya aprobado por la organización electoral que creo entender que este es, a mí me generan muchas preocupaciones que puedan incrementarse y aumentarse los votos no marcados por falta de conocimiento de la gente al momento de depositar su voto en la urna; claro, lo hacemos circular para que lo conozcan y también se preocupen cómo yo estoy de preocupada con este tarjetón.

De otro lado la Corte Constitucional declaró inexecutable la reglamentación que hizo el Consejo Nacional Electoral frente al tema del voto preferente y entonces varias figuras se quedaron sin reglamentación; la Corte partió de la base de afirmar que era la facultad que se le entregó al Consejo Nacional Electoral fue exclusivamente para las elecciones territoriales; sin embargo temas como los escrutinios cuando hay voto preferente, el voto válido que es muy importante para efecto de los umbrales; cuándo un voto es válido y cuándo no es válido; el voto en blanco y el efecto que tiene el voto en blanco que también se convierte en una figura muy importante por la reforma que le da un valor al voto en blanco y también tiene que ver con el contar o no contar para efecto de los umbrales; las tarjetas no marcadas son temas que se han quedado por fuera según la declaratoria de inexecutable de parte de la Corte Constitucional.

Entonces por qué ustedes nos dicen, no, tranquilos no hay necesidad de una ley que tenga estas normas porque la organización electoral puede sacar adelante el proceso electoral, pero si ya fueron declaradas inexecutable estas normas fundamentales, o estos temas fundamentales, qué va a pasar entonces ahora para efectos de poder definir estas figuras dentro de las elecciones de Congreso de la República.

Básicamente quiero dejar ahí señora Presidenta, para efectos de dar la posibilidad de contrainterrogar o de darle la posibilidad a los demás miembros de la Comisión que puedan intervenir luego de escuchar a la Registradora y al Presidente del Consejo Electoral.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Realmente lo que dice la doctora Nancy Patricia es preocupante, doctor y doctora porque en un pueblo donde el índice de no comprensión de la letra y el número es bastante alto, si usted le entrega ciento y más números a una persona van a terminar votando por el número de la lista, lo cual acaba con lo que nosotros queríamos cuando se hizo la modificación para hablar de voto preferente, no es lo mismo decir voto por Gina Parody que tiene el número 15 entre 18 en Bogotá, a decir voto por el número 15, entonces la gente va a terminar votando por el número de la lista porque le dijeron que era eso; entonces el voto preferente desaparece, es decir van a matar el voto preferente con este sistema.

A mí me parece que esto no es lógico, es más, contradice el espíritu de lo que nosotros queríamos aquí cuando hicimos la reforma política doctora Nancy Patricia, nosotros queríamos que el mismo elector ordenara su lista teniendo en cuenta las calidades del candidato o lo que él quería, pero si lo rellenan de número, si no, no más un ciudadano común y corriente cuando tiene el baloto en sus manos y comienza a comparar números tiene errores y no son sino seis números, mira lo tengo, lo tengo.

Póngase a pensar en este tipo donde ya no va a decir Zamir Silva, sino número dos, o número tres o número cuatro entre diez, los que fueren, necesariamente esto es desvirtuar lo que nosotros queríamos cuando votamos aquí en esta Comisión el voto preferente.

De otra parte tuve oportunidad de asistir en Caracas cuando se hizo el referendo y había tres sistemas allá y me pareció perfecto, la prueba es que a pesar de todo lo que quisieron hacer para desacreditar el proceso, nosotros con los de la Fundación Carter y todos los que estábamos tuvimos que aceptar que no había posibilidad de fraude; no sé si ustedes lo conozcan pero lo vimos, el ciudadano llegaba y se enfrentaba al cazahuellas, el cazahuellas es un aparato donde usted pone su dedo y ya de manera electrónica lo está identificando; entonces si usted votó en cualquier otra parte inmediatamente le sale que ya votó.

Fuera de eso existía el voto en el computador, entonces en el computador ya aparecía pero tenían la contramuestra que era el voto físico, que era el papelito que echaban en la urna, de manera que si en una mesa había cincuenta votos electrónicos con el voto físico se comparaba; nosotros estuvimos husmeando con la ex Presidenta del Ecuador y con un delegado de una fundación Sueca a ver dónde podía estar la trampa y si los aparatos funcionaban bien no podía haber trampa, si el aparato funciona no pueden porque la huella dactilar es única e inmodificable, entonces puesto el dedo ahí es parecido a lo que hay en el Aeropuerto de Miami ahora o en New York, uno pone el dedo e inmediatamente lo lleva a una central y esa central le indicaba al resto del país que había alguien votando dos veces.

Yo no creo que el cazahuellas sea un fenómeno exclusivo de los venezolanos, así nos hubiéramos evitado lo que pasó en muchos lugares

donde se votaba tres o cuatro veces; son inquietudes que yo quiero me disipen. Primero, por qué van a suprimir el nombre de la persona, no hay lógica y eso contradice lo que aquí se votó y segundo, por qué no se ha implantado por lo menos el cazahuellas para descartar la posibilidad de una doble votación. Gracias Presidenta y gracias señores.

La Presidencia otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Yo quiero explicarles un poquito porque me están preguntando acá el tema del voto para que la Registradora nos pueda decir si quedó duda en la respuesta y es lo siguiente:

¿Los modelos serían este cuadernillo donde aparecen los nombres de todos los partidos y las fotos de los candidatos y los nombres de los candidatos? Estos cuadernillos van a estar ubicados en el cubículo, entonces la persona llega a votar, presenta su cédula y allá nos entregan este tarjetón que es el que tiene los logotipos y los nombres de los partidos y aquí abajo por ejemplo para el Senado la numeración de cien a ciento noventa y nueve.

Entonces ciudadana que llega a votar revisa, me voy al cubículo y abro este cuadernillo donde aparecen todos los partidos, las fotos y busco mi partido, mi candidato y luego me voy a este tarjetón y busco el partido y busco el número; yo no sé Registradora si hicieron las pruebas suficientes de tiempo para que dé realmente cuánto se demora una persona campesina que llega siempre muy asustada a votar a ver cómo identifica primero en el cuadernillo y luego cómo identifica en el tarjetón y luego cómo marca el número y no tiene el nombre efectivamente.

Realmente lo que hemos venido conversando es que es muy complicado, va a ser muy complicado votar en las elecciones de Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Muchas gracias señora Presidenta. Entre las inquietudes que nos está comentando y lo que escuché ahora lo de la partida del tarjetón la semana pasada, señora Registradora, me asaltan dos inquietudes o señor Presidente.

En cuanto al tarjetón por lo menos nosotros pertenecemos al movimiento de apertura liberal, nosotros no vamos a sacar lista de Senado, como el tarjetón supongo que es un borrador, el del Senado veo que ahí aparece el de apertura liberal; mi inquietud es, quienes no incluyan listas para Senado o quienes están en el Senado o no incluyen las listas a Cámara ¿van a aparecer? Lo lógico sería que no, y otra inquietud mayor aún, si bien es cierto que son poquitos a través de la reforma política, que están unos movimientos nuevos, esos movimientos que han hecho un grupo nuevo, que están dejando algunas personerías jurídicas ¿a ellos les correspondería uno de esos números que les tocó en las elecciones pasadas? o ¿a ellos les van a dar un número nuevo de los últimos?.

Mi pregunta es, si a ellos les van a dar un número nuevo creo que debemos entrar todos en el sorteo. Muchísimas gracias.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señorita Presidente. Yo lo manifestaba al comienzo de esta sesión, me hubiera gustado leer todo el texto de la Registraduría, pero la mecánica electoral y la experiencia que tenemos de haber participado en tantas elecciones para elegir a otro como para elegirnos nosotros creo que la dificultad más grande señora Registradora y señor Presidente del Consejo Nacional, es el conteo del 100% de nuestro país y especialmente o en muchos departamentos el problema radica y la des-

confianza de los electores como de las personas que nos involucramos a participar en una elección como candidato es el conteo, porque no sé, por qué se ha vuelto costumbre en el país dejar un 10% o más porcentaje a contarlo al otro día y resulta que ahí es donde salen todas las falencias, ahí es donde salen todos los problemas, ahí es donde se cometen todas aquellas irregularidades.

Por qué ahora si tenemos un sistema de comunicación digital, si hay celulares y hay todo medio de comunicación en el país no podíamos hacer que esos resultados electorales inclusive en las zonas más alejadas del país es donde menos votos hay, entonces es más fácil de contar todavía, entonces por qué nosotros tenemos que esperar la canoa a los dos, tres y hasta los ocho días siguen llegando los votos pero los votos acomodados a A o B candidato que está por fuera, que le faltan unos y ... todo el mundo sabe que vienen en la famosa canoa; entonces creo que ahí es donde estamos fallando, donde fallamos en el pasado porque yo espero que las próximas elecciones no se dé ese tipo de situaciones en el país y si tenemos que modernizarnos y el Estado Colombiano está interesado en que haya transparencia en el proceso electoral, se deben asignar ese tipo de recursos de comunicaciones, nosotros tenemos comunicación en toda parte del país con las fuerzas armadas, lo tenemos con las unidades de inteligencia de nuestro país; por qué no hacemos un gran esfuerzo para que todo este tipo de entidades que tienen comunicación en todo el país de todo tipo, unas con baterías, las otras con planta, las otras móvil; es decir existe comunicación en el país por qué no nos agrupamos y a las siete o nueve de la noche ya podemos saber el 100% de los resultados del país y no amanecemos como hemos hecho en el pasado, unos adentro y otros afuera precisamente por ese 10%.

¿Qué pasó en las elecciones pasadas? Ese 10% que se dejó por fuera de contabilizar fue el elemento esencial para que se presentaran toda esta serie de denuncias y demandas y vimos los resultados catastróficos que se presentaron, la inseguridad y además la poca credibilidad en nuestro sistema electoral; de ahí que el preconteo o el conteo es esencial que se le coloque mucho cuidado y que ojalá se haga el mismo día para que no tengamos los problemas del pasado.

Yo creo que ese es en definitiva uno de los puntos neurálgicos de nuestro sistema electoral, entonces yo lo dejo ahí como consideración para que la señora Registradora nos diga qué se está adelantando en ese proceso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma-beatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

Muchas gracias señora Presidenta, señores Congresistas, señor Presidente del Consejo Electoral, señora Representante citante doctora Gutiérrez, muchísimas gracias por esta invitación y por la oportunidad que nos da de aclarar las dudas y de presentar el trabajo que viene realizando la organización electoral con miras a las elecciones de 2006, Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente.

Cuando nosotros hablamos de los problemas que hubo en las elecciones pasadas nos referimos y con mucha razón a las elecciones de 2002, pero nos olvidamos de las elecciones de 2003, la organización electoral pero concretamente la Registraduría quien por Constitución debe organizar y dirigir las elecciones asumió la responsabilidad de las elecciones el fin de semana electoral 25 de octubre referendo y 26 de octubre autoridades locales.

Fueron unas elecciones en las que no se dieron ni los fraudes ni la suplantación que llevó a anular las mesas en el Consejo de Estado para las elecciones de Senado, no digo que no hubiera reclamo, sí ha habido muchas demandas pero no fallas en las elecciones sino el gran número de demandas que se han dado son por las inhabilidades de los candidatos

que resultaron inhabilitados, después de la inscripción se presentaron así y todos estos alcaldes y gobernadores hemos tenido luego que hacer elecciones; pero la única demanda que hubo en la que se acusaba suplantación fue la demanda del Gobernador de Antioquia que finalmente el Consejo de Estado no encontró que se hubiera dado suplantación en esa elección.

Después de esas elecciones nosotros hemos realizado más de trescientas elecciones fuera de calendario, tenemos domingos en las que celebramos quince elecciones como sucedió el día que celebramos la elección de Cartagena, siguiente domingo celebramos ocho, en total llevamos trescientas sesenta y nueve elecciones y gracias a Dios eso nos satisface.

Las medidas que hemos venido implementando que iniciamos en las elecciones de 2003 y que en cada elección de estas fuera de calendario, que nos permite desplazar más funcionarios al sitio de la elección y poder examinar y poder analizar cómo están dando resultados o no las medidas que hemos tomado, nos permiten decirle al país que estamos preparados para hacer unas buenas elecciones en el 2006.

En las Elecciones de Referendo y Elecciones Locales yo les recuerdo que con tarjetón nuevo, con una reforma política que se había aprobado en junio, con una fecha de referendo que se puso a finales de julio para unas elecciones de octubre, atendimos setenta y siete mil candidatos y allí voy respondiendo por ejemplo al doctor Homero, que los resultados de referendo se dieron 97.8% a las once de la noche, el 1.2% que se quedó sin escrutarse fue en los sitios en donde los grupos al margen de la ley incendiaron urnas, en donde se tomaron las urnas y en los sitios en donde teniendo teléfonos satelitales porque todos estos sitios lejanos a los que usted hace mención como nuestra Costa Pacífica, en donde toca traer con canoa el físico se colocaron teléfonos satelitales y no fue posible usarlos porque los subversivos tomaron esos teléfonos satelitales.

Pero con todos estos problemas es importante que miremos que el resultado que se dio del referendo que era 98.2% a las once y media de la noche y el que dio el Consejo Electoral después de un recuento de votos prácticamente en todo el país el 5 o el 4 de enero tuvo una diferencia entre los dos resultados del 0.2%; o sea que fue prácticamente lo que se había quedado por escrutarse y luego en las elecciones del día domingo, en las elecciones locales a las seis y media de la tarde se conocían los alcaldes de las ciudades capitales.

Alrededor de las ocho de la noche conocimos los gobernadores, en la media noche estuvimos conociendo concejos y diputados a la madrugada; se quedaron para el día lunes las JAL, porque la dimensión de los candidatos y el número de votos no permitía mayor velocidad; sin embargo la diferencia que hubo igual entre los escrutinios que realizaron las comisiones escrutadoras y los que llegaron al Consejo Electoral en caso de gobernadores o de reclamaciones que no se habían absuelto en la mesa de votación o en las comisiones escrutadoras, solamente llegó al 1.6%, o sea que fue confiable esa transmisión de datos, fue confiable el conteo y fueron confiables las elecciones.

Para la transmisión de datos doctor Homero, utilizamos la tecnología que existe, tenemos tres sistemas, primero unos canales dedicados que nos suministra la empresa de telefonía que nos va a cubrir las elecciones con el compromiso del cubrimiento total en el ciento por ciento de los municipios y si estos fallan utilizamos canales conmutados y si estos fallan tenemos teléfonos satelitales.

En esta oportunidad para las elecciones de 2006 cuando hemos hablado con los posibles contratistas que nos van a brindar el sistema de comunicaciones, les hemos contado estos 2% o menos de 2% que se queda sin escrutarse a pesar de hacer todo el esfuerzo tecnológico y que

ellos se tienen que comprometer a que este trabajo que tuvimos que hacer con canoas como usted lo dijo y que tuvimos que hacer con un yate o una embarcación que tiene el Ministerio de Salud para poder traer los resultados lo asuman ellos, porque para ellos es mucho más fácil contratar ese día que para la Registraduría cuando no puede contratar directamente, igual para el suministro de avanteles y de tarjetas y de celulares con tarjetas con lo que pensamos cubrir todos los sitios detectados en los que hubo algún problema de comunicación.

Entonces tenemos ese antecedente, una buena transmisión de datos, una logística que funcionó en el 2003 y que yo les ruego que la recordemos, porque fueron después de 2002 y con dos elecciones en dos días seguidos y las elecciones resultaron bien organizadas y sus resultados resultaron confiables.

Voy a hacer la enumeración de las acciones que desde el 2003 venimos realizando, para brindar mayor transparencia cada vez en las elecciones.

Tenemos unas acciones en la etapa preelectoral y otra en la electoral y otra en la postelectoral. En la preelectoral, acompañamiento de los organismos de control, tanto en las elecciones de 2003 como en las que hemos realizado desde el 2003 hasta ahora 369 elecciones hemos estado acompañados por la Procuraduría, por la Fiscalía, por el DAS, en los sitios en donde no han podido, en municipios lejanos la Procuraduría, hemos tenido a la Personería, pero siempre hemos tenido el acompañamiento total en estas elecciones.

Rotación de funcionarios. Tanto para las elecciones fuera de calendario como para las elecciones que esperamos de Congreso y de Presidente de la República, como lo hicimos en el 2003 rotaremos tanto a los delegados como a los Registradores Especiales y a los Registradores municipales.

En el 2003 rotamos 580 registradores y rotamos prácticamente todos los delegados de unos departamentos a otros; además que rotamos los funcionarios con el fin de que las personas atiendan elecciones en sitios en donde no tienen relación de amistad o familiar con los candidatos o con las personas que están participando.

La capacitación. La Representante citante nos decía como en este documento de Penut, se habla de la capacitación, es cierto, la capacitación se daba con 15 días antes a los jurados, a los testigos electorales no se les capacitaba y en el 2002 la capacitación se dio solo en una semana. Nosotros hemos venido preparando la gente que va a dar esta capacitación, arrancamos con 100 funcionarios capacitados con suficiente experiencia en la realización de las elecciones tanto de la Registraduría Nacional como de las demás Registradurías; ellos tuvieron primero una capacitación hace seis meses y de ahí para adelante vienen capacitando todos los funcionarios y estamos a punto de terminar con los mil setecientos treinta y cuatro funcionarios de la Registraduría.

Tuvimos gracias a Penut la posibilidad de montar una escuela virtual, la tenemos funcionando ya en este portal de la escuela virtual de la Registraduría, están en este momento colgadas todas las cartillas que se requieren para capacitarse para las elecciones.

De esta manera estamos en capacidad de capacitar doscientos cincuenta mil jurados que se están capacitando desde ahora, gente que quiere ser jurado, que puede ser jurado o gente que se interesa y en vez de nombrarlos jurados o en vez de seleccionarlos quince días antes como se hacía, los vamos a hacer con dos meses antes para poderles dar no solamente la capacitación virtual sino la capacitación personal en todos los municipios del país, en todas las capitales de los departamentos; estamos dispuestos a dar capacitación a los testigos electorales que

necesitamos que todos los partidos, todos los candidatos envíen estos testigos electorales que ahora pueden entrar al recinto desde las siete de la mañana no como antes se hacía que era a las cuatro de la tarde; pero necesitamos que ellos estén capacitados porque su presencia en los puestos de votación, el reclamo que pueden hacer cuando ven alguna cosa anormal es fundamental para la organización electoral.

Igual solicitud hicimos en el 2003, sin embargo hubo partidos que enviaron para todo el país dos testigos electorales, es la garantía para ustedes, para los candidatos; de modo que en la medida que ustedes puedan inscribir, puedan registrar testigos electorales nos envíen las listas de candidatos para jurados, estos podrán ser capacitados, podrán tener una preparación conveniente y tendremos también capacitación como lo hicimos en el 2003 para los periodistas y para la ciudadanía en general.

Los jurados de votación que se conformarán con listas que nos envíen los partidos políticos como dice la ley, los empleados públicos como lo dice la ley, pero nosotros hemos agregado empleados de la empresa privada, profesores y estudiantes de las universidades y estudiantes de los colegios que sean mayores de edad.

Visitamos para la contratación un programa de computador que permite que la mezcla de los jurados nos dé un resultado heterogéneo, queremos como lo hemos venido haciendo en estas elecciones atípicas que las mesas de jurados estén conformadas heterogéneamente porque ese es un autocontrol que se da en la mesa y para hacer un fraude en la mesa se necesitaría poner de acuerdo cuatro personas que yo creo que no es tan fácil; de modo que esta selección de jurados a través de un programa de computador con un buen número de jurados que esperamos tener con la ayuda de ustedes nos va a garantizar que en esos jurados no se van a dar las trampas o los fraudes que se venían haciendo.

También desde el 2003 implantamos y lo vamos a implantar ahora una lista de jurados en lista de espera, ¿para qué? Para que los jurados que en el último momento no pueden asistir por enfermedad o por cualquiera de las circunstancias que tienen para justificar su ausencia no sean reemplazados al azar como pasó en el 2002 que en alguna ciudad faltaron el 80% de los jurados y fueron reemplazados al azar en la misma mesa de votación; esto no lo hemos vuelto a permitir y tenemos una lista de jurados que saben que si falta un jurado tienen que concurrir.

Capacitaremos tanto los jurados que necesitamos en las mesas como los que van a estar esperando si les toca concurrir; los testigos electorales ya los había mencionado, los candidatos y los partidos políticos pueden enviar el número de testigos que consideren convenientes, es importante que asistan a las capacitaciones, que utilicen esta escuela virtual que está a disposición de todo el país y que se inscriban a tiempo para poder que estén desde el momento en que entran los jurados de votación al puesto de votación para la instalación de mesa, qué importante es que ellos miren cuando se abre el kit electoral y revisen que ese kit viene sellado, que ese kit viene para esa mesa y que no se ha hecho ninguna trampa antes o sea que la elección va a arrancar limpia.

El censo electoral. El Censo Electoral como lo dijo la Representante citante ha sido cuestionado, ha tenido muchísimos pronunciamientos de las Cortes incluyendo la Corte Constitucional, el Penut dice que se hace de manera artesanal y nosotros que invitamos a Penut y colaboramos con ellos, compartimos muchas de las cosas que ellos dicen pero otras no, porque si bien la base de datos que tenemos para el censo electoral de pronto no es de la más alta tecnología, sí es una base de datos que nos da confiabilidad en la medida que la alimentemos bien, pero como tengo yo una pregunta exclusiva sobre el censo electoral con su venia señora citante y señora Presidenta, hablo de toda la depuración del cen-

so electoral en la cuarta pregunta que creo que es la que corresponde al censo electoral.

La inscripción de candidaturas, aquí no tenía yo la inscripción de votantes, pero como la doctora Gutiérrez se refirió a ello y a lo de Barranquilla, entonces con su venia me voy a referir a eso.

En esta oportunidad tuvimos diez días únicamente de inscripción, ¿por qué diez días? Porque para este tiempo nos alcanzó el dinero que nos dieron y tenía una justificación en Hacienda que era un argumento de peso, ellos tenían como el historial de las inscripciones que había hecho la Registraduría en pasadas elecciones y tenían perfectamente comprobado que nosotros los colombianos solo nos inscribimos en la última semana, que se abrió una inscripción de dos meses y la inscripción es prácticamente nula y cuesta muchísimo dinero porque ahí voy a decirle la gente que se nombra se tiene que nombrar para los once mil puestos de votación por lo menos un funcionario que es ajeno a la Registraduría y que tiene que atender esa inscripción.

En esta oportunidad atendimos los seis mil corregimientos además de los municipios todos, hacía ocho años que no se hacía inscripción en los corregimientos, los pudimos atender en esos diez días y tuvimos una inscripción superior a la de hace cuatro años; inscribimos dos millones trescientas mil personas que en este momento se está depurando esa inscripción para mirar si la gente que se inscribió sí corresponde a las cédulas de acuerdo con la base de datos de la Registraduría.

El caso de Barranquilla en la inscripción fue vigilada, fue vigilada en el sentido de que no pasara lo que había sucedido en otras inscripciones y que teníamos muchas denuncias sobre ello como era que se llevaban las planillas para las casas de las personas y allá hacían la inscripción; en esta oportunidad estuvo vigilada por el DAS, estuvo vigilada por la Fiscalía, estuvo la Procuraduría y hubo funcionarios de la Registraduría que estuvieron vigilantes.

¿Qué pasó después? Parecería porque es la Fiscalía la que está analizando eso o se presume una compra de votos, entonces ¿qué parece qué hicieron? Que gente que ya se había inscrito entregó su cédula a unas personas y esas cédulas sumaron cuatro mil cédulas que luego fueron incautadas no por la Policía sino por la Fiscalía; allí en esa incautación no había documentos de la Registraduría, existían unas planillas paralelas e inscripciones que habían hecho las personas que tomaron estas cédulas; entonces sencillamente inscribían el nombre de la persona y la cédula y el sitio donde ellos los habían llevado para votar.

Entonces encontramos que si hay presuntamente un delito, tener ya una cédula que no es la propia es un delito y luego tener cuatro mil es gravísimo, pero es un asunto en el que afortunadamente no estuvo involucrada la Registraduría, fueron personas de afuera y la Fiscalía está conociendo de ese asunto, el fiscal me ha mantenido informada del proceso cómo se está desarrollando; lamentable, pero la verdad, escapa el control de la Registraduría.

Con la venia de la Presidencia interpela la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Tenemos el mecanismo suficiente ágil ya que tengo entendido que se solicitó la nulidad de esas inscripciones con base en esas circunstancias, el mecanismo suficientemente ágil para que se resuelva en uno u otro sentido y que la ciudadanía de Barranquilla esté tranquila en que no hubo fraude en las inscripciones.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

Por ser competencia del Consejo Electoral la Sala Plena del Consejo designó uno de sus magistrados que está en Barranquilla adelantando la investigación de la mano de la Fiscalía, entonces yo tengo la certeza que vamos a tener un resultado pronto porque lo necesita todo el país, esto es un hecho muy grave y tiene que tener un resultado en la investigación pronto para poder saber qué fue lo que pasó, pero igual señora Representante le informo que las inscripciones en el resto del país se hicieron tranquilas, no sé si el Presidente de pronto nos pueda contar más adelante si a ellos les ha llegado quejas, pero a nosotros como Registraduría no nos llegaron quejas de la inscripción que como le digo fue acompañada por organismos de control porque así lo solicitamos.

Paso ahora a cómo va a ser la inscripción de candidatos. En la inscripción de candidatos nosotros tuvimos dificultades en las elecciones de 2003, porque existe un artículo en el Código Penal, el que dice que ningún registrador puede negarse a inscribir la persona que cumpliendo los documentos y los requisitos que se le exigen llega a solicitar la inscripción, negarle la inscripción tiene cárcel, tiene una sanción de cárcel; entonces los registradores no pueden negarse a inscribir y no están en capacidad de saber quiénes están inhabilitados o no.

Por esa razón en esta oportunidad y aprovechando que las inscripciones se harán solamente en las capitales de departamentos y en la Capital de la República, la vamos a hacer sistematizada, o sea que la inscripción va a llegar a la base de datos de la Registraduría y nosotros estaremos al día siguiente enviando este listado a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía para que ellos la crucen con los listados que tienen de todas las personas y nos puedan decir cuántos de los inscritos están inhabilitados y poder para la fecha de modificación de las listas tener ya depuradas estas listas; esto nos lo facilita el hecho de que no haya inscripción en los municipios pequeños.

Simplificación de los formularios. Hemos tenido queja de la cantidad de formularios que manejan los jurados, dentro del estudio que hizo Penut nos ayudó con los documentos electorales, con los documentos que tenemos en la mesa y en ese sentido nosotros teníamos un formulario E-10 que tiene el censo electoral de cada mesa, los números de las cédulas de cada mesa que son ese informativo que se pega en las mesas de votación donde uno va y busca en qué mesa le toca votar, ese se llama el E-10.

Tenemos otro que se llama el E-11 que tiene una numeración del 1 al 400, suponiendo que en la mesa va a haber 400 votantes y cada vez que una persona llega a la mesa y vota marcan el número siguiente, o sea van haciendo el conteo de los votantes; y tenemos otro formulario hoy que se llama el E-13 que es el Acta de Posesión e Instalación de los Jurados; el E-11 además de tener esta numeración tiene por detrás el registro de votantes o sea tiene los números de las cédulas de las personas que van a votar en esa mesa y le corresponde al jurado colocar el nombre y decir si es hombre o mujer en un espacio que se tiene; ese formulario se redujo a un solo formulario que van a tener que manejar solamente los jurados, un formulario en vez de tres, en ese formulario tienen la instalación de la mesa, la marca, el conteo de los votantes que se arrimen y por detrás el registro de los votantes ... colocando el nombre al lado de la cédula que es el que lleva el control de las personas que votaron.

En la depuración del censo que me voy a referir ahora les quiero decir que para las elecciones de 2003 por inhumaciones, se eliminaron diecisiete mil novecientos cincuenta cédulas, por necrodactilias positivas, veinte mil doscientas cincuenta, verificación de registros de defunción, doscientas cincuenta y un mil ochocientos diez; cancelación por muertes reportadas por notarios, ciento treinta mil cuatrocientos noventa y cinco; por pérdida de derechos políticos, setenta y cinco mil doscientos setenta

y siete; miembros activos de la fuerza pública noventa mil ciento ochenta y cuatro y otras novedades, siete mil ciento sesenta y seis.

Eliminamos del Censo Electoral para las elecciones de 2003 seiscientos veintitrés mil ciento treinta y dos cédulas, entre el 2004 y el 2005 señora Representante, que usted decía que se había hecho un trabajo mucho más débil, no es que se haya hecho un trabajo más débil sino que la depuración que se hizo en el 2000 y el 2003 fue total lo que teníamos, entonces lo de ahora es el día a día porque el censo electoral se depura todos los días, se incrementa con las cédulas de los nuevos ciudadanos que se producen y se disminuye con las defunciones que nos llega de las notarías, con las personas que pierden derechos políticos como consta en las sentencias que nos envían las Cortes; con las personas que renuncian a la nacionalidad colombiana y con las necrodactilias que nos llegan de Medicina Legal.

En estos dos años hemos depurado, hemos expedido un millón quinientas once mil seiscientos sesenta y un cédulas que han ingresado al censo, hemos dado de baja por pérdida de derechos políticos, noventa mil seiscientos setenta y cuatro; canceladas por muerte, doscientas ochenta y siete mil doscientas doce; baja por inhumación seis mil quinientas nueve; canceladas por doble cedulación, cuatro mil setecientos sesenta y seis; canceladas por falsa identidad, ciento trece; canceladas por darle cédula a menores de edad, cinco; canceladas por renuncia de nacionalidad, seiscientos sesenta y tres; canceladas por otros conceptos, ciento seis.

Actualmente y como resultado de las actividades anteriores, el censo cuenta con veintiséis millones noventa y seis mil quinientas treinta y seis cédulas aptas para votar; estas son las actividades preelectorales.

El día de elecciones ubicaremos puestos de información para votantes para orientarlos debidamente en todos los puestos de votación, había una práctica funesta en el momento del cierre de la elección con los materiales sobrantes, las tarjetas no marcadas no se destruían, ni se guardaban, ni se desaparecían, quedaban en manos de personas muchas veces inescrupulosas y después aparecían votos marcados; ahora los jurados antes de abrir la urna tienen la obligación de romper delante de los testigos, delante de la Procuraduría, de los organismos de control que estén las tarjetas no utilizadas y dentro del kit electoral tienen una bolsa donde las tienen que colocar ya destruidas y se separan de la mesa donde se va a hacer el conteo para que no vaya a utilizarse más.

Los lapiceros que vamos a utilizar para el conteo de mesa van a tener una tinta de color diferente difícilmente conseguible con el fin de que nadie pueda hacer enmendaduras una vez se levante el conteo y va a las arcas triclaves y después al escrutinio y de esa manera no pueden adulterar, no pueden tachar porque no van a tener un bolígrafo con una tinta igual.

El uso de la tinta indeleble a que hacía referencia la doctora Gutiérrez, a solicitud del Procurador nosotros con el Consejo Electoral estudiamos la conveniencia de utilizar la tinta indeleble, que no solamente como dije en la respuesta del cuestionario se usa en muchos sitios, sino que nos va a dar una seguridad ¿por qué? Porque nosotros con tres documentos de identidad no podemos decir que tenemos una identidad confiable, muchas personas, muchísimas, no sabemos cuántas tienen más de una identidad, o sea que han logrado sacar una cédula con falsa identidad; estas personas votan dos veces o quince veces como el caso que yo tengo en la Registraduría de un señor en la Guajira que votó quince veces en una elección de Bogotá.

Entonces con la tinta no va a haber múltiple votación, la persona va a votar una sola vez porque queda con su dedo marcado, no lo puede hacer; entonces si bien parecería que tenemos un retroceso en la tecnología

tenemos una ganancia en seguridad que es lo que más nos interesa para las elecciones.

La digitalización y entrega de actas de escrutinio y la cinta adhesiva. También utilizamos en la elecciones de 2003 una cinta adhesiva sobre el formulario E-14 que es el acta de escrutinio de mesa, sobre el resultado de ese escrutinio el jurado una vez firme el acta y salve las tachaduras o las enmendaduras que pudo ocurrirle por cualquier error, inmediatamente debe poner esta cinta adhesiva que impide que se puedan modificar esos resultados porque al retirarla se va a romper el formulario.

Estos formularios una vez con cinta adhesiva sean transmitidos los resultados, son recogidos y llevados al centro de acopio desde donde se van a digitalizar como pasó en el 2003, estarán colgados en la página Web y luego se entregarán a los candidatos estos resultados del escrutinio de mesa basados en el formulario E-14 en unos discos compactos.

El 100% de mesas escrutadas esperamos que se pueda informar doctor Homero, las conversaciones que hemos hecho con las empresas de telecomunicaciones siempre han estado dirigidas a que necesitamos que el escrutinio de mesa se haga del 100%, que no podemos volver a fallar en ese 1% o 1.2% o 2% sino que el país necesita tener esa noche los resultados.

De esa forma hemos pedido como ya lo dije que no solamente utilizemos los medios de comunicación, la mejor tecnología, los canales dedicados y protegidos, sino que también utilizemos cuando sea necesario la canoa y el caballo, lo que sea necesario para poder traer de sitios apartados la información.

Tendremos un plan de contingencia para expedición de cédulas en trámite doctora Gutiérrez; nosotros veníamos manejando un rezago desde el 2000, porque en el 2000 se suspendió el proceso de cedulación por tres meses y fuera de eso en esa época 2000 y 2001, se hizo una reestructuración de la Registraduría, en esa reestructuración del personal de la Registraduría que contaba con trescientos cincuenta dactiloscopistas, los redujeron a 70 pensando que el proceso de cedulación se iba a automatizar muy rápidamente y que no se iban a necesitar los dactiloscopistas; de esos 70 que quedaron en la planta solo 45 atienden la identificación porque los otros están dedicados a atender las consultas que hace la Fiscalía y el Das cuando hay gente que detienen.

Entonces conseguimos un dinero con Hacienda y en este momento no tenemos ni una sola cédula pendiente de nuevos ciudadanos, todas las cédulas de nuevos ciudadanos ya están en las Registradurías de todo el país, tanto en los municipios como en las ciudades zonificadas como Bogotá, esperando que la gente venga a recogerla porque la entrega es a ruego; se hacen campañas por radio, los delegados y los registradores aquí en Bogotá, es un ejemplo de todos los esfuerzos que hacen para que las personas vengán a recoger estas cédulas.

Los nuevos ciudadanos las recogen, ellos las necesitan porque necesitan entrar a la Universidad y además quieren tener su documento como usted decía, de esas no tenemos ni una pendiente para las elecciones, ya se suspendió la producción de cédulas para nuevos ciudadanos conforme como dice el Código Electoral cuatro meses antes o sea que se produjeron hasta el 12 de noviembre y las que venían solicitadas desde antes ya se entregaron en la Registraduría.

Qué pasa con los duplicados y por qué los duplicados no los recogen, porque tenemos la costumbre los colombianos de tener dos y tres cédulas por si acaso se nos pierde; entonces se solicita un duplicado y la gente no vuelve a recoger ese duplicado, no está la Registraduría en capacidad de saber si esta persona está indocumentada o tiene una cédula y por eso no le interesa recibirla; sin embargo en este momento solamente tenemos

trescientas mil cédulas de novecientas mil que teníamos y esperamos que más o menos entre el 15 y el 17 de enero hayamos entregado todas las solicitudes de duplicados, porque elevamos la producción de seis mil, siete mil cédulas que estábamos produciendo mensuales diarias, estamos produciendo doce mil y las estamos remitiendo.

Ahora he pedido a los medios de comunicación que nos ayuden, siempre que hablamos de las cédulas, que nos ayuden a decirle a la gente que tiene que recogerlas en el sitio donde la solicitó, porque la piden en un municipio y luego pretenden que se entregue en Bogotá, no lo podemos hacer porque la tiene que recibir personalmente y firmando y tomando su huella para entregarla.

Con la venia de la Presidencia interpela la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Cuando afirma señora Registradora, que ya entregaron de las novecientas mil que estaban pendientes según una respuesta que nos dio, novecientas cuarenta y un mil a 11 de noviembre que ya no quedan sino trescientas mil, pero quedan en poder de Bogotá, Registraduría Central y cuando dicen ya las entregamos ¿es que las entregaron a la Registraduría?

¿O sea no hay la garantía de que de las novecientas cuarenta y un mil se hayan retirado efectivamente por cada ciudadano las seiscientas mil?

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

No, no se han retirado y usted oye y de pronto lee en los periódicos que el registrador de Pereira solicita a la gente que vaya, la que solicitó cédula que vaya a recogerla, que ya está en la Registraduría, necesitamos la colaboración de las personas.

En las cédulas necesitamos en los dos extremos la presencia del ciudadano, para solicitarla porque tiene que poner la huella y para recibirla porque igualmente tiene que identificarse con la huella.

Con la venia de la Presidencia interpela la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

¿Se ha dado la publicidad suficiente a efectos de que se recoja la cédula?

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

No, nunca tenemos presupuesto ni para eso ni para ningún otro menester fuera del presupuesto específico que nos dan para invitar a la gente a votar siempre que hay elecciones, pero los medios de comunicación nos colaboran y los delegados y los registradores hacen campañas.

En Cartagena tal vez, el Presidente que estuvo allá presente fue una campaña enorme y ¿cuántas dejaron de reclamar? Cuarenta y dos mil personas no se acercaron a pesar de que hubo quince días o más de campaña permanente; de modo que es una mala costumbre que tenemos de no recoger nuestro documento de identidad, pero de todas maneras haremos las más agresivas campañas porque igual nos interesa que todas estas cédulas que hemos producido con un gran esfuerzo queden en manos de su dueño para que puedan decidir si votan o no.

Preside la Sesión el honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, quien concede una interpelación al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Muchísimas gracias señor Presidente. A la señora Registradora. Tengo una gran inquietud y aquí tengo tres fotocopias de la solicitud de las

cédulas por duplicado, una de ellas fue solicitada hace más de dos años y no llegó; hubo que volverla a solicitar, esta está con fecha del 24 de octubre de este año; tengo otra aquí del mes de septiembre del año pasado de 2004 que no ha llegado y tengo otra acá de marzo de 2004 que tampoco ha llegado a la Registraduría.

En cuanto a lo que está certificando en esos testimonios que la registradora nos está dando.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

Sí señor Representante, yo he dicho que tenemos un rezago todavía de trescientas y pico mil cédulas, ¿por qué? Porque estas cédulas que vienen rezagadas desde el 2000, desde el 2001 muchas de ellas han tenido problemas porque al tomarles la huella la tomaron mal en el municipio, porque a veces la foto que adjuntaron no sirvió, porque en otras oportunidades no colocaron el RH y en otras, en muchas oportunidades porque los datos que dieron no corresponden a los que reposan en los archivos de la Registraduría.

Cuando vuelven a solicitar se les arregla porque generalmente y especialmente en los municipios no dejan un teléfono donde se les pueda localizar; entonces así como usted me está mostrando estas, el personero, le cuento para que vea cómo está funcionando ahorita y cómo se están entregando; el personero de Honda creo que está haciendo una campaña para que todos los que no han podido recibir la cédula se comuniquen con él, en esta semana lo que lleva o sea dos días he recibido ocho solicitudes del personero y hoy se las contesté diciéndole que esas cédulas se despacharon en los primeros días de noviembre a la Registraduría de Girardot y a la Registraduría de Honda, o sea que las personas ya las pueden recibir.

Entonces yo al final de este debate le recibo esas fotocopias y si por favor me las puede dar y averiguo y le informo qué ha pasado con esas cédulas y espero que ojalá por lo menos una ya esté despachada.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Complacidísimo de tener al Presidente del Consejo Nacional Electoral y a la señora Registradora Nacional del Estado Civil en esta Comisión. Gracias a la excelente propuesta de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, yo quería para información suya doctora Almabeatriz, decirle que si está investigándose un fraude con relación a estas elecciones territoriales y se libraron siete órdenes de captura recientemente, concretamente en el municipio de Sahagún, es un fraude de enormes proporciones que involucra posiblemente a autoridades de la Registraduría, ya eso está en manos de la Fiscalía y va avanzando en esa dirección.

El otro tema que tiene que ver es con la inscripción, de eso sí que tiene noticia, yo le quiero comentar a la Comisión, ¿sabe lo que encontramos en un municipio muy pequeño de Córdoba? En las últimas elecciones votaron cinco mil seiscientos sesenta personas, ¿sabe cuántas inscripciones se hicieron? Dos mil ochocientos setenta y cuatro para estas elecciones, nuevas, dos mil ochocientos setenta y cuatro, más de la mitad de la gente que votó.

Saben ¿cuál es el comentario generalizado señora Registradora? Que las personas no concurren al despacho del funcionario suyo, sino que facilitó los formularios para hacer las inscripciones por fuera del despacho y para ser tan masivas las inscripciones no había explicación, porque en un municipio tan pequeño se ven las colas y la respuesta que

yo tengo es que no se puede hacer nada con las inscripciones porque no estamos ante elecciones de autoridades locales.

Pero de pronto yo le quiero decir que sí hay como entrar porque en Córdoba tenemos elecciones para gobernación porque se anuló la elección del gobernador y en ese caso como coinciden las nuevas inscripciones con elecciones de gobernador a lo mejor eso amerite un pronunciamiento pero no es tanto que se diga se anulan las inscripciones, yo no estoy pidiendo solamente eso, estoy pidiendo que se indague, que se traslade a la Fiscalía para ver quién financió el trasteo de tanta gente, o sea miremos el determinante de esas nuevas inscripciones; es que inscribir dos mil ochocientas personas eso vale una cantidad de dinero y casos como esos se repitieron como en dos o tres municipios frente a los cuales oportunamente me estaré dirigiendo al Consejo Nacional Electoral que como usted me lo respondió doctora Almabeatriz es la entidad competente para responder.

El otro punto tiene que ver con los formularios E-14, usted le está colocando una seguridad y es valiosísima, pero se nos presenta un problema pero eso no opera en las capitales o en los municipios grandes, que es el digitador, el que dicta, el que se encarga de escribir, a ese es a quien le dictan 24 y coloca 84; ¿qué estamos nosotros reclamando? Y ojalá usted tuviera esto en cuenta, es que se fije en cartelera la copia de los E-14, una copia adicional para que la gente pueda tener un acceso directo qué cantidad aparece en esa acta señora Registradora, esa sería una manera de tener una apreciación directa de si se está jugando limpio o se está haciendo trampa desde el inicio.

El otro punto tiene que ver y yo quiero que usted me responda una pregunta, ¿los municipios aún siguen enviando supernumerarios a la Registraduría?

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

¿Cómo así? ¿Lo que los municipios siguen enviando hacia acá?

Continúa interviniendo el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Enviando supernumerarios, funcionarios que actúan como supernumerarios en las Registradurías.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

A ver, se nombraron unos supernumerarios para las inscripciones.

Continúa interviniendo el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

No, es que los alcaldes colaboran con la organización electoral y ellos envían unos funcionarios para que colaboren con la Registraduría Nacional del Estado Civil, hay supernumerarios que son cancelados por los municipios para que colaboren con las Registradurías.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

No, no conozco esa figura doctor Reginaldo.

Continúa interviniendo el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

¿Sabe qué me agradaría doctora Almabeatriz? Que en lo posible usted averiguara si los registradores están pidiendo colaboración a los alcaldes con supernumerarios para de una vez por todas limpiar eso doctora Almabeatriz, no tienen que existir funcionarios ajenos a la organización

electoral en el proceso de tener acceso para documentación de la Registraduría. Yo le quiero decir que sí llegan personas ajenas enviadas por alcaldes municipales.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

No conocía doctor Reginaldo, pero voy a averiguar.

Continúa interviniendo el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Y el último punto señor Presidente muchas gracias. Con la inquietud que tiene la doctora Nancy Patricia, yo la tengo en un municipio llamado Montelíbano, ya se formuló la correspondiente demanda y todo y no hay ningún problema doctora, aparecieron cédulas que no habían sido reclamadas a orillas del Río San Jorge; la preocupación es esta, ya sobre lo pasado no le coloquemos retrovisor al proceso, pero en lo posible si puede existir algún mecanismo que se pueda levantar un acta de las cédulas que a determinada hora no han sido reclamadas y que por supuesto no van a participar del proceso, si eso es posible es la inquietud que quiero que usted resuelva a nivel de los registradores municipales, si es posible levantar esa acta para saber de que esas cédulas ya no van a participar en el proceso. Muchas gracias.

Presidente:

Para ordenar un poco es como una primera ronda, hacerle una pregunta si ya terminó su intervención para esa ronda, entonces para estas preguntas yo creo dejar terminar a la doctora para que al final hagamos estas preguntas, si no se nos desvía la situación.

De todas maneras para las preguntas están inscritos el doctor Devia, doctor Flórez, doctor Homero, apenas termine la doctora, para ordenar un poco el debate.

Doctora Beatriz, continúe con su exposición y cuando termine.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

Gracias señor Presidente. Doctor Reginaldo, es una orden de la Registraduría, lo hacemos en la mayoría de los municipios, a las seis de la tarde o a las siete si todavía hay cola recibiendo cédulas de la víspera de elecciones, el registrador hace un listado de las cédulas que no han sido reclamadas y en presencia de los procuradores en las capitales, de los personeros en los municipios, se sella esa arquita digamos, esa caja con las cédulas y la relación de las cédulas que no fueron entregadas; solamente se abre si después de haber estado cerrada una persona viene a reclamar su cédula para votar y se abre solo en presencia de la personería o de la procuraduría, puesto que ellos tienen que dejar constancia de la entrega de esas cédulas y de la acción de volver a cerrar esa caja en donde se depositan.

De modo que yo igual voy a pedir que cada registrador, que cada delegado esté pendiente, igual los personeros que tienen esa función de ayudarnos a vigilar que efectivamente las cédulas no entregadas se sellen y se pongan en una caja que sea sellada.

Ibamos en las acciones de la etapa postelectoral. Las comisiones escrutadoras que operan en los municipios, en las zonas cuando las ciudades zonificadas se reunían para hacer este escrutinio el día martes en cualquier sitio de la ciudad, ahora estamos concentrando todas las comisiones escrutadoras en un solo lugar, llámese estadio o llámese un colegio muy grande para poder que de forma uniforme las comisiones escrutadoras hagan ese escrutinio el martes; pero además esas comisiones se están dotando en las capitales y en las ciudades zonificadas de

un computador y de un video beam que permite que los datos que se están dictando y que se están contabilizando puedan ser vistos por las personas que son los testigos, los candidatos, los representantes de los partidos o los candidatos y el escrutinio ha cobrado esa publicidad que le aumenta o que le da una mayor transparencia.

Tenemos además en cada puesto tendremos un punto de respuesta inmediata conformada por funcionarios de la Fiscalía, de la Procuraduría, del Das y de la Registraduría que estarán resolviendo problemas que se puedan suscitar en un puesto de votación. Con eso he terminado la primera pregunta.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Una pregunta muy concreta sobre este tema y esto Registradora, dentro de sus respuestas se habla del proceso de digitalización de los formularios E-14, eso igualmente ocurrió en las elecciones pasadas, no ocurrió con la velocidad que uno quisiera, pero es un instrumento de enorme ayuda para los escrutinios doctor Reginaldo Montes, que justamente no solamente puede usted visualizar en una pantalla como lo explica la Registradora en video beam, el formulario que se está leyendo sino que usted tenga una copia digitalizada que puede bajar por internet.

Nos estamos preparando para realmente en dos, tres o cuatro días que está uno en medio de los escrutinios tener la mayoría de esos formularios E-14 de manera que podamos conocerlos incluso antes de que ellos los estén extrayendo de los sobres.

Continúa interviniendo la doctora Almabeatriz Rengifo López, Registradora Nacional del Estado Civil:

Así es Representante Vives. En esta oportunidad la digitalización va a ser más rápida que en el 2003, porque se va a llevar a todos los centros de acopio o sea va a haber digitalización en todas las capitales y desde ahí se puede colocar en la página Web.

La segunda pregunta es referente a...

En qué va el proceso de la cédula, este proceso de cedulación que se inició en 1984, con estudios que hicieron en la Universidad de los Andes, en Naciones Unidas y una firma que se llama Serna Asociados, que conceptuaron que el documento que se venía expidiendo en la Registraduría desde el año 54 no era un documento confiable y determinaron como qué garantías debían tener los documentos de identidad de los colombianos.

Este proceso siguió en estudio hasta 1995 cuando un Conpes declaró estratégico el proyecto de cedulación y le ordenó al registrador de esa época que invitara firmas que estuvieran en capacidad de producir ese documento; en el año de 1997 se hicieron tres concursos para escoger al contratista y finalmente en 1997 a través del contrato 197 de octubre de 1997, se le adjudicó a la firma Sayen la cedulación del país.

Lo que decía el Conpes era que se iban a asignar los recursos para cedula a todos los colombianos; sin embargo cuando ya se le asignaron no alcanzó sino para un proyecto de diez millones de cédulas; por esa razón desde que llegó esta administración a la Registraduría en agosto de 2002 empezamos a trabajar con el Gobierno para conseguir los recursos que nos permitiera continuar con ese proceso.

El año pasado el 20 de diciembre después de que ese proceso había pasado por todas las instancias, había sido conocido por Planeación Nacional y había sido avalado por Planeación Nacional, había luego al Coinfo que es la comisión de informática que preside el señor Vicepresidente de la República y donde tienen asiento el Dane, Planeación Na-

cional y unos técnicos en informática, también recibió el visto bueno de este comité y luego llegó a Conpes el 20 de diciembre donde igual que unos años anteriores se declaró estratégico el proyecto.

Se asignaron en ese momento ciento trece millones de dólares para su realización, se ordenó que se hiciera a través de una contratación directa a través de una invitación pública en la que se mantuviera la transparencia y la igualdad y que se preservara la inversión que hasta ese momento había hecho el Estado en ese proyecto que asciende a ciento dieciocho mil millones de pesos que están representados en una base de datos para diez millones que se llama el Afis; en otras bases de datos complementarias como la del registro civil y la del MTR que es la llave entre el registro civil y la producción de la cédula de una fábrica de la cédula que es la que ha estado produciendo los documentos.

Se abrió este proceso en el mes de septiembre con el acompañamiento de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Oficina anticorrupción de la Vicepresidencia de la República; estuvo como prepliego colgado quince días ese documento en la página Web, luego se hizo una audiencia de prepliego, concurren 28 representantes de firmas que podrían estar interesadas; luego se recibieron esas observaciones, se introdujeron al pliego las que se consideraron pertinentes, las demás todas tuvieron una respuesta y a finales de septiembre ya se colgó el pliego de condiciones definitivo, sobre él se hizo de nuevo audiencia de aclaraciones y finalmente se cerró la invitación tal vez el 28 de octubre día en que se presentó una sola oferta.

En este momento el proceso está en evaluación, hay tres comités, uno técnico, uno jurídico y uno económico que están haciendo en este momento las evaluaciones técnica y jurídica porque de acuerdo con el pliego solamente si se cumplen estas condiciones se abre el sobre de la oferta económica o sea que cuando se termine la evaluación técnica y jurídica se conocerá la evaluación económica.

En ese momento está el proyecto, tenemos problemas de los que habla el documento de Naciones Unidas sobre la identificación, ¿a qué problema se refiere? A que un país no puede tener tres documentos de identificación vigentes, dos de los cuales son absolutamente vulnerables.

Que tenemos varias bases de datos, claro, porque nunca había habido los recursos para poder hacer la modernización total, sino que se hacía por pedacitos, entonces cuando se compra por pedacitos no es posible hacer una integración; sin embargo estas bases de datos que son confiables sí se pueden intercomunicar con esfuerzos que ha hecho la Registraduría para poderlas poner a hablar en estas bases de datos.

Tenemos nosotros para digitalizar treinta millones de tarjetas deca-dactilares que se encuentran en físico y que forman parte del proyecto que tendremos; tenemos además doce millones de registros civiles que no han sido ni grabados ni digitalizados; tenemos que ampliar el Afis de diez millones a cuarenta millones, vamos a producir tarjetas de identidad entre los 14 y los 18 años en un documento similar a la cédula, teniendo en cuenta toda la problemática que hay con la delincuencia juvenil, eso es lo que cubre el proyecto.

En el primer semestre como les decía de 2005, se realizaron todos los ajustes al documento, está en este momento en evaluación y los pronunciamientos que hemos tenido los organismos de control son: El programa Presidencial de lucha anticorrupción dijo: El diseño del proceso público de selección permite en nuestra opinión proteger la inversión efectuada en el enrolamiento y expedición de cerca de diez millones de cédulas y en el manejo del registro civil con capacidad actual de 31 millones de registros civiles.

El Procurador General de la Nación advirtió que no hemos advertido ninguna irregularidad, que son manifestaciones unas veces legítimas de quienes están licitando, de quienes están en la competencia comercial en este proceso de adjudicación de una valiosa licitación pública.

Y la Contraloría General de la República dijo en el informe de auditoría con informe integral, el proceso licitatorio se viene adelantando en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y a lo preceptuado en el documento Conpes 3323 de 2004; así mismo el señor Vicepresidente de la República, Francisco Santos lo dijo públicamente, yo tengo que hacer un reconocimiento a la Registradora que ha hecho un proceso abierto y está abierta a recibir las sugerencias; en esa situación se encuentra el proceso de cedulaación.

Se critica el censo y la dificultad para depurarlo; nosotros siempre advertimos en estos tres años que llevamos en esta lucha de conseguir recursos que de la única manera que se depura totalmente el censo es cuando tengamos los colombianos nuestra nueva cédula, porque allí habrán salido las dobles identidades, las falsas identidades porque las personas no pueden llegar al Afis sino una sola vez, si van con otro nombre y con la misma huella el sistema lo rechaza.

La tercera pregunta se refiere a la actualización del censo electoral. El censo electoral se depura de conformidad con la ley, existe la norma que dice cómo se incrementa, el censo se incrementa todos los días con las cédulas de los nuevos ciudadanos.

¿Qué se elimina del censo? Y sólo por ley, las causales son de ley, por las cédulas de las defunciones siempre y cuando las notarías y las autoridades registrales reporten esos certificados de defunción acompañando el nombre del número de la cédula que correspondan.

De las personas que pierden los derechos políticos cuyas sentencias nos llegan de las diferentes Cortes, por las personas que renuncian a la nacionalidad colombiana; por los militares activos de acuerdo con las listas que nos envían los generales, los Comandantes de las distintas fuerzas y el de la Policía; con las cédulas que se encuentran producidas irregularmente, por ejemplo las que se dan a los menores cuando se da doble identidad y disminuimos también hacemos trabajo con medicina legal, todas estas personas que no se han podido identificar en el momento de hacerle la autopsia entonces se viene y a través de la necrodactilia se puede identificar a todas estas personas.

Igualmente hemos hecho convenios con los cementerios en las ciudades zonificadas y en las ciudades capitales que nos reportan las listas de las personas que han sido enterradas allá y lo mismo en los osarios y nosotros comparamos con los datos que tenemos para poder hacer esta depuración del censo.

Entonces arrancamos nosotros en el 2002 con dos millones seiscientos treinta y cuatro mil registros que se encontraban en la Registraduría en cajas, hicimos la labor de revisar una a una estos registros civiles y de allí cancelamos doscientas cincuenta y un mil ochocientos diez cédulas que habían estado en el censo electoral, tanto para las elecciones de Congreso como para las elecciones de Presidente; luego seguimos depurando con los convenios con el cementerio y las otras actividades que se han realizado y depuramos en total seiscientos treinta y siete mil cédulas para dejar el censo en los veinticinco millones en que quedó en el 2003.

Permanentemente estamos haciendo la depuración a través de las actividades que ya les he mencionado y en este momento el censo lo tenemos como les dije en veintiséis millones y pico.

Aquí yo les muestro unos cuadros de las tareas que ha realizado la Registraduría en cada una de las actividades y podemos ver que 2002 y 2003 fue el trabajo más eficiente, más duro que ha hecho la Registraduría donde depuró en esas columnas que se ven más grandes el censo por muerte en este caso.

Aquí por bajas, por pérdidas de funciones públicas igual, así venía la curva y las dos grandes columnas se realizaron entre el 2002 y el 2003; ahora ha disminuido ¿por qué? Porque como estamos al día ya solamente es lo que llega cada día de las Cortes o de los Tribunales.

Por inhumaciones y decroductilias, en el 2002 hicimos esta barra, como ahorita lo hacemos diariamente con lo que llega, entonces ha disminuido el volumen y de esa manera podemos decirle que el censo que utilizamos en el referendo y en las elecciones locales que fue cuestionado ampliamente tuvo las siguientes acciones que nos pueden dar la tranquilidad que la Registraduría ha hecho un trabajo de cara al país, le puede decir que lo ha hecho bien.

Tuvo las siguientes tutelas: Una tutela ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, que salió a favor de la Registraduría, una segunda tutela ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que igualmente fue favorable; de igual manera otra en la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; de nuevo otra del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, una en la Sala Plena del Tribunal de Bogotá a favor, una acción popular que también salió a favor de la Registraduría; una acción constitucional que presentó el constitucionalista Juan Manuel Charry y salió a favor de la Registraduría y en la sentencia la Corte Constitucional dice: No se encontró ningún error por parte de la Registraduría en la depuración del censo; y finalmente tuvimos un pronunciamiento de la Procuraduría en este año sobre ese mismo censo en el que dice: No se cometieron errores, que se hizo de acuerdo con la ley. Esa es la situación del censo y paso a responder la última pregunta que es sobre qué opinión me merece el concepto que ha dado Penut en el estudio que hizo.

A solicitud de la Registraduría, Naciones Unidas mandó una misión para que mirara cómo era la organización electoral, esa misión vino a finales de 2002 y visitó la Registraduría, el Consejo Electoral, estuvo aquí en el Congreso, visitó los partidos políticos, habló con el señor Vicepresidente, con el Procurador, con el Fiscal, habló con el Das y habló con partidos políticos.

Luego Naciones Unidas consideró que era necesario y era prudente asignar unos recursos y designar una misión; sin embargo eso solamente se aprobó en mayo de 2003, pero como ya estaban en curso no se sabía si iba a haber referendo pero estaba incurso y teníamos elecciones locales en octubre; Naciones Unidas no hace estudios en tiempos electorales, entonces la misión fue suspendida hasta que terminaran las elecciones.

Obviamente regresó a fines de 2003 y empezó el estudio, lo hizo en 500 Registradurías del país, en el libro advierte que a pesar de la colaboración que dio la Registraduría para eso jamás tuvo interferencia de la Registraduría o sea ellos encontraron que los registradores contaban lo que pasaba bueno y malo en cada uno de sus sitios, los problemas que tenían porque tuvieron toda la libertad para hacerlo.

El estudio que es un estudio completo de la organización hizo unos hallazgos que los ha consagrado allí, en lo que hace a la base de datos entonces allí hizo unas recomendaciones que las bases debían ser unificadas, esto lo estamos haciendo con el proyecto de modernización que está por adjudicarse; hizo una recomendación sobre los códigos fuentes, los códigos fuentes que de acuerdo con el contrato de 1997 solamente teníamos la licencia de uso, si podemos firmar este contrato será de la Registraduría.

Hizo unas recomendaciones estructurales de la organización electoral que no son solucionables sino con reformas constitucionales, otras de acuerdos o con leyes y otras con reglamentaciones, pero igual hizo la recomendación de que ni reformas constitucionales, ni reformas de ley se podían hacer en el año anterior a las elecciones porque en vez de beneficiar causan perjuicio para los procesos electorales porque es imposible capacitar a la gente y hacerle asimilar formas distintas dentro del proceso electoral con tan poco tiempo.

Entonces de este estudio que nosotros esperamos que tenga el suficiente debate después de las elecciones para que se puedan adoptar las medidas mejores y las actuaciones mejores para la organización electoral puesto que es un estudio serio y nos va a permitir hacer una reforma integral; porque la verdad, el último proyecto que venía cursando en el Senado no resuelve las cosas como lo dijimos desde el día que se hundió el Código Electoral, la Registraduría y el Consejo Electoral tiene normas para hacer las elecciones, prueba de eso es que hemos hecho trescientos sesenta y nueve procesos electorales con esas normas, aplicando esas normas.

Ya el Presidente del Consejo Electoral nos explicará cómo es lo del voto preferente, pero la reforma política de 2003 que ustedes aprobaron es una reforma reglamentaria, allí se establece qué es el voto preferente, cómo se escruta, cómo se anula si se vota dos veces por un partido; allí lo dice claramente en lo que hace a voto preferente; por eso el Presidente de la Corte después de que declararon inexecutable salió a decir que no se necesitaba reglamentación porque la misma reforma lo ha reglamentado en el Texto Constitucional.

Del estudio de Penut nos hemos beneficiado en que el diseño de la tarjeta electoral que ya pasaré a decirles cómo se ha hecho ese estudio, cómo se ha hecho ese trabajo, qué concertaciones se han hecho, la escuela virtual de la Registraduría que está funcionando ya va a ser un mes y el diseño de los documentos que les dije para la mesa de votación eliminando dos y concentrando la información en un solo documento el E-13 que va a permitirle a los jurados una mayor agilización del documento.

En cuanto al documento electoral de Senado o tarjeta electoral, cuando estábamos en el debate del Código Electoral en el Senado, hubo una propuesta del Senador Ciro Ramírez, en el sentido de que tenía que tener la tarjeta fotografía, entonces se hizo un ensayo en la Registraduría de colocar diez partidos no más, teniendo en cuenta y la hicimos con Senado porque para Senado es mucho más difícil la tarjeta; entonces se ensayó diez partidos con cien candidatos cada uno y salió un folleto como el que la señora Representante tiene en sus manos, que en la práctica era absolutamente imposible que lo pudiera utilizar un ciudadano.

Hicimos los ensayos con gente que va a la Registraduría a sacar la cédula y la gente no sabía cómo empezar, le decíamos mire ahí están los logotipos de los partidos, usted puede encontrar su partido y puede ensayar cómo marcar, la gente buscaba índices, la gente pasaba hoja por hoja buscando el partido y luego miramos qué pasaría en el escrutinio.

El escrutinio sería muy difícil de hacer porque el jurado no solamente tiene que mirar dónde está la marca del candidato por el cual votó la persona sino que tiene que revisar todo el folleto a ver si la persona marcó en otro lado y anuló el voto; contamos los tiempos y el jurado que más rápido, que no era un jurado que no tuviera capacitación, funcionarios de la Registraduría se demoraban tres minutos en cada tarjetón lo que haría interminable el escrutinio.

Recurrimos a Naciones Unidas para ver si ellos dentro de esta asesoría que nos estaba prestando nos podrían dar algunas luces, algunas indicaciones, nos ayudaron a diseñar esa tarjeta; esa tarjeta ha sido pre-

sentada a los Congresistas que por cualquier circunstancia han ido a la oficina y desde que está la tarjeta se les ha mostrado.

Luego se llevó al Consejo Electoral; el Consejo Electoral la analizó y le pareció que era un documento no solamente bien diseñado sino de fácil manejo para votar y para escrutar y finalmente hace una semana el martes nosotros invitamos, el Consejo Electoral y la Registraduría invitó a los Representantes Legales de todos los partidos, concurren 31 Representantes y no hubo ni una sola objeción de que ese documento no era conveniente; lo aprobaron los partidos, les pareció y la verdad felicitaron a la organización electoral porque decían que era la primera vez que se diseñaba una tarjeta que fuera estudiada y analizada.

Hubo preguntas como por qué del cien al ciento uno, por qué los números en los partidos; preguntas como las que hizo el señor Representante, que por qué figuraban partidos que de pronto no iban a participar en las elecciones y la razón es porque se colocaron unos logotipos al azar; los que de pronto se pensaba que podían participar pero esa tarjeta sigue siendo un borrador y tiene la ventaja para nosotros que fue de muy buen recibo tanto en el Consejo Electoral como por los representantes de los partidos que como les digo asistieron 31 representantes y estuvieron en la mañana debatiendo, eso es lo que les puedo decir de la tarjeta electoral. Muchas gracias señora Presidenta.

Preside la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Muchas gracias señora Presidenta. Señora Registradora, para ratificar sobre lo que había preguntado inicialmente, los movimientos o partidos que no presentemos lista en Senado o en Cámara, ¿va a aparecer o no va a aparecer? Uno.

Dos, el número del partido como tal que ha manifestado, además ahí en el tarjetón en borrador aparece, de acuerdo a eso sería bueno que de pronto no apareciese sino únicamente sería ese número como para el orden de ubicación, pero uno respeta todo; el Senado ya se tiene manifestado que empieza a partir del cien, no sé si la Cámara empezará a partir de 200 por decir algo, otra inquietud que nace ahí.

Dentro de lo que le escuchaba señora Registradora, sobre los formularios en ese resumen que se hace del 11, el 12 y el 13 sería factible que a ese formulario se le agregara una columna de más, ¿en qué sentido? Parte de los famosos carruseles ¿qué sucede? Que si entra una persona a votar, ella simula meter el tarjetón y no lo mete por hablar en buenos términos y se saca el primer tarjetón, ese tarjetón va a la calle y en la calle el otro que va a venir a votar a él se lo entrega y él lo entra camuflado, entrega el que ya le mandan marcado y se saca nuevamente el tarjetón en blanco, en esa inquietud que a mí me nace y me asalta además es lograr que los tarjetones vengán prenumerados para el puesto de votación y además para la mesa de cada uno de la uno hasta la que tengan ahí lugar, porque no creo yo que si en ese carrusel que se está haciendo donde aparecen unas firmas del jurado de la mañana y firma del jurado de la tarde ... yo he visto que aparecen otras firmas que no son de esa mesa donde yo estoy pendiente.

Entonces por eso es bueno esa codificación o esa numeración cuando uno entrega la cédula, le coloquen el número de tarjetón para después estar verificando los testigos que están ahí en la mesa, revisando si esos tarjetones correspondían a esa mesa o no era de la mesa uno sino de la mesa x o de la mesa siete, en fin, empiezan a saltarse los tarjetones cuando no hay un control de los mismos cuatrocientos tarjetones que se están dejando por mesa según promedio.

El tarjetón de la Cámara, mirar si siguen las mismas inquietudes de Senado que ya lo manifestaba anteriormente, es como parte del resumen que tengo aquí de las preguntas señora Registradora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señorita Presidenta. Nosotros sabemos y somos conscientes la mayoría de que el sistema ha mejorado, en las elecciones anteriores no se presentaron por lo menos tantos inconvenientes como en las elecciones parlamentarias pasadas; eso tenemos que reconocerlo hoy aquí públicamente de la Registraduría y lo que viene haciendo y de la plataforma que nos presenta hoy, para que la gente confíe más en nuestro sistema democrático.

Revisando ese tarjetón señora Registradora, que hoy nos presentan como una muestra, yo considero que estamos complicando más la cosa, antes la gente podía votar o el voto preferente cuyo maestro fue el profesor Camacho que tanto lo defendió aquí, hoy tenemos que reconocerlo nacionalmente; uno antes podía votar por la persona o por el partido y era válido el voto, como está ese tarjetón si usted vota por el número es nulo porque no sabe a quién se le va a endilgar.

Si por ejemplo, la persona vota por el 110 solo, no sabía a quién se le va a endilgar del partido; entonces estamos complicando más la cosa, antes uno podía votar por el número de la persona y le estaba valiendo el voto, si vota por el partido se le estaba valiendo el voto; en cambio ahora esto sería más grave porque la persona va a buscar el número y resulta que no vota por el partido. Entonces ¿a quién le van a endilgar ese voto?, no se le puede endilgar porque hay tantos números 100 como tantos hayan inscritos.

Yo creo que ahí debemos revisar ese documento que nos traería más confusión, especialmente para aquellas personas que no tienen la suficiente ilustración, para aquel campesino que se va a asustar ante ese tarjetón que se va a presentar.

Yo considero que esa enciclopedia que se está entregando o que se está mostrando ahí de nombres, eso sería peor, segundo, los costos; cuánto serían señora Registradora si por cada mesa electoral vote o no vote la persona son cuatrocientas personas que están habilitadas por lo regular por cada mesa, tendría que haber más de cuatrocientas cartillas de esas para cada mesa, cuánto le cuesta al país n a la n millones, con eso alcanzaríamos a ceder a la mayoría de las personas.

Tercero en Cámara, la mayor Cámara es de dieciocho que es la de aquí de Bogotá, diecisiete en Antioquia, Valle trece; entonces por qué señora Registradora en cada departamento nosotros sabemos que no se van a inscribir los cincuenta partidos o los que tienen la personería jurídica total; para el Senado cuántos partidos máximo se van a inscribir candidatos al Senado, no van a haber más de ocho o diez.

Entonces sería hacer una numeración del cien al mil y pico y cada uno sabía que tiene un número y lo va a buscar y ese número es de esa persona y del Senado, en Cámara también; no van a haber en cada municipio, en cada departamento más de setenta u ochenta personas que van a aspirar para dieciocho cupos según como se está presentando la situación y el debate electoral político en el país, entonces se le podría colocar en Cámara según ese tarjetón se le podría colocar la foto y el número a cada persona y no tendríamos los problemas o habría mayor facilidad para que la persona pueda expresar libremente su voto.

Entonces la recomendación es que si de pronto los dirigentes de los partidos han ido allá, pero personalmente al partido liberal no nos han llamado a ver lo del formulario y le estoy haciendo unas recomendacio-

nes que son viables y las vimos aquí, ya eso es cuestión de organización de los partidos; pero sí nos gustaría que antes de tomar la decisión definitiva de eso nosotros lo conociéramos aquí especialmente en la Comisión Primera, que es la encargada de estos asuntos más la comisión de seguimiento electoral que es la otra comisión legal que existe, porque vemos que se van a presentar dificultades y nosotros somos los directos responsables de que pueda presentarse más confusión entre la opinión pública colombiana.

Entonces de ahí señora Registradora, que le dejo como una recomendación de nosotros los parlamentarios de esta comisión que por favor nos estén ilustrando sobre el procedimiento que se sigue para diseñar el tarjetón final; le dejo esas recomendaciones que creo que las va a tener en cuenta porque vamos a complicar más la elección de nuestros compañeros y vamos a complicar la decisión de los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame Amar:

Gracias señorita Presidenta. Señora Registradora, son tres puntos; uno, pienso que en la medida en que el sistema electoral el mecanismo para votar sea más sencillo, eso va a hacer más fácil para el elector, para los partidos y también para la Registraduría.

Yo me encuentro en desacuerdo con que exista la cartilla con las fotografías y adicionalmente exista la planilla con los logotipos de los partidos y con los números de los candidatos; esa planilla, ese cuadernillo con las fotografías sobra señora Registradora, no me imagino cuánto puede costar la totalidad de esos cuadernillos para todo el país, no me imagino esa cifra y yo creo que habiéndose aceptado la posibilidad de que los partidos puedan editar e instruir a sus electores con mecanismos de identificación del número del partido y del candidato, sobra ese cuadernillo que vale muchísimo dinero y podemos encausar una campaña de orientación en un sistema simplísimo con el número del candidato, una planilla sencilla.

Hay dos opciones, quitando o retirando mejor dicho el esquema del cuadernillo con las fotos, es que miren; pongámonos en el caso, un elector llega a la urna, le entregan la planilla donde se va a votar, se encuentra una parte con el logo de los partidos, otra con unas casillas para votar y además le entregan un cuadernillo con las fotos; entonces esto va a ser un enredo, tal vez uno pueda hacer eso, pero la gente del común no, entonces van a ver la foto y empiezan a tachar la foto y resulta que ese no es voto.

Los tiempos de las filas. Para qué vamos a enredar a la gente cuando no puede marcar la x donde están las fotos, esta es una cultura que ha venido; entonces cuando uno la va a romper la rompe, pero no la deja para que ella misma interfiera el proceso de votación, es mucho mejor que si la planilla sobre la cual vamos a rayar que es en sí misma el voto, no va a tener una foto, no confundamos y más bien orientemos toda la campaña a una votación o por el partido o por el partido y el candidato y no más; incluso hay una propuesta adicional porque tal como está la planilla, si alguien marca la casilla únicamente y no el partido, pues obviamente que ese voto se anula, ese es un voto nulo; si marca el partido solo bien y si marca los dos pues también está ya definido cómo opera la contabilización.

Ahora estuvimos hablando de un mecanismo que podría ser hasta muy efectivo y es que se haga una numeración, esto es para estudio de ustedes obviamente, a mí no me choca ese mecanismo; son seis o siete u ocho partidos los que van a tener candidatos si no me equivoco, ¿o son más?

Yo sé que hoy hay muchos más que tienen personería, por el proceso que se está viendo, pero en razón de lo de la reforma política y a lo del umbral no creo que vayan a ser muchos; pero voy al caso concreto que sean ocho, que sean diez o que sean doce los que se presenten; una planilla en la cual vaya un número por candidato como lo hablamos ahora con algunos colegas aquí del partido liberal, debería estudiarse y le explicó ¿por qué? Porque no habría votos nulos en ese hecho particular por no haber señalado el tema del partido, no lo habría, si se enumeran los candidatos que se inscriban y hay la posibilidad de que la gente tenga sus guías, qué problema habría en que se diga, digamos el doctor J. Vives candidato al Senado sea el número 300, entonces él va a hacer su publicidad en el Magdalena y en los departamentos donde él quiera hacerla sobre el número 300 y se sabe que el 300 únicamente es el doctor J. Vives, no hay ningún otro número 300.

Entonces uno dice, la planilla de mil candidatos, sí obviamente pero se evita el tema del partido y se sabe que el número 600 puede ser Tony Jozame y no hay más número 600; entonces la gente va a llegar a decir ¿qué número es Tony Jozame? Es el número 600 es que no hay más y sería un sistema demasiado ágil y demasiado digamos operativo, muy operativo para el elector y para la misma Registraduría.

Yo quisiera dejar esa propuesta que la conversamos ahora aquí, para que ustedes la revisen; pienso que es bien importante, no la habíamos detallado bien, pero no sé qué piensen ustedes, me gustaría saber la opinión. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias Presidenta. Yo de pronto tengo que ausentarme, ¿hay una proposición sobre la mesa Presidenta?

Presidente: Hay una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.

¿Se podría leer?

Presidente:

Adelante Secretario.

Secretario:

Constancia

La Comisión Primera Constitucional, encuentra satisfactorias las respuestas de la Registradora Nacional del Estado Civil doctora Alma-beatriz Rengifo y del Consejo Nacional Electoral representado por el Magistrado Guillermo Mejía, sobre la manera en que se desarrollarán los próximos procesos electorales de 2006.

Estamos seguros de la imparcialidad de nuestra autoridad electoral y confiamos plenamente en sus procedimientos para garantizar los resultados electorales.

Firma Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Zamir Silva Amín, Joaquín José Vives Pérez, Jorge Homero Giraldo, Germán Navas Talero, Eduardo Enríquez Maya, Gustavo Puentes, Luis Fernando Velasco, Ramón Elejalde, Javier Ramiro Devia, Myriam Alicia Paredes, Oscar López Dorado, Dixon Tapasco, Clara Pinillos, Telésforo Pedraza y unas firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Presidenta muchísimas gracias. Las constancias no se discuten, las proposiciones sí, como es una simple constancia mal haría con discutirla, pero no he escuchado al doctor Mejía hasta este momento y por eso pedí que se leyera la constancia señora Presidenta.

Pero yo estoy seguro que la constancia obedece a las respuestas escritas, respondidas a la comisión.

Quiero además señora Presidenta, yo tenía una intervención similar y nunca repito aquí en la comisión, a lo que dice el doctor Tony Jozame, pero me cautivó con su propuesta del número único, me parece sorprendente o sea que ni siquiera la doctora Almabeatriz traía esa posibilidad y a mí sí me parece que si jugamos con un solo número estamos personalizando la posibilidad del debate.

Doctor Tony yo me adhiero a su propuesta y lo dejo expresamente también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame Amar:

A mí no me gusta atribuirme lo que también es de los demás, en mi vida esa es una constante; esto lo estuvimos hablando ahorita con Carlos, Dixon y con el doctor Homero y obviamente que esto también hace parte de las propuestas de ellos, lo que pasa es que yo la comparto plenamente y yo creo que ese sería un avance espectacular y nos quitamos de encima un mundo de problemas y el ahorro de esos cuadernillos que como les repito, que no sé cuánto le costarían al país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias Presidenta. Yo más que preguntas, quiero hacer mis reflexiones sobre lo que ha sido hasta ahora este debate.

Comenzando por el planteamiento inicial que hace la citante, varias de sus afirmaciones merecen reflexiones; la primera que me llama la atención es que se culpe a una discrepancia entre la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral, el hundimiento del proyecto del Código Electoral; es posible que en esas entidades existieran opiniones divergentes sobre la velocidad con que puede implementarse en Colombia el voto electrónico; pero lo cierto es que el único responsable de actualizar o no la legislación es este Congreso, es esta célula en especial donde murió el proyecto, porque ese era un tema que bien hubiese podido excluirse.

Hemos sido nosotros quienes no le dimos en el momento la importancia que tenía el proyecto, porque tal como lo dice doctora Nancy Patricia, el informe del Penut el problema central en materia electoral en Colombia, es que nadie se preocupa por este tema sino cuando se acercan justamente los comicios, incluidos nosotros, tan pronto las elecciones hay citaciones y debates múltiples para evaluar el comportamiento de la organización electoral y antes vuelve a existir ese tipo de debates.

En la mitad no lo hacemos nunca, no nos preocupa nunca y generalmente cuando queremos hacer observaciones muy válidas como muchas de las que se han hecho aquí, no tenemos el tiempo, la fuerza, ni la velocidad para generar respuestas de tipo legislativo que fueren necesarias en este caso.

En cuanto al censo electoral a mí me parece que las explicaciones no solo las que se han dado hoy, no solo las que reposan por escrito, sino las que ha conocido la opinión pública, han tenido la seriedad y la transparencia suficiente para que Colombia se convenza de que se ha hecho un esfuerzo en materia de censo electoral como nunca antes lo había hecho la organización electoral, este procedimiento resistió la observa-

ción y las críticas de todos los medios de comunicación y de todas las instancias judiciales habidas y por haber, tutelas, revisiones, archivos de nulidad, todas las posibles, Consejo de Estado, Corte Constitucional, a todas las instancias llegó el proceso de revisión y la conclusión siempre ha sido la misma.

El esfuerzo que se hizo para depurar el censo electoral de 2003, que sirvió de soporte para el referendo; ha sido único en la historia de Colombia, es por eso doctora Nancy Patricia que le pueden parecer a usted débiles, frágiles, las cifras de depuración de 2004 y de 2005 porque justamente el proceso de depuración de 2003, tuvo procedimientos además que no son ni siquiera ordinarios.

La verificación del sistema nacional de identificación, los mismos oficios a los cementerios no conforme con la información de los notarios que tienen la obligación de enviarla a la Organización Electoral, fue la Registraduría quien envió tres mil cuatrocientos sesenta y cinco oficios a estas autoridades para decirles, por favor envíenme los registros de defunción y cuatro mil doscientos sesenta y cinco más para la actualización del archivo nacional de identificación, fueron seiscientos veintitrés mil ciento treinta y dos cédulas que fueron excluidas de ese censo de 2003 y son doscientos sesenta mil doctora Nancy Patricia de 2003 hasta agosto de este año, dentro de los procesos ordinarios.

De manera que no puede decirse que ese proceso haya sido muy fuerte para el referendo y que ahora ha sido muy débil; yo creo que en eso no se ha bajado la guardia y en eso señora Registradora hay que hacerle un reconocimiento muy grande a la organización electoral y a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

No puede tampoco afirmarse doctora Nancy Patricia, que hay trabas en la producción y en la entrega de cédulas, yo quiero en eso resaltar igualmente el esfuerzo de la Registraduría, no estar en mora en una sola cedula nueva en Colombia creo que es algo sin antecedentes, no es la capacidad de producción de cédulas la que hoy tiene algún problema en la organización electoral, han sido los errores justamente en el diligenciamiento de las solicitudes, las que no han permitido resolver los trescientos mil problemas que aún existen en la organización electoral, pero es la cifra más baja de las últimas décadas en la represión de producción de cédulas.

Yo quiero resaltar de manera especial las decisiones que viene tomando la organización electoral, para marcar diferencias entre lo que han sido los procesos anteriores y este, sin dejar de anotar que el proceso anterior realmente fue el de 2003 no el de 2002, de las elecciones territoriales de 2003 que no presentó tanta controversia como el proceso del año 2002.

Yo menciono once acciones que han sido citadas aquí por la Registraduría, la capacitación de jurados, la depuración del censo, la unificación de los formularios E-10, 11, y 13, la destrucción de las tarjetas y materiales sobrantes, la cinta de seguridad en la que me detengo un minuto señora Registradora, la cinta de seguridad ya operó en escrutinios anteriores y lamentablemente en no pocas anteriores los jurados no la utilizaron, no obstante fue necesario reconocer la validez de esos formularios E-14 en donde los jurados no utilizaron la cinta adhesiva.

Realmente ¿qué sucede cuando no la utilizan?; ¿qué logramos cuando se dispone de un mecanismo que no es utilizado por los jurados? eso sobre todo en áreas rurales presentó algunos problemas, en eso hay que hacer un esfuerzo; pero quiero resaltar la importancia de lo que es la digitalización de esos formularios E-14; para quienes a través de nuestra vida bien sea en el ejercicio profesional del derecho o como candidatos hemos tenido que asistir, que participar activamente en escrutinios; sabemos la enorme ayuda que es poder llegar conociendo nosotros la co-

pia de ese formulario E-14, saber con anticipación si había tachaduras, enmendaduras, saber si tienen las firmas mínimas de los dos jurados de las mesas de votación.

Es un instrumento que le permite a uno no dejarse engañar, que le permite hacer los cálculos de todos y cada uno de los candidatos y desde luego cuando se presenta esa totalización en donde, como señalaba algún Representante, cambian la digitación, uno pueda advertir inmediatamente eso; como igualmente es un instrumento sin antecedentes el que durante estos escrutinios podamos en pantalla a través de un video beam estar viendo el documento que se está leyendo, no está de más señora Registradora que en esas pantallas puedan de la misma manera mostrarse lo que está digitando un secretario, que es una preocupación que se ha expresado aquí en no pocas ocasiones muy válidas, se lee una cosa, se digitan cosas distintas.

La tecnología hoy nos permite acudir a este tipo de instrumentos, el diligenciamiento de estos mismos formularios E-14 en una tinta especial me parece que es un avance que contribuye a la transparencia; el compromiso de que la información del preconteo esté casi al ciento por ciento esa misma noche, es de una ayuda enorme y señora Registradora esto tiene que ser de gran difusión, ese preconteo tiene que estar en internet detallado para que cada uno realmente pueda conocerlo, no puede sencillamente como en ocasiones en la historia ha sucedido, una información que se divulga pero que finalmente a la hora del escrutinio es muy complicado para quienes estamos asistiendo a esos procesos ... no tener esa información detallada mesa a mesa para poder cotejar lo que se está leyendo en el escrutinio con la información que alimentó ese preconteo; es bien importante que esa información igualmente pueda ser de acceso público y no de acceso restringido como suele suceder en las elecciones.

No se trata de la totalización sino de la discriminación porque ese es otro instrumento muy importante, cuando a uno le presentan una diferencia doctora Myriam Alicia, entre un preconteo y el escrutinio tiene que haber una explicación, claro, pudo haberse equivocado en la digitación, pudo haber habido una lectura o un dictado malo, una comunicación defectuosa, muchas cosas pudieron haber sucedido pero las explicaciones tienen que aparecer y si eso lo puede cotejar uno con el formulario E-14 digitalizado, creo que vamos a enfrentar los escrutinios más seguros que Colombia haya conocido en toda su historia electoral.

Hay quienes por demás han tenido y hay que decirlo acá, han tenido reservas sobre el proceso de preconteo, hay en el Congreso voces que quisiera que no existiera preconteo señora Registradora, por demás este es un procedimiento de ley y ha sido el procedimiento que permite tener a Colombia en la vanguardia de los escrutinios y del conocimiento de los resultados electorales.

Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, ¿los escrutinios del referendo se conocieron cuándo? ¿diciembre? ¿enero? ¿Cuánto tiempo después del proceso electoral del referendo? Dos o tres meses después, cuando realmente Colombia tenía ya la sensación y la información de que estaba aprobado y que no estaba aprobado, justamente por un preconteo; preconteo que desde luego no puede en ningún caso reemplazar todo un proceso de escrutinio donde es necesario revisar y verificar todo este tipo de información. De manera que esto más los puestos de información son elementos que realmente nos van a permitir un proceso de escrutinio nunca antes conocido.

Yo quiero hacer una mención final al tema del tarjetón y en especial a las observaciones de Reginaldo Montes, de Tony Jozame, de Jorge Homero Giraldo; la Registraduría tiene y la organización electoral tiene que por lo menos hoy garantizarle a todos los partidos que existen su

derecho a inscribir listas, hoy no podemos asegurar que es que van a inscribir listas al Senado cinco, diez o quince no allá, ahí ¿cuántos son? Cincuenta y cuatro o sesenta que pueden hoy inscribir candidatos, hoy la Registraduría tiene que presentar un modelo de tarjeta electoral que responda a los derechos de las organizaciones políticas vigentes.

Mal podría esperarse a que se venzan las inscripciones para definir un modelo de tarjetón y entonces los partidos desde ahí es que van a encontrar las estrategias publicitarias para señalar cómo va a ir o cómo van a identificarse nuestros candidatos.

A mí me parece que un tarjetón asumiendo como lo señalan los proponentes que vaya a haber diez partidos que inscriban cien candidatos, un tarjetón con mil candidatos es una locura, pero adicionalmente no me imagino lo engorroso doctor Tony de un escrutinio donde es absolutamente necesario sumar todos los votos del partido, porque recuerde que al ciudadano hay que garantizarle su derecho a querer votar por el partido sin ejercer el voto preferente.

De manera que esos escrutadores y que esos jurados cuando van a hacer su E-14 tienen que comenzar por sumar los votos de todos los candidatos del partido, más los votos del partido que son indispensables para determinar el total de la votación de una lista y poder determinar si esa lista logró superar el umbral y determinar cuántas cifras repartidoras caben en la votación de ese partido; me parece que ese es un escrutinio supremamente complejo, aquí hay que buscar un punto de equilibrio entre la comodidad del elector y la comodidad del escrutinio.

Ese es el problema, ¿cuál es ese punto de equilibrio? Probablemente según venimos acostumbrados este libretón terminaría siendo muy cómodo aparentemente para el elector y yo digo aparentemente porque yo creo que en el fondo es supremamente complicado abrir, investigar entre diez o quince páginas, encontrar su candidato, encontrar su partido y me imagino luego cada jurado de mesa verificando que no haya marcados en otras páginas y qué tan vulnerable es un libretón justamente para los jurados fraudulentos que quieran hacer anular un determinado voto, qué tan fácil con un esfero en la mano pasando hojas en marcar en cualquier otra hoja un candidato y anular ese tarjetón.

A mí me parece que hay que buscar un punto de equilibrio entre ambas cosas, ¿cuál es? Yo no lo sé, yo de hecho quisiera saber señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y señora Registradora, primero ¿quién es el competente para definir el modelo del tarjetón, lo es la Registraduría Nacional del Estado Civil o lo es el Consejo Nacional Electoral? ¿Quién va a definir el tarjetón para las próximas elecciones y segundo cuándo? Porque de la definición de ese tarjetón depende la acción pedagógica y publicitaria de los partidos y de los candidatos, cualquiera que sea yo creo que es urgente que lo definan lo más pronto posible.

La publicidad electoral comienza el próximo 12 de diciembre, nuestras campañas arrancan el 12 de diciembre, no hay mucho tiempo, esta reforma nos lleva de alguna manera a experimentar modelos de tarjetones como lo hicimos la vez pasada; luego existe un proceso pedagógico enorme.

Yo le pediría a la organización electoral y a la Registraduría que previa todas las concertaciones que sean necesarias, las consultas a que haya lugar lo más pronto posible nos digan a los colombianos este es o este no es; uno no puede pretender que un proceso electoral vaya a haber cero complicación, pero uno si puede tratar de minimizarlas, de ir cerrando las fugas de la corrupción que vamos conociendo.

Yo creo que en eso se viene avanzando bien, yo me declaro satisfecho no solo con sus explicaciones señora Registradora, sino en términos ge-

nerales por la manera como la organización electoral, el mismo concejo o la misma Registraduría se han ido sintonizando y sincronizando con una reforma política que trae cambios estructurales a la manera de votar, a la manera de participar.

Uno quisiera siempre más, pero entiendo que la mayoría de las reclamaciones que uno puede hacerle a la lentitud con que nuestra organización electoral responde son de tipo presupuestal; hay elementos doctora Nancy Patricia que a mí me preocupan muchísimo más frente al proceso electoral próximo que todo este tema institucional y es lo que sucede en la realidad, en el territorio nacional, en esas zonas que están bajo el control de la guerrilla o bajo el control de los paramilitares; no se trata en esas zonas de que los funcionarios sean corruptos o no, se trata de que su voluntad queda en un momento dado enajenado a quienes ejercen el control real de esos territorios.

Muchas de las perturbaciones de los procesos electorales anteriores desde 1997 hasta ahora han nacido ahí, no han nacido en otra parte; ahí no hay esfuerzo que valga institucionalmente, ahí lo que se necesita es una presencia de Estado en la que se va avanzando pero en la que se necesitan posiciones mucho más radicales de todas las entidades estatales y especial del Gobierno Nacional.

De manera que no le hemos dado tiempo señor Presidente, Guillermo Mejía para que usted dé sus explicaciones pero yo quería hacer estos primeros comentarios que me dejan muy satisfecho de lo que han sido las respuestas y los interrogantes que se han planteado creo que en buena hora y de manera oportuna doctora Nancy Patricia, usted ha traído este tema acá, bienvenidos cuantas veces sean estos temas en que hay que profundizar y donde todos los comentarios doctor Flórez siempre son bienvenidos porque la experiencia de quienes estamos aquí en la práctica del proceso electoral quizá es mucho más enriquecedora que la de los funcionarios que están al frente de Registraduría desde el Consejo Nacional Electoral.

Nosotros sabemos cómo se consigue, cómo se busca, cómo se cuenta un voto y espero que nuestras opiniones enriquezcan la organización electoral. Muchas gracias.

La Presidencia da el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Yo quiero pedirle a la señora Registradora, se quedó un tema pendiente de los diferentes interrogantes y preguntas que adelanté y es doctora Almabeatriz lo que tiene que ver con la garantía de transparencia en el proceso de selección de personal que fue un tema que toqué en mi intervención inicial y que faltó la respuesta, que creo que es muy importante para darle también tranquilidad a los diferentes partidos políticos de cómo ha sido ese proceso de selección y cómo se ha hecho caso al artículo 32 de la Ley de Garantías donde en un párrafo exactamente decía que la Registraduría organizará los procesos de selección y vinculación de manera objetiva, a través de concursos públicos de méritos, yo creo que es de vital importancia ese tema.

Y finalmente a lo que ha manifestado el doctor Vives, debo decir que esta citación a ustedes dirigentes de la organización electoral, no ha tenido una finalidad distinta que poder enterarnos en realidad de lo que se está adelantando en torno a las garantías que debe tener el país en general, el gobierno, la oposición pero ante todo los ciudadanos para efectos de tener la tranquilidad de que haya un proceso democrático auténtico.

Es cierto, hay otros elementos de garantía que son fundamentales y que hemos apoyado también en una posición política que no puede haber ninguna clase de interferencias sobre la voluntad del elector, pero como tenemos un Estado de derecho organizado y es la competencia de

la organización electoral, la garantía de darle al ciudadano la posibilidad de que no se vaya a desvirtuar el resultado de una elección; a esta Comisión Primera más que a ninguna, le compete justamente velar porque haya transparencia en el proceso mismo, en el trámite de los datos para que haya confiabilidad en los resultados de las elecciones que se den el próximo año, sea cual fuere.

Entonces en ese doctor Vives yo entiendo la solidaridad del partido con la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero aquí no se ha tratado de nada distinto a buscar efectivamente qué se ha hecho, cuáles son las garantías planteadas y a que nos deje la tranquilidad de que estamos en un proceso totalmente regulado, donde se han advertido unas fallas que se han cometido con anterioridad, se han manifestado, quedaron plasmadas en un documento que como lo dijo la doctora Almabeatriz, fue solicitado a iniciativa de la propia Registraduría, pero donde se reconocen las falencias del sistema electoral colombiano.

Y no podemos desconocer que el trámite de la reforma electoral está pendiente, que claro que fue una decisión aquí de la Comisión Primera, pero como aquí todos representamos diferentes partidos y expresiones políticas, también hice un interrogante que no me tiene que contestar la organización electoral sino nosotros mismos, por qué el interés que tienen algunos que no se expida una reglamentación, una normatividad electoral que le entregue el propio Congreso unas competencias claras tanto a la Registraduría como al Consejo Nacional Electoral.

No podemos desconocer ni tapar el sol con un dedo, de que hay unas diferencias casi que históricas entre las dos instituciones que han generado confusiones también en el proceso electoral; entonces reitero que el compromiso y el objetivo del debate era justamente conocer todo lo que se ha hecho, si hay sugerencias que se han realizado en el día de hoy creo que pueden ser bienvenidas porque a todos nos deben interesar es que haya realmente un proceso electoral tranquilo de garantías y con unos resultados que generen credibilidad.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, para un derecho a réplica:

Muy breve. Yo solamente quiero aclararle e insistir, no es la solidaridad del partido lo que nos lleva a hacer las expresiones que hemos hecho hoy, es realmente una gestión que a nuestro juicio muestra una ostensible mejoría del comportamiento y de la actividad de la organización electoral.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo voy a insistir sobre mi punto doctora Almabeatriz, firmé la constancia porque creo en la buena fe de usted y del Presidente para que se evite al máximo el fraude, hasta ahí estoy con ustedes; pero me preocupa que se olviden del destinatario que es ese elector donde me atrevo a afirmar que el 80% de nuestro elector no está en capacidad de entender simplemente el número si no hay un monito que le pinte a su candidato o por lo menos el nombre doctora, porque de lo contrario lo que se está buscando es desaparecer, insisto, como está redactado, el voto preferente para ir al voto de los partidos y yo siempre defendí el voto preferente porque era la mejor manera de democratizar al partido.

Como van las cosas, donde ya desaparece el ser humano para convertirse en un número difícil de memorizar por el elector, terminará votando por lo que le es más fácil y es por la bandera; y lo que precisamente acabó con los líderes en Colombia fue el bolígrafo.

Yo le insisto Registradora, hay que pensar quién es el destinatario de ese tarjetón para darle todas las facilidades para que sepa por quién

está votando, especialmente cuando se trata de candidatos regionales, la gente quiere saber quién es la persona por quien va a votar, dice voté rojo, voté amarillo, voté azul, así acabaron con este país con el rojo y el azul, permítale al ciudadano porque así lo quiso el constituyente, dar su voto preferente; es más, si uno mira la instrucción que trae el tarjetón le están indicando que facilite todo votando por el partido, el texto que me mostró la doctora Nancy Patricia y eso no lo queríamos acá y yo vuelvo atrás, lo que se quería era que el ciudadano pudiese ordenar su lista, pudiese crear líderes dentro de su partido, porque como está diseñado, aquel que encabece lista va a llevar todas las de ganar porque el letrado que tiene ahí le está indicando es que siga el orden en que está la voluntad del partido; insisto, eso no se quería cuando se habló de voto preferente.

Entonces le cuento, usted sabe muy bien 28 años trabajando con gente pobre, atendí a más de trescientas mil personas, les entrega usted el número y todavía tienen errores, entonces facilite que sepa por quién va a votar y no que termine votando por un color sin saber quiénes componen eso y que caprichosamente se ordenó así una lista, eso es todo lo que le pido Registradora, piénselo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Estaba tratando de arrepentirme de no intervenir porque lo que iba a decir ya ha sido dicho, sin embargo, quiero en primer término felicitar a la Representante Nancy Patricia Gutiérrez, que nos ha permitido ocuparnos en el día de hoy de un tema tan importante y tan sensible en la democracia.

En segundo término, decirle a la señora Registradora y al Presidente del Consejo Nacional Electoral que los informes que por escrito nos rindieron a los miembros de la Comisión nos han, en mi caso personal mío y creo que en la gran mayoría de la Comisión, el doctor Jesús Ignacio me dice que a él también, nos han dado muestras o señales de que se ha mejorado ostensiblemente, notablemente el sistema electoral colombiano.

Desde luego partimos del supuesto de que es casi que imposible por múltiples razones no solo de infraestructura, de recursos de la carencia de recursos económicos, pero igualmente por la misma cultura del pueblo colombiano tener un sistema electoral que nos garantice al 100% la efectividad del sistema.

Vimos hace poco y ustedes lo recordarán o todos lo recordaremos doctor Tony, que en el propio Estados Unidos, una de las democracias más connotadas del mundo con la pasada elección a Presidente en un Estado no pudieron establecer quién era el ganador y dependía de ese resultado de ese Estado quién era el Presidente o no; eso no significa que como mal de muchos, consuelo de tontos, nosotros tengamos que aceptar que las cosas malas hay que mantenerlas, no, al contrario, aquí con la exposición y con el informe escrito del Presidente del Consejo Nacional Electoral y la Registradora, podemos decir que estamos si no satisfechos sí contentos de que el progreso, insisto, en estas materias sea ostensible.

De otra parte el sistema electoral colombiano no es el mejor, aquí en muy poco tiempo, en el curso de esta sesión vimos que varios Parlamentarios todos movidos y de distintos sectores políticos movidos por el deseo de acertar y de garantizar la transparencia del sistema han hecho propuestas, entre otras la del doctor Tony que nos pareció en primer término magnífica, quién y aquí decía la doctora Myriam Paredes, quién va a leerse un folletón a escoger dentro de ese folletón y a saber quién es a través de la foto el candidato de su preferencia; se ahorraría mucho dinero doctor Tony como usted lo dice si se suprimiera ese folleto y yo

me pregunto, pero es que la democracia cuesta mucho, es lo más importante, finalmente es nuestro sistema, si no tenemos democracia y no garantizamos el derecho a todos y cada uno de los colombianos de escoger a aquellos que los van a representar, no estamos garantizando ese derecho de elegir y ser elegido y de hacerlo en términos de garantizar el derecho a la igualdad.

Yo no estoy diciendo que ese sea el mejor sistema, pero iría la propuesta del doctor Tony entre otras en contra de unos principios esenciales que gobiernan todo el sistema, no solo político sino todo el ordenamiento jurídico colombiano y es más, iría incluso en mi opinión en principio en contra de la noción misma del sistema electoral de las listas únicas de cada agrupación política del voto preferente o de la lista cerrada, porque al votar solamente por un número trae unas implicaciones igualmente en contravía de esos principios que hemos mencionado de la igualdad y de la transparencia.

De otra parte, yo quisiera hacerle una pregunta al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y a la Registradora a efecto de establecer de los males el menos, dijéramos, cuál es el número de votos válidos depositados por los colombianos en las elecciones del Congreso de la República, cuál el número de votos nulos, cuál el número de las tarjetas no marcadas; doctor Tony, no necesariamente quien no marca una tarjeta lo hace porque no pudo manejar el tarjetón o las listas por las que debería votar, simplemente no quiso votar, otras personas seguramente se afanaron porque no pudieron manejar esos mecanismos y escoger la persona de su preferencia, pero no podemos decir que el que no marca una tarjeta necesariamente lo hace porque no pudo manejar el sistema.

Todo esto para establecer si a pesar de esos inconvenientes que tenemos y que hay que tratar de corregir, entre otras cosas, educando al pueblo colombiano precisamente para evitar en lo mínimo posible las votaciones nulas o esas tarjetas no marcadas no por voluntad del votante, a efecto, repito, de que si esa proporción entre votos válidos y tarjetas no marcadas y votos nulos es aceptable, podemos decir que el sistema de todas maneras es confiable. Mil gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tony Jozame Amar:

Yo le contestaría al doctor Zamir lo siguiente, él ha invocado una tesis o unas tesis en el sentido de que esta propuesta podría estar atentando o violando los sistemas electorales, el tema del voto preferente y demás.

Yo no voy a discutir sobre eso, es una posición muy respetable, incluso hasta podría hacerlo, es que una propuesta que uno hace no representa la última palabra, en lo único que sí no estoy de acuerdo es que atente contra el voto preferente por una razón, porque es que al elaborarse el tarjetón de esa manera se dice por ejemplo, el partido liberal al cual le corresponde el número tal, los números de los candidatos empiezan de tal a tal, esa es una reglamentación previa; entonces se sabe que, ojo con esto, se sabe que si el doctor Zamir Silva está de candidato al Senado, tiene el número 55 es porque previamente se le asignó el número uno o el que vaya de primer lugar a ese partido y que ese partido inscribió tantos candidatos y que optó por el voto preferente; de manera que ahí no se atenta eso y cuando la lista es cerrada previamente se ha establecido eso, quien esté votando en la listas de un partido que optó por el voto no preferente, se entiende que está votando por la cabeza si es que vota por el candidato y de ahí para abajo ya se escrutarán los que alcancen, pero eso previamente ya se definió.

Entonces de lo que él dice respetable como todo lo que él dice por supuesto y la propuesta que se ha hecho no tiene que ser perfecta, pero en el punto este que señaló no, ahí obviamente que se aplica el voto preferente.

Yo simplemente concluyo diciéndole señora Registradora, que lo que uno como político y como ciudadano le sugiere a la Registraduría es que avancemos en que cada vez más sea más ágil votar.

Cuando yo menciono que se evitaría mucho dinero, el Estado colombiano al no utilizarse la cartilla en ningún momento me estoy refiriendo a que nos ahorramos costos en fortalecer la democracia; si esa cartilla hace falta para que la democracia se fortalezca, yo no hablaría de costos porque en eso coincido con él, no hay que ahorrarle costos a eso; pero si esa cartilla no se necesita y va a costar muchísimo dinero, ahí sí tiene plena validez el argumento de que para qué incurrir en costos tan gigantescos evitando una cartilla que no se necesita.

Lo que dejo planteado aquí ante ustedes es si esa cartilla se necesita o no, para fortalecer el proceso democrático, si sí se necesita yo no tengo nada que decir sobre los costos, pero si no se necesita yo diría que sí debemos decir sobre los costos, es básicamente eso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Muy breve señor Presidente. Yo discrepo en algunas cosas de los colegas, con el mayor de los respetos, yo pienso que la propuesta que trae la organización electoral es buena, nosotros estamos partiendo de una premisa y es de que el pueblo colombiano todo es torpe y que es un analfabetismo llevado al grado extremo, yo pienso que ahí estamos equivocados; nos vamos a encontrar con personas con dificultades para votar evidentemente, aún señalándoles vea es este y van a tener dificultades, pero miren el tarjetón no es ninguna novedad entre nosotros, ni nos vino de ninguna cultura occidental, el tarjetón lo tomamos de Ecuador y no lo mortifico señor Presidente con lo que voy a decir, hay una población indígena supremamente grande que maneja el tarjetón con mucha propiedad.

De manera que yo no veo cuál es el problema, yo sinceramente creo que lo obvio, lo mejor, lo insustituible sería la votación electrónica, pero nos tenemos que contentar con eso y en segundo lugar les quiero decir algo, a mí me parece que todo el problema que hay aquí montado sobre la elección anterior de Senado no es tan grave y va a sonar a defesio lo que yo digo, lo que sucedió con la organización electoral, aquí fue más grave la sentencia del Consejo de Estado, es que un Consejo de Estado que anula una mesa porque hay un voto falso, hombre lo que está es incitando a cambiar el sistema de fraude.

Ya para qué voy a meterle a una mesa de votación veinte votos a favor mío si lo mejor que puedo hacer es envenenar las listas de las mesas de los otros, entonces yo sé que en el municipio de Envigado yo no tengo ningún voto y que van a sacar todos los contradictores míos votos, entonces mando a envenenar las urnas en Envigado.

Yo no he conocido sentencia más grave y a defesio más grande que el que hubo con respecto al Senado de la República y aquí nadie ha dicho nada, es que aquí se anularon un millón de votos por cinco mil errores, por cinco mil falsedades. A mí me parece que lo que nosotros tenemos que mirar es hacia dónde apuntan las cosas y por favor aquí el mismo Consejo de Estado lo ha reclamado y yo creo que para cambiar esa aberrante jurisprudencia que ellos inventaron, no hay necesidad de cambiar ninguna ley, no hay sino que cambiar la jurisprudencia, pero si eso sigue imperando en el Consejo de Estado, Dios Santo, aquí lo que va a haber es una cosa gravísima en esta democracia, porque un voto fraudulento va a anular ciento ochenta, doscientos votos correctos y se va a violentar ostensiblemente el derecho al sufragio.

Eso es lo que nosotros deberíamos estar mirando hace mucho rato. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Creo que todo lo que se ha tenido que decir respecto a las observaciones y a las preocupaciones de quienes vamos a participar en la próxima contienda electoral, aquí se ha dicho yo quiero ser muy breve señor Presidente.

Primero, reconocer señora Registradora que de acuerdo al informe que se ha presentado de la comisión, la verdad es que para nosotros se está tomando una serie de correctivos respecto a la serie de dificultades que se presentaron en el último debate electoral; el documento que se nos ha presentado y la exposición suya es muy clara y obviamente que confiamos y aspiramos a que todos esos parámetros sobre los cuales se va a desarrollar el próximo debate electoral, sea sobre los informes escritos que consideramos van a solventar una cantidad de dificultades que obviamente han sido motivo de preocupación por parte de quienes estamos en el escenario político.

Yo quisiera simplemente volver a retomar dos puntos específicos señora Registradora; uno, esa capacitación que debe hacerse tanto a los testigos electorales como a los jurados es muy importante que se haga con anticipación al debate electoral, dado que generalmente la capacitación a los jurados se la hacen la víspera del proceso electoral.

La capacitación de testigos electorales si bien es cierto, debe ser responsabilidad de cada uno de los partidos; sin embargo debe haber como una colaboración mutua entre lo que es el organismo electoral y los partidos, para efectos de quienes vayan a cumplir esa función igualmente sean personas que conozcan el tema y que puedan participar activamente en ese proceso.

Y el segundo punto que es la preocupación de todos en este momento, que es la confección de los tarjetones, tanto para Senado como para Cámara, aquí se han hecho muchísimas observaciones, yo simplemente sumaría una doctor Elejalde, es que si bien es cierto la población ha avanzado muchísimo en el manejo de los tarjetones desde cuando se reglamenta aquí en Colombia su utilización, sin embargo la preocupación hoy que mirábamos con el doctor Zamir Silva, el modelo que se ha presentado fundamentalmente en lo que corresponde al tarjetón de Senado me parece preocupante por una razón, nosotros como gente de provincia que nos ha tocado como estar mucho más cerca de los debates electorales y de los problemas en el manejo del mismo, vemos con preocupación que en la población rural todavía hay dificultades.

El hecho de anexar al tarjetón un libretón, puede prestarse a muchísimas confusiones, porque o la gente vota en el tarjetón o vota en el libretón, qué se contabiliza, qué nulidad puede llevar el manejo tanto del tarjetón como del libretón, y me parece que eso implicaría que de alguna manera se afecte también el proceso con respecto al tiempo que utilizaría cada elector para poder votar.

Yo creo que la recomendación respetuosa señora Registradora, es que obviamente en esto es importante que ustedes como organismo electoral, con mucha más experiencia en el tema ojalá se diseñen unos tarjetones acordes con la situación real del país, dirigida fundamentalmente también a la población rural que es la que mayores dificultades tiene en el tema de votación el día electoral y que obviamente se den los modelos con mucha anticipación, para efectos de hacer una pedagogía que realmente responda a las expectativas del pueblo colombiano.

Hemos tenido dificultades, creo que a todos nos ha tocado tres, cuatro días antes del proceso electoral, tener que estar dando explicaciones a los diferentes dirigentes para que puedan llegar hasta los rincones más apartados; departamentos como el nuestro, señora Registradora, como el

departamento de Nariño, tiene zonas muy complicadas de difícil acceso y por supuesto en esa situación estarán muchos otros departamentos cuya aspiración nuestra es que los modelos de tarjetones se conozcan ojalá con mucha anticipación que nos permita que ese proceso de pedagogía se lo pueda hacer en un término prudencial que nos permita llegar a todos los rincones más apartados de nuestras regiones. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Registradora Nacional del Estado Civil, doctora Almabeatriz Rengifo:

Gracias señor Presidente. El doctor Flórez me había hecho las preguntas que yo omití responder, respecto de si el logotipo del partido que no participe bien sea en Senado o en Cámara, no va a estar en la tarjeta; eso obviamente llevaría a confusión.

Entonces este es un modelo, un borrador y entonces tenemos que esperar que se inscriban los candidatos, los partidos para poder tener los partidos que definitivamente van a participar en una u otra Cámara.

Usted me decía lo del número del partido, la Registraduría y el Consejo Electoral o sea el Consejo Electoral recibió por muchos días solicitudes individuales de Senadores, de Representantes, de jefes de partidos, en el sentido de mantener el número con que se están identificando en este momento en las tarjetas electorales, con el argumento de que se había votado ya en las elecciones de 2003 y que en las elecciones fuera de calendario que suman más de trescientas, también sea utilizado en este número y gran número de partidos han estado participando en una o en otra elección.

Por esa razón hicimos la convocatoria la semana pasada a los representantes de los partidos para que además de conocer y opinar sobre la tarjeta electoral opinaran sobre el número del partido que querían que se mantuviera, que nosotros pensamos que si se mantenía, se podían hacer modelos tarjetas ya casi para la publicidad porque ya tenían los números o se esperaba la inscripción para hacer un sorteo caso en el cual se demoraría mucho más en la asignación del número.

Sin embargo a pesar de que hubo consenso tanto de mantener el número como de la tarjeta electoral, con unas pequeñas observaciones que se anotaron, después hubo un senador que no estuvo de acuerdo justamente por los partidos que se están fusionando y que unos están digamos desapareciendo del escenario; entonces qué número iba a tener el nuevo partido que se formara.

Por esa razón estamos mirando qué hacer con el número y en breve tendremos una respuesta para ustedes sobre el número del partido que necesariamente no tiene por qué estar en el tarjetón o puede estar pequeño en el tarjetón, porque el número lo necesitamos para la ubicación del partido, para la ubicación del logo en la tarjeta y para la codificación cuando se está haciendo el escrutinio, porque en la tarjeta E-14 no podemos poner el nombre del partido, sino que se pone el número en el que está ubicado.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al doctor Joaquín José Vives Pérez:

Una pregunta sobre el tema, ¿cómo se identificaría en esos tarjetones los candidatos que se inscriban por firmas como lo está promoviendo el ex Alcalde Peñaloza?

Continúa con el uso de la palabra la señora Registradora Nacional del Estado Civil, doctora Almabeatriz Rengifo:

Doctor Vives, también van a tener que tener un logo que tienen que mandar al Consejo Electoral para que los apruebe; entonces también hay dudas sobre qué número se les iba a asignar, porque si se les asignan de

los últimos números pues quedarían ellos dicen, en una inferioridad, en unas condiciones de inferioridad; entonces estamos mirando qué hacer y resolver pronto para que se pueda definir lo del número, pero podría ser en último caso que aparezcan los logotipos, de tal suerte que ustedes puedan hacer la publicidad con los logos y ya los números de los candidatos dependiendo la lista o como se acuerde, con los números de esta tarjeta.

En cuanto al carrusel señor Representante Flórez, cuando la tarjeta es simple como esta es mucho más difícil que puedan no meter la tarjeta a la urna, porque la urna está al pie de la mesa de los jurados como usted sabe y antes cuando había esos tarjetones grandes o dos tarjetas o tres, era más fácil guardarse una; pero nos parece que en este momento es mucho más difícil el carrusel, que sí lo vimos muy fácil con la primera propuesta que había sobre la tarjeta electoral que se decía que fuera un cuadernillo como el que ustedes han tenido en la mano, pero con hojas intercambiables o desprendibles, o sea que la gente votaba y desprendía la hoja. En eso miramos que era más fácil el carrusel.

Sé que no es fácil controlar absolutamente las conductas de las que tenemos como costumbre de hacer, pero creemos que una tarjeta simple facilita el voto y dificulta más el fraude; todas los documentos incluyendo la caja en la que reposa el kit electoral, viene con un código de barras que identifica cada mesa de votación; entonces cuando dicen por ejemplo que hubo un carrusel que cambiaron, sencillamente se leen los códigos de barra y se establece si los tarjetones que se depositaron en esa urna, eran los de esa urna o los cambiaron y si hay de otra urna pues obviamente esas tarjetas se anulan; porque cada mesa de las setenta y cinco mil mesas tiene un código de barras para los documentos electorales E-14, para estas constancias que se dan de votos, para los beneficios electorales, todo eso y la caja misma está marcada con un código de barras que identifica esa mesa y no otra, lo que hace muy difícil que se trasteen las tarjetas.

En cuanto a las firmas, la ley dice que la tarjeta debe ser firmada por uno de los jurados y usted sabe que los jurados a veces salen a almorzar, vuelven, lo que exige la ley es que mínimo hayan dos jurados; en las últimas elecciones hemos logrado que la mesa esté completa prácticamente todo el tiempo, no sé que tan fácil va a ser esto en las elecciones de marzo, pero esperamos que por lo menos tres jurados se mantengan siempre en la mesa de votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias señora Registradora. Si bien es cierto todo esto, vamos hacia el futuro de lo del voto electrónico, más aún que si están codificados ninguno creo que se ha tomado la tarea de demandar una mesa porque la codificación y nuestros testigos pues no tienen ahí a la mano un aparato electrónico, para que diga si ese es el código o no.

Nuestros testigos estarán pendientes, uno estará pendiente de cómo han sido marcadas las tarjetas, las nuestras y de quiénes están participando en el proceso electoral y otro estará pendiente de que por decir algo, en esta mesa está la tarjeta 10200 hasta la 10600, toda tarjeta que no se alcance a ver con esa numeración que está por fuera de esos rangos, pues más fácil detectar con la vista del testigo electoral que está ahí para que la detecte de una vez y no va a estar el aparato detector de la cinta magnética, que es algo que se puede, creo que no lo hacemos nosotros, así como está la barra obviamente toda esta papelería que es membreteada lo puede tener a un lado y agregarle una columna más, para que cuando que se acerque el sufragante le pueda colocar al ladito

el número con que supuestamente electrónicamente también lo tiene. Gracias señor, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Registradora Nacional del Estado Civil, doctora Almabeatriz Rengifo:

Gracias doctor Flórez. Al doctor Homero, la tarjeta se diseñó con los logos y se dice, se recomienda que vote primero por el partido, porque la reforma de 2003 tiene una filosofía clara del fortalecimiento de los partidos; entonces por esa razón nosotros igual que lo hicimos en las elecciones locales, se recomienda siguiendo esa filosofía de la reforma que se vote por el partido, de tal suerte que si vota por el partido y no vota por candidato, ya el voto no lo pierde el partido.

Ahora con el argumento suyo que es muy importante, que los candidatos a la Cámara son menos, se podía hacer distinto; tenemos la dificultad de la igualdad, entonces podíamos tener problemas porque son corporaciones, cuando las autoridades locales para los alcaldes y gobernadores se hizo tarjeta con foto, tuvimos muchos derechos de petición en sentido que se estaba rompiendo la igualdad; pero luego cuando se defendió diciendo que uno era uninominal y el otro era plurinominal, entonces las personas aceptaron que las tarjetas fueran distintas.

En este caso creo que las tarjetas que finalmente decidamos, van a tener que tener un formato muy parecido; en cuanto al número la sugerencia del doctor Jozame lo vamos a estudiar, hemos oído los argumentos de ustedes y los contraargumentos y lo que necesitamos hacer es que cuando ya tengamos un adelanto en esa tarjeta, nos podamos reunir con ustedes para explicar esto de la tarjeta y oír las opiniones de ustedes, así como oímos las de los representantes de los partidos estamos convencidos de que es importantísimo escucharlos a ustedes, sobre un proyecto de tarjeta que esté ya más cerca a la realidad en todas las condiciones.

¿Por qué ese folleto con fotografía? Porque en las discusiones del Código en el Senado de la República, fueron muy insistentes en que se necesitaba que la gente viera la foto de su candidato; entonces buscamos conciliar esa necesidad de la foto y la exigente necesidad de hacer una tarjeta simple, fácil para el elector y fácil para quien hace el escrutinio de mesa que es el jurado.

Entonces muchas personas han dicho que no se necesita, otras dicen que es muy conveniente mostrar ciertos ciclos, la foto para que la persona se convenza de que allí está la foto de su candidato y que corresponde al número treinta o cuarenta por decir algo que es por el que va a marcar, sin embargo igual estamos escuchándolos a ustedes y miramos si esto es necesario o no.

Igual les quería decir que este modelo que está rodando por ahí, es como quedaría la tarjeta si tuviéramos que votar con fotografía, pues realmente es prácticamente imposible de votar, de encontrar el candidato allí por más de que se vea el logo, pero todavía más difícil escrutar porque como les decía cuando estuve respondiendo el cuestionario, el jurado tendría que recorrer el folleto entero para ver si no hubo otra marcación.

Doctor Vives, esa sugerencia suya de mostrar lo que se está digitando es muy importante y yo creo que dentro de lo que se está presentando se puede incorporar, o sea que entre más elementos de transparencia añadamos al proceso, pues va a ser muchísimo mejor para la democracia y entonces la tendremos en cuenta.

En lo que dijo la doctora Gutiérrez del concurso para la selección de supernumerarios, si bien es cierto que la ley de garantías estableció ese requerimiento, en la sentencia quitan lo del concurso, lo declaran exequible, pero quitan lo del concurso diciendo los Magistrados o la

Corte Constitucional que en el entendido de que la Registraduría va a hacer una selección objetiva, entonces no es posible hacer un concurso, ni siquiera la ley permite que para personas temporales y extremadamente temporales, porque por ejemplo para la inscripción se nombran las personas por diez días, en las elecciones hay supernumerarios que se nombran por quince días y hay unos que se nombran por tres meses.

Un nombramiento de tres meses no aguanta el concurso, ni tendría la Registraduría el dinero para hacer unos concursos públicos, entonces la Corte dejó a salvo la objetividad con que la Registraduría pueda hacer esos nombramientos, los nombramientos no los hace el Registrador Nacional del Estado Civil, los hacen los delegados departamentales que son los que por ley tienen esa competencia, la Registraduría expide un instructivo en el que hace recomendaciones por ejemplo, que los delegados de los municipios no los nombren en la capital con personas de la capital, que le den la oportunidad a los municipios para que ellos presenten candidatos y con estas dificultades que tenemos de empleo, se pueda llegar con unos empleos así por pocos días a estos municipios, que no tienen muchas oportunidades de empleo.

Se les recomienda que tengan en cuenta funcionarios que ya estuvieron como supernumerarios y que mostraron eficiencia, o sea personas que conocen un poco el proceso electoral y que puedan ayudar; entonces esto era para responderle a la doctora Gutiérrez, porque no es posible hacer concursos públicos para nombramientos temporales.

El doctor Navas, miráremos todas sus observaciones y personalmente estaremos conversando con usted, porque lo que nos interesa es que tengamos un consenso para un tema tan importante como este.

En la pregunta que hizo el doctor Silva, sobre el comportamiento de los electores en las elecciones de 2003, cuando tuvimos por primera vez voto preferente y todo esto, no tenemos los datos aquí, pero si las estadísticas mostraron que hubo menos votos nulos y menos tarjetas no marcadas, a pesar de todas las dificultades por ser tan inmediata la reforma frente a la elección, pudimos tener ese resultado.

La capacitación doctora Paredes, la hemos previsto para los jurados con dos meses de anticipación; ya el grupo de capacitadores de la Registraduría, está haciendo capacitación al resto de los funcionarios para poder estar listos para esta capacitación, pero está a disposición de ustedes además esta escuela virtual en donde están todas y cada una de las cartillas que se necesita en el proceso.

Entonces yo he dejado aquí un folleto, pero igual les puedo enviar a todos ustedes cómo se entra y es más, los jurados que se capaciten por ahí por esa escuela virtual, van a recibir del Sena un diploma de la capacitación como jurados, que además nos va conformando una base de datos importante de gente que se está preparando y la Registraduría como está preparando la gente a nivel nacional, los funcionarios de la Registraduría estamos en capacidad de atender las solicitudes de ustedes en cualquier municipio, para capacitar los testigos y obviamente los jurados que tenemos obligación de hacerlo, también habrá para la sociedad civil. Muchísimas gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor presidente del Consejo Nacional Electoral.

Muchas gracias señor Presidente. El cuestionario presentado por la señora citante, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, se refería a cuatro preguntas y estaba dirigido tanto al Consejo Nacional Electoral como a la Registradora.

De común acuerdo con ella decidimos que las preguntas, uno, tres y cuatro las contestaba la señora Registradora por ser un tema muy es-

pecífico de su competencia y que la pregunta dos, la contestaba yo en nombre del Consejo Nacional Electoral.

Realmente el estudio que hizo la ONU con el apoyo de la división de asistencia electoral de la Secretaría General de las Naciones Unidas, del programa de Naciones Unidas para el desarrollo, de la agencia de cooperación internacional de la Registraduría y del Consejo Nacional Electoral, estudio que está recogido en dos tomos de 1.876 páginas, personalmente me parece que es lo más serio y lo más estructurado que se ha hecho y escrito en Colombia, sobre el sistema electoral.

Pudiéramos decir que ahí está contemplado y barrido todos los temas que tienen que ver con este sistema.

Dos, mejor cuatro temas que los esbozaré muy rápidamente porque ya seguramente están cansados los señores representantes, tienen que ver en general con la organización electoral y son temas bastante álgidos, algunos de los cuales ya se tocaron en la mañana de hoy.

En primer lugar voy a tratar el tema del sistema de elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, que es una crítica muy dura que hace el estudio al sistema; en segundo lugar el tema de la Corte Electoral; en tercer lugar la dirección bicéfala como llaman ellos de la organización electoral y por último el voto electrónico.

En cuanto al sistema de elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral por parte del Congreso, la ONU en el estudio es bastante acerba, dura y muy crítica en este tema, ustedes mismos y particularmente en esta Comisión Primera cuando se votó la reforma constitucional llamada reforma política en el 2003, pues a esto le dieron unos debates bastante grandes y se decidió finalmente que había que cambiar todo el sistema de elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, en el anterior sistema los partidos políticos en la misma proporción en que estaban representados en el Congreso, presentaban ternas al Consejo de Estado y el Consejo de Estado de esas ternas de acuerdo con su leal saber y entender escogía los nueve miembros que según la Constitución debe tener el Consejo Nacional Electoral.

Esos miembros deben tener las mismas calidades de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, esa parte no se varió; pero ustedes por mayoría decidieron otra cosa y ya para el próximo octubre del año entrante ustedes deberán o el próximo Congreso mejor que se posesiona el veinte de julio, deberá afrontar la elección del nuevo Consejo Nacional Electoral de acuerdo con la norma de la Constitución artículo 264 que dice que se hará por el sistema de cifra repartidora, de listas que presentan los partidos políticos solos o en coalición, por el Congreso en pleno, no por ninguna de las Cámaras como se hace con algunos otros funcionarios.

Ese sistema, yo personalmente no me le mediría, aunque nosotros podemos ser reelegidos, pero me parece que es endiablado en el sentido de que van a ser los funcionarios más difíciles de elegir, debido a que primero esa persona no solamente tiene que tener las calidades de Magistrado de la Corte, sino que ir a hacer la campaña electoral al respectivo partido y luego venir aquí al Congreso a hacerse elegir por el sistema de cifra repartidora, lo que me parece sumamente difícil.

Pero yo creo que son ustedes, si están de acuerdo con la crítica o no, los que tendrán que resolver posteriormente mediante reforma constitucional porque eso está en el artículo 264 de la Constitución Política.

El segundo tema tiene que ver con algo que tocó ahora también aquí el Representante Ramón Elejalde y es que no entiende la ONU y no entienden los asesores internacionales, cómo aquí en Colombia las decisiones que toma la organización electoral sobre todo el Consejo Nacio-

nal Electoral, no sean decisiones definitivas; ¿por qué? Porque aunque eso no lo dice la Constitución, lo dice el Código Contencioso Administrativo que es un estatuto anterior a la Constitución de 1991, el Consejo de Estado puede examinar los actos administrativos que dicta el Consejo Nacional Electoral a través de unas causales que se denominan, causales de nulidad electoral.

El Consejo solo puede resolver lo que se llaman las reclamaciones, que están consagradas en el Código Electoral y que son totalmente distintas a las causales de nulidad; esa alarma parece que se ha prendido por dos o tres procesos que han, digamos llamado la atención o por lo voluminoso del expediente o por lo exótico de las tesis expuestas, pero de todas maneras lo único que se puede decir, es que son sentencias que no han pasado desapercibidas ante la opinión pública.

En el caso del Congreso Nacional, la demanda contra el Senado de la República instaurada por la Procuraduría General de la Nación, pues dejó un sabor entre la generalidad de los que tratan estos temas electorales, de que algo se debe cambiar, de que algo se debe modificar en este régimen que tiene que ver con la seguridad jurídica de los funcionarios elegidos y de todo el sistema democrático nada más, ni nada menos; es decir, hubo un Senado cuestionado durante tres años que no se sabía si era el verdadero o no era el verdadero Senado.

La tesis que se esboza en la Sección Quinta del Consejo de Estado, en el sentido de que un voto que se anule en una mesa, anula toda la mesa, pues dará origen a cualquier cantidad de controversias desde el punto de vista académico, jurídico; porque realmente hay una norma constitucional que es el artículo 40, que además hace parte de los derechos fundamentales del ciudadano y es el de elegir y ser elegido, no puede ser que al señor del pueblecito del Norte de Santander a quien se le anuló el voto erróneamente en esa mesa se hayan anulado ciento sesenta y dos votos más, legítimos y a la hora de la verdad el voto del señor a quien le dijeron, mire a usted le anularon su voto, usted es fulano de tal, fue y demostró que él había votado legítimamente y que nadie lo había suplantado, ¿qué pasa ahí entonces?

Eso es algo que a nosotros, no tanto a nosotros a los organismos internacionales que asesoraron ese estudio, en casi todos los países de América Latina que nosotros hemos visitado, porque existe un convenio de veeduría internacional, aquí vienen veedores internacionales y hacen observación internacional y nosotros vamos a otros países a hacer observación internacional y esas veedurías se dejan por escrito y esas veedurías tienen que tener algún valor como lo ha dicho exactamente la ONU hace poco, que estableció inclusive un Manual de Veeduría Internacional.

Uno se encuentra que en Brasil por ejemplo, hay todo un sistema de justicia electoral, no solamente a nivel de los estados como puede ser el estado de Paraná o cualquiera de esos estados, sino a nivel general y es parte de la rama jurisdiccional sin crear otra Corte, vale decir se crearía una rama electoral o mejor una Dependencia Electoral contra la Rama Jurisdiccional.

Si eso no se quiere se pudiera pensar en desestimular a los demandantes crónicos en materia electoral, aquí hay todos unos respetabilísimos abogados que se han especializado en derecho electoral, que demandan las decisiones electorales; vale la pena entonces pensar de pronto en que si no se quiere acabar con la jurisdicción contenciosa electoral como algunos han expresado, pues que se piense de pronto en insinuaciones que también se han hecho como por ejemplo, pasar algunas causales de nulidad electoral a causales de reclamación electoral.

De manera que la resuelva el Consejo Nacional Electoral y que solamente queden una o dos causales sobre las cuales se pueda ocupar la justicia contenciosa electoral, pero de una tecnificación tan grande que solamente se conozca o conozca el Consejo de Estado de aquellas que verdaderamente valgan la pena, que se asemejen casi a un recurso de casación que es un recurso técnico y muy difícil de establecer o de entablar ante la Corte Suprema de Justicia; esa puede ser otra solución.

Pero de todas maneras señores Representantes, es materia de su absoluta competencia, son ustedes los que tienen que decidir y me imagino que ese Congreso que se va a instalar el veinte de julio es el que tiene que entrar a estudiar estos temas que de todas maneras son bastante álgidos en este momento.

En cuanto al sistema electoral de dirección bicéfala dice el estudio, que dificulta y entorpece la organización y administración de la organización electoral y propone una mejor delimitación de las competencias entre las dos partes de la organización electoral.

Eso puede ser cierto, pero yo creo que en el fondo también tiene que haber un poquito de buen espíritu y de buena voluntad; ha habido sectores del Consejo que han tenido dificultad en materia de relaciones y de interpretación de normas con la Registraduría; personalmente yo he defendido la tesis de que el Consejo Nacional Electoral no tiene nada que ver en materia de contratación, que el papel del Consejo Nacional Electoral, así sea la junta directiva del fondo de la Registraduría, toda esa competencia de contratación es de la Registraduría o mejor de la señora Registradora hoy o del señor Registrador mañana, porque así lo dispuso hace mucho rato la Ley 80; el sistema de contratación ya dejó de tener juntas directivas para eludir responsabilidades y eso ha sido uno de los focos, digamos de fuentes de conflicto, lo mismo que el manejo de personal y la autonomía presupuestal.

Pero yo no creo que eso llegue a tal extremo que impida el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral y que eso sea un foco de conflictos permanente con la Registraduría, vuelvo y digo que se podría mejorar como dice el estudio, se podían delimitar las competencias; pero me parece más importante que la ley se ocupara de definir cuál es, hasta dónde llega la competencia del Consejo Nacional Electoral en materia de vigilancia que es lo que manifiesta el numeral 1º del artículo 265 de la Constitución, porque dice la Constitución que es de acuerdo con la ley, esa ley no se ha dictado, esa ley hace falta expedirla y esa ley pues podrá o en un capítulo definirse en un nuevo Código Electoral como un capítulo especial para que se diga hasta dónde llegan las competencias de vigilancia del Consejo Nacional Electoral.

Algunos sectores del Consejo no mayoritarios han dicho, que la vigilancia implica la vigilancia en la contratación, en el manejo de presupuesto, de personal; yo personalmente no lo he creído así, me han acompañado en eso algunos Magistrados, vuelvo y digo que la mayoría del Consejo piensa que no llega hasta allá y es, que la vigilancia en materia contractual y disciplinaria la tiene la Procuraduría, en materia fiscal la tiene la Contraloría y que la vigilancia del Consejo debería ser única y exclusivamente enderezada a la parte que tiene que ver con la pureza de las elecciones.

Y en cuanto al voto electrónico yo creo que eso ya es un mito, la diferencia entre el Consejo y la Registraduría, que es que el Consejo quiere voto electrónico y la Registraduría no quiere; a mí me parece que eso ya está muy depurado, muy decantado; la mayoría del Consejo acepta lo que se definió en el documento Conpes 3323 del 20 de diciembre de 2004; ese es un documento que fue expedido por el Conpes en desarrollo del artículo 339 de la Constitución que habla sobre la aprobación de los planes de inversión nacional, tanto el problema de identificación

como el problema de la votación en forma electrónica, son programas que implican grandes sumas de dinero, inversión pública nacional y en ese documento se traza toda la ruta crítica de cómo van a ser estos dos procesos.

Primero el de la cedula que está sumamente bien explicado por la señora Registradora, en qué va el proceso de la contratación, etc.; luego de que tengamos la seguridad que todo el país tiene un documento de identificación confiable y que ese documento pueda ser reconocido por lectores automáticos, podemos decir que vamos a automatizar el documento.

Aquí se dice cada rato, no, es que en Brasil está automatizado el sistema, no es cierto; está automatizado parte del sistema en Brasil, el elector llega a la mesa de votación y no tiene forma de que la máquina le lea la cédula o el documento electoral; se hace igualitico como se hace aquí, se tiene a la mano el censo de la mesa y con ese documento el jurado identifica el votando, luego pasa y sí, efectivamente vota en una terminal de computador pero eso no podemos decir que hay una automatización completa.

A partir de ese momento Colombia está tan sistematizada y tan automatizada como el resto de los países de América, eso también lo explicó ahora la señora Registradora; entonces en conclusión no hay criterios diferentes entre la mayoría del Consejo Electoral y la Registraduría en materia del voto electrónico. Eso es mi sentir señores Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

He escuchado atentamente las intervenciones de la señora Registradora y del señor Presidente y hablando acá con el doctor Jorge Homero Giraldo, nos nace una inquietud señor Presidente que miraría en qué forma nos la puede absolver.

La Ley 130 de 1994 establece la forma en que se da la reposición de los votos, siempre y cuando una lista haya sacado al menos la tercera parte del último residuo; como ya no hay residuo sino que tenemos que hablar del umbral, la pregunta es cómo vamos a resolver este tema y si se hace necesario reformar la ley en este caso, para acomodarlo a que sea el último umbral cuando estemos hablando de resultados para Senado y de resultados para Cámara, primera inquietud.

Segunda inquietud, lo escuché muy atento esta mañana en Caracol y usted hablaba muy prudentemente, muy profesionalmente cuando se refería al fallo de la Corte Constitucional sobre la Ley de Garantías a la que se refirió el profesor Ramón Elejalde y Arbeláez, esta Ley de Garantías usted decía que esperaba que los medios de comunicación hicieran ellos mismos o moderaran las intervenciones de los candidatos; usted intervino durante cinco minutos explicando el tema de la Ley de Garantías y explicando la intervención que debían tener las cadenas radiales.

Sí será moderado la intervención que hace o que se hizo en Caracol por parte del señor Presidente de la República, cuando interviene durante una hora, treinta y cinco minutos y quince segundos; es decir, el Consejo Nacional Electoral no le queda alguna alternativa, oportunidad para entrar a reglamentar directamente la intervención del candidato Presidente, en los medios de comunicación masiva.

Y la otra inquietud que tenía señora Presidenta, es la extrañeza que vemos hoy aquí cuando la citante, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, no asiste ni siquiera a escuchar las respuestas que dan, ni la Registradora Nacional del Estado Civil, ni el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral a sabiendas que ella fue la que citó. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señora Presidente. Finalmente yo que fui uno de los suscriptores de la constancia que presentamos en el sentido de darnos por satisfechos, con las explicaciones de la señora Registradora y del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, deseo reiterar que no estábamos equivocados cuando en virtud de sus escritos hicimos las manifestaciones pertinentes y ahora después de escucharlo, yo quiero felicitar con mucha emoción a la señora Registradora, por habernos deleitado con la gran versatilidad, profundidad y seriedad con que trató los temas que se llamaron a consideración en esta Comisión e igualmente congratular al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, porque de manera muy ponderada se refirió a temas que son muy polémicos y de los cuales tendrá que ocuparse el Congreso en el inmediato futuro.

Entonces yo quiero felicitarlos de una manera muy sincera y decirles que reiteramos, que nos declaramos absolutamente satisfechos con sus respuestas. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Hay tres temas que me parece a mí que son delicados y que de pronto ustedes tendrían que solucionarlos rápidamente vía expedición de una Ley Express y es en primer lugar, el de la cédula pues esa alarma la prendió la señora Registradora hace bastante rato, me da pena decirlo; casi desde principio del año advirtiéndole al Congreso Nacional que la ley estaba vigente, la que ponía un término hasta el 31 de diciembre de este año para que se cambiaran todas las cédulas, pero todos ustedes conocen el proceso que ha habido y nos vamos a encontrar que el 1º de enero si esa ley no se aprueba, los colombianos que tienen la cédula de primera y segunda generación van a quedar bastante desprotegidos y muy cuestionados en su derecho al voto, porque la ley expresamente dice que es la cédula, nos lo explicó la señora Registradora, no es la contraseña, primer punto, grave me parece y por eso el gobierno ha enviado mensaje de urgencia.

Segundo punto que también tiene que ver con ustedes por lo menos los aspirantes al Congreso y es que, efectivamente hay un inciso, aquí en el artículo 13 de la Ley 130 de 1994 que dice lo siguiente: No tendrá derecho a la reposición de los gastos, cuando su lista hubiere obtenido menos de la tercera parte de los votos depositados por la lista que haya alcanzado curul, con el menor residuo; si el escrutinio no lo vamos a hacer sobre el cociente y residuo, lo vamos a hacer sobre el sistema de cifra repartidora, de umbrales, etc.

O sea vamos a estrenar sistema de la reforma política para el Congreso, ya lo estrenamos en asambleas y concejos; se nos hace muy complicado, ya nosotros también lo estudiamos en el concejo que vía interpretación o vía reglamentación, en materia del pago de estas reposiciones nosotros tuviéramos que inventarnos algo sobre la marcha.

Entonces me parece que puede ser la oportunidad de arreglar también ese problema y decir que ya no es sobre el último residuo o el menor residuo, sino sobre la última lista que pasó el umbral, podría ser una situación.

Y otra situación en tercer lugar que también nos parece alarmante que estuvimos viendo con la señora Registradora, es que el artículo 33 de la Ley de Garantías dice lo siguiente. **Restricciones a la contratación pública.** Durante los cuatro meses anteriores a la elección Presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Entonces la verdad, si le ponen esa condición a la Registraduría que tiene que hacer licitación para contratar el kit electoral, para contratar la empresa que va a hacer el preconteo, tengan la seguridad de que no habrá elecciones.

Entonces miren que sí realmente ustedes se tienen que pellizcar, qué pena me da utilizar el término señores representantes, pero entiéndanme que es angustioso realmente este problema planteado.

Efectivamente lo que dice el Representante Piedrahíta es cierto, esta mañana sí hubo una entrevista con la cadena Caracol sobre el tema del equilibrio en la información y lo que yo dije, pues eso que era realmente más un compromiso de los medios de comunicación que una forma coercitiva en el sentido que el Consejo Nacional Electoral estuviera con los famosos informes semanales, midiendo milimétricamente a ver qué segundo o qué minuto se había excedido en uno y otro candidato.

Efectivamente no es una tarea fácil para el Consejo Nacional Electoral, nunca había sido eso de su competencia, ahora la Corte insiste en que esa competencia es nuestra, vamos a reunirnos en primer lugar con la Comisión Nacional de Televisión, ya tenemos pactada una reunión la semana entrante porque hay puntos sobre todo en el manejo de la televisión que pueden tocar o superponerse las competencias.

Y efectivamente después de mi entrevista habló el señor Presidente hora y treinta y cinco minutos y la verdad es que me llamó mucha gente en el trayecto entre mi casa, a decir que no se estaba cumpliendo esto y que ellos veían que podría ser un exceso de entrevista.

Presidente:

Mañana entonces para corregir uno de los puntos al que hizo mención el Presidente del Consejo Nacional Electoral, estamos citados a comisiones conjuntas a las nueve de la mañana.

Señor Secretario anunciemos el proyecto para el debate y votación del día de mañana.

Secretario:

Proyecto de ley número 143 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 757 del 25 de julio de 2002.

Sesión conjunta a las nueve de la mañana, 30 de noviembre.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana comisiones conjuntas a las nueve de la mañana.

Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 3:00 p. m.

La Presidenta,

Gina María Parody D'Echeona.

El Vicepresidente,

Lorenzo Almendra Velasco.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 26 DE 2005
(diciembre 6)
Legislatura 2005-2006
(Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día martes, 6 de noviembre de 2005, siendo las 11:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud de la Presidenta, doctora Gina María Parody D'Echeona, el señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo
Arango Palacio Jorge Eliécer
Arcila Córdoba José Luis
Delgado Salguero Carlos Alberto
Flórez Rivera José Luis
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Heno Hoyos Barlahán
Jozame Amar Tony
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Navas Talero Carlos Germán
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Ortega Telésforo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo Contestó
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Vélez Mesa William.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
López Dorado Oscar

Martínez Rosales Rosmery
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Silva Amín Zamir Eduardo
Varón Cotrino Germán
Velasco Chávez Luis Fernando
Vives Pérez Joaquín José.

Con excusa los honorables Representantes:

Ceballos Arévalo Sandra, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

Señorita Presidenta, se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señorita Presidenta.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate, para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 26 de 2004 Senado. Acumulado 30 de 2004 senado, por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.**

Autores: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza*, Cámara, *Carlos Arturo Piedrahíta* y *Jaime A. Amín*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 422 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 687 de 2005.

2. **Proyecto de ley número 207 de 2005 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 227 de la Constitución Política, en relación con la elección directa de Parlamentarios Andinos.**

Autores: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Jaime Darío Espeleta* y *Tania Alvarez Hoyos* y los honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo* y *Samuel Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Representante *Myriam Alicia Paredes*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 742 de 2005.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso...*

3. **Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara, 136 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto 254 de 2004 sobre Procedimiento de Liquidación de Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Departamento Administrativo de la Función Pública y Ministerio de Hacienda.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Bravo*, Cámara, *Jorge Luis Caballero*, *Rosmary Martínez*, *Joaquín J. Vives* y *Roberto Camacho*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 143 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 348 de 2005.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 076 de 2005 Cámara, por el cual se modifica el Inciso Primero del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo Transitorio y se derogan unas disposiciones Constitucionales.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas T.*, *Venus A. Silva*, *Carlos A. Piedrahíta*, *Rafael Amador*, *Lorenzo Almendra*, *Hugo E. Zárrate*, *Germán Varón*, *José Luis Arcila*, *Wilson Borja*, *Jorge H. Giraldo*, *Estanislao Ortiz*, *Tania Alvarez* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos A. Piedrahíta*, Cámara, *Germán Varón C.* y *Milton Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 530 de 2005.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* 634 de 2005.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 121 de 2005 Cámara, por el cual se modifica los artículos 171 y 263 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Telésforo Pedraza*, *Tony Jozame*, *Alfredo Cuello*, *Zamir Silva*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Buenaventura León*, *Pedro Pardo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir E. Silva Amín*, Cámara, *Eduardo Enríquez Maya* Cámara, *Tony Jozame Amar*, *Clara Isabel Pinillos A.*, *Germán Navas Talero* y *Telésforo Pedraza Ortega*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 590 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 708 de 2005.

6. Proyecto de Acto Legislativo ley número 110 de 2005 Cámara, Acumulado 137 de 2005 Cámara, por el cual se reforma el Régimen Especial de la Constitución Política para Bogotá. por el cual se adopta una Reforma Constitucional con Relación a la Elección Popular de Alcaldes Locales en el Distrito Capital de Bogotá.

Autores: honorables Representantes *Rafael Amador*, *Dixon Ferney Tapasco*, *Clara Isabel Pinillos*, *Venus A. Silva*, *Gustavo Petro*, *Zamir Silva A.*, *Sandra Rocío Ceballos*, *Francisco Pareja*, *Ramón Elejalde* y otros, *Venus A. Silva*, *Roberto Camacho*, *Lorenzo Almendra*, *Pedro José Arenas*, *Alexánder López* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, Cámara, *Germán Navas Talero*, *Germán Varón Cotrino*, *Armando Alberto Benedetti*, *Roberto Camacho W.* y *Sandra Ceballos Arévalo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 572 y 631 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 690 de 2005.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 049 de 2005 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León*, *Elías Raad*, *Carlos Zuluaga*, *Miguel Durán*, *Alfredo Cuello*, *Oscar D. Pérez*, *José G. Piamba*, *Luis J. Ibarra*, *Jorge E. Arango*, *Alfonso Campo E.* *José A. Mejía*, *Antonio Valencia* y *Oscar Arboleda P.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Díaz Matéus*, Cámara, *Jorge Eliécer Arango Palacio*, *Ramón Elejalde Arbeláez* y *Germán Varón Cotrino*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 494 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 690 de 2005.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 101 de 2005 Cámara, por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, *Carlos J. González*, *Carlos A. Piedrahíta*, *Octavio Benjumea*, *Joaquín Vives*, *Sandra Velásquez*, *Fabio Arango*, *Luis Fernando Almario*, *Rafael Amador*, *Miguel Vargas*, *Ramón Elejalde*, *Pedro N. Pardo*, *Pedro Arenas*, *Antonio Serrano* y el honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez*, Cámara, *Griselda J. Restrepo G.* e *Iván Díaz Matéus*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 565 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 805 de 2005.

9. Proyecto de ley Estatutaria número 059 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta el término de permanencia de datos en las Centrales de Información de las Entidades Financieras.

Autores: honorables Representantes *Luis Fernando Velasco*, *Jorge H. Giraldo*, *Zamir Silva*, *Dixon Tapasco*, *Gina Parody*, honorables Senadores *Mauricio Pimiento*, *Rafael Pardo*, *Rodrigo Rivera* y *Hernán Andrade* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila*, Cámara y *Jorge Luis Caballero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 508 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 565 de 2005.

10. Proyecto de ley número 071 de 2005 Cámara, Acumulado 113 de 2005 Cámara, por el cual se reglamenta el Término de Permanencia de los Datos en las Centrales de Información de las Entidades Financieras. Por la cual se dictan disposiciones para la Protección de datos de Carácter Personal y se Regula la Actividad de Recolección, Tratamiento y Circulación de los mismos.

Autores: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los honorables Representantes *Jaime Amín H.*, *Oscar Arboleda P.*, *Oscar D. Pérez P.* y *Telésforo Pedraza O.* Defensoría del Pueblo.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Alejandro Amín H.* Cámara, *Telésforo Pedraza Ortega* y *Dixon Ferney Tapasco*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 531 y 573 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 689 de 2005.

11. Proyecto de ley número 063 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 118, 171 y 354, del Código de Procedimiento Civil.

Autor: honorable Representante *Miguel Jesús Arenas Prada*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Alberto Benedetti*, Cámara y *Milton Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 530 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 704 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 066 de 2005 Cámara**, por la cual se crea la Figura del Portavoz del Gobierno.

Autor: honorable Representante *José Luis Arcila Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W.* Cámara y *Sandra Ceballos*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 530 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 741 de 2005.

13. **Proyecto de ley número 067 de 2005 Cámara**, por la cual se modifican las Normas que Regulan el Testamento Cerrado, su Apertura y Publicación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Luis Arcila Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amín*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 530 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 753 de 2005.

14. **Proyecto de ley número 104 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifican parcialmente la Ley 136 de 1994 y el Decreto ley 1421 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Omar Flórez V.* y *Luis Fernando Velasco*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes*, Cámara, *Nancy P. Gutiérrez* y *Griselda J. Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 570 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 776 de 2005.

15. **Proyecto de ley 87 de 2005 Cámara**, por la cual se adiciona el artículo número 197ª a la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Milton Rodríguez* y *José Luis Flórez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 549 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 825 de 2005.

16. **Proyecto de ley número 115 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se suprime la Veeduría Distrital y se ordena su Disolución y Liquidación.

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Telésforo Pedraza*, *Gina Parody*, *Roberto Camacho*, *Armando Benedetti* y *Sandra Ceballos*.

Ponentes: honorables Representantes *Tony Jozame Amar*, Cámara, *Sandra Ceballos*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Javier Ramiro Devia* y *Zamir Silva Amín*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 578 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 825 de 2005.

17. **Proyecto de Ley Estatutaria número 52 de 2005 Cámara, Acumulado 43 de 2005 Senado**, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 472 de 1998 en lo referente a las acciones populares.

Autores: honorable Representante *Carlos R. Ferro Solanilla* y honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero*, Cámara y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 508 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 823 de 2005.

18. **Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado**, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y Minas y Energía.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W.*, Cámara, *Zamir Silva A.* y *Germán Varón C.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 183 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 838 de 2005.

19. **Proyecto de Ley Estatutaria número 136 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se dictan el Estatuto de los Derechos y Garantías del contribuyente y del Usuario Aduanero y Cambiario.

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro*, *Ubéimar Delgado*, *Telésforo Pedraza*, *Buenaventura León*, *Germán Viana*, *Juan Martín Hoyos* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva*, Cámara, *Roberto Camacho W.* y *Germán Varón C.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 630 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 839 de 2005.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta,

Gina María Parody D'Echeona.

El Vicepresidente,

Lorenzo Almendra Velasco.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidenta. Mirando el Orden del Día donde tenemos veinte puntos para desarrollar, yo le pediría que lo modifiquemos en el siguiente sentido, el punto número cuatro de acto legislativo, el número cinco y el número ocho; ya no alcanzan a hacer tránsito en esta Legislatura.

En ese orden de ideas me parece que es necesario que lo retiremos del Orden del Día e igualmente después de abocar el tema contemplado en el punto número uno, que es lo relativo al Código Penal abordemos los que tienen ponencia negativa y así podemos facilitar el trámite de la Comisión. Gracias Presidenta.

Presidente:

Habría que agregar el seis y el siete; del cuatro al ocho serían los actos legislativos y habría otros que tienen ponencia negativa; entonces apenas se conforme el quórum decisorio, lo sometemos a consideración de la Comisión la modificación del Orden del Día.

Mientras tanto iniciemos por el que está de punto número uno, leamos el proyecto, ese proyecto tenía una subcomisión si no estoy mal que rendía un informe. Infórmenos entonces cómo va esa subcomisión, si rindió el informe o en qué va ese proyecto que hoy aparece de número uno en el Orden del Día.

Secretario:

1. Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 26 de 2004 Senado, Acumulado 30 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Autores: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza*, Cámara, *Carlos Arturo Piedrahíta* y *Jaime A. Amín*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 422 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 687 de 2005.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, Presidenta.

Presidente:

Por favor señor Secretario, explíqueme a la Comisión qué ha pasado con este proyecto.

Secretario:

Este proyecto por una proposición del doctor Jesús Ignacio García, fue remitido con unos términos perentorios al Consejo Superior de Política Criminal y adicionalmente tenía una subcomisión integrada por los doctores Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Amín, Jesús Ignacio García, Reginaldo Montes, Zamir Silva y Luis Fernando Velasco.

Con fecha 1º de noviembre fue radicado el informe de la subcomisión con las firmas del doctor Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Amín y Reginaldo Montes.

Eso es señora Presidenta, lo que la secretaría tiene que informar con relación a este proyecto.

Presidente:

¿Y no hay un informe del Consejo Superior de Política Criminal aún?

Secretario:

No Presidenta, no hay informe todavía del Consejo Superior de Política Criminal, a ellos se les envió con los términos perentorios que la comisión aprobó diez días calendario para que rindieran dicho informe, no ha sido suministrado por ese ente a la Comisión Primera.

Presidente:

Antes de continuar la sesión, quisiera darle la bienvenida al doctor Delgado, que es el segundo renglón del Representante Camacho que en paz descanse, así que bienvenido a esta Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señorita Presidenta. Tenemos que decirle aquí al doctor Delgado que es muy bienvenido, mi copartidario, que sentimos todos los días la ausencia de su amigo y nuestro amigo y colega el doctor Roberto Camacho y como lo dije ayer en la Plenaria, siento también un enorme pesar porque durante los últimos días muchos concejales, muchos diputados y el día sábado ese infortunado hecho de violencia nuevamente que enluta a Colombia toda de una persona de las condiciones de Jaime Lozada Perdomo.

Francamente lamentamos su pérdida, pero cada día tenemos que buscar que el valor de la vida sea el objetivo fundamental, porque es que aquí ya estamos lamentando ocho días y a los ocho días o a los tres días nuevos hechos de violencia que generan realmente un enorme pesar y causa en el país una enorme consternación; ojalá que este infortunado sacrificio de Jaime sirva con todo respeto para que el Gobierno Nacional impulse el acuerdo humanitario tan necesario, para hacer que tantos compatriotas que hoy están secuestrados puedan volver a sus hogares.

Yo creo que aquí no hay nadie que pueda estar en contravía de que oficiales, civiles que llevan siete, ocho años secuestrados o pueden llevar un solo día secuestrado, no puedan regresar al seno de sus hogares; lamento mucho y muy bienvenido aquí doctor Delgado.

Señora Presidenta, con relación a este proyecto, el Proyecto de ley 401, este proyecto lo hemos trabajado con... con su venia Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidenta. Simplemente quiero hacer una anotación Presidenta, y doctor Telésforo con relación al tema que usted viene tocando del vil asesinato del doctor Lozada, en el departamento del Huila.

Aquí se nos dijo por parte del señor Ministro del Interior y por parte del Ministro de la Defensa, que estaba dispuesto todo lo necesario para adelantar la campaña política en cualquier lugar y región del país; y yo tengo para comentar lo siguiente, al doctor Ramón Elejalde en Antioquia y a su equipo político, pidió la protección necesaria para viajar por el occidente del departamento de Antioquia, municipios tan conocidos como Santa Fe de Antioquia, Frontino, Uramita, Cañasgordas, Peque, y fue la misma policía de Antioquia la que mediante documento escrito, le dijo que no podía viajar a esos municipios, porque las condiciones de seguridad no lo permitían.

Entonces nosotros tenemos una contradicción clara entre lo que manifiesta acá el Ministro de la Defensa, el Ministro del Interior y lo que hacen los oficiales en cada uno de los departamentos; yo le doy la razón al oficial de Antioquia, es que él no puede garantizar que bajo el esquema de la seguridad democrática se le pueda brindar seguridad a los parlamentarios y a quienes estamos buscando que la comunidad nos apoye; con razón decía el doctor Alfonso López que esta no es la seguridad democrática, sino la seguridad aristocrática, porque lo único que permite es que los dueños de fincas puedan asistir a sus parcelas los fines de semana.

Pero Ramón Elejalde que es del occidente del departamento, que es de Frontino, que tiene la mayor votación allá, no puede asistir a buscar los votos para su equipo político, porque la misma Policía le dice que no asista, que no hay condiciones de seguridad. Gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Con la venia suya Presidenta, le concedo una interpelación al doctor García, que en razón precisamente de las objeciones o más que objecio-

nes algunas reservas muy importantes que tenía él con relación a este proyecto, se aprobó en la comisión el envío de este proyecto al Consejo de Política Criminal y creo hoy también muy importante oír las apreciaciones de él.

Debo reiterar a la comisión que en la primera subcomisión por algunas reservas que tenía el honorable Representante Velasco, conjuntamente con el Representante Reginaldo Montes, no pudieron concurrir, Representante Zamir Silva y Representante García, estuvimos con la señora Ministra de Comunicaciones y logramos un texto de conciliación que fue motivo de la comunicación que tuvimos a bien remitirle a usted.

Entonces en esa parte, ese tema está superado; yo quisiera que con su venia el honorable Representante García, pudiera hacer uso de la palabra para facilitar el trámite de esta iniciativa. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señora Presidenta y muchas gracias por su generosidad doctor Telésforo.

Yo había manifestado algunas observaciones sobre este proyecto de ley y había pedido que fuera enviado para concepto al Consejo Superior de Política Criminal, lo cierto es que la comisión estableció un plazo perentorio que ya se venció, con el objeto de que el Consejo pudiera emitir un concepto.

Hasta ahora el Consejo no se ha podido reunir y ha enviado un oficio en el sentido de conformar un grupo interadministrativo para que emita conceptos sobre este y algunos proyectos que la comisión considere pertinentes.

Entonces vencido el plazo y viendo que no es posible obtener ese concepto en forma inmediata, veo yo de gran utilidad que precisamente el Consejo Superior de Política Criminal, se nos hizo llegar un concepto emitido por la dirección nacional de derechos de autor, el cual se refiere específicamente a este proyecto y esboza cuáles son las razones, tanto de tipo jurídico, como de carácter internacional que justifican que el proyecto pueda tener buen suceso.

Entonces mirando sobre todo que este concepto hace énfasis en que Colombia se ha comprometido a nivel internacional a perseguir en forma adecuada y drástica la piratería lesiva, el derecho de autor a escala comercial y a establecer sanciones suficientemente disuasorias de esas conductas; yo considero que este concepto nos releva de hacer más consideraciones sobre el particular y que por consiguiente acatando el mismo y hecho ya los ajustes que hubo que hacerle al articulado del proyecto, pues yo no tendría ya más consideraciones que hacer y simplemente pediría señora Presidenta, que este concepto de la dirección nacional de derechos de autor sea incorporado como constancia en el acta, en la medida en que él sustenta mi punto de vista en este momento sobre el proyecto. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta. Creo que con la explicación del honorable Representante García, nos facilita realmente ya el trámite del proyecto, de tal manera que yo quisiera es que se sometiera a consideración, creo que hay quórum decisorio ya.

Presidente:

Señor Secretario, ¿cómo está el quórum en este momento?

Secretario:

Presidenta, no hay quórum decisorio, hay quórum deliberatorio aún.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Entonces creo que procedimentalmente quisiera solicitarle a la señora Presidenta, que en el momento que se conforme el quórum decisorio se le dé aprobación al Orden del Día y consecuentemente, se le dé el trámite respectivo habiendo superado ya las observaciones que había sobre esta muy importante iniciativa.

Presidente:

Así se hará Representante Pedraza, si no hay más discusión sobre el punto número uno; continuemos con el punto número dos, mientras se conforma el quórum decisorio.

Secretario:

Sí Presidenta.

2. Proyecto de ley número 207 de 2005 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 227 de la Constitución Política, en relación con la elección directa de Parlamentarios Andinos.

Autores: Los honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Jaime Darío Espeleta y Tania Alvarez Hoyos* y los honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo, Samuel Moreno Rojas*.

Ponentes: la honorable Representante, *Myriam Alicia Paredes*, quien está excusada, Presidenta.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 742 de 2005.

Ponencia publicada en a *Gaceta del Congreso*...

Presidente:

Continuemos con el punto número tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho son actos legislativos, nueve y diez se solicita el retiro, once tiene ponencia negativa. Continuemos con el punto número doce mientras se conforma el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señora Presidenta. Con relación a los Proyectos de Actos Legislativos, reglamentariamente no sería procedente solicitar el retiro sino el pronunciamiento a fondo de la comisión, porque los proyectos de acto legislativo llevan la firma mínimo de diez congresistas y no podría uno solo solicitarlo, sino el pronunciamiento siempre y cuando estemos frente al hecho de que iniciaron su curso por la Cámara, porque si están aquí continuando su trámite, todavía son susceptibles de ser considerados.

Es por eso señora Presidenta, que a efectos de pronunciarnos de fondo se sometan a consideración y la Comisión determine el archivo de los mismos.

Presidente:

Tiene toda la razón Representante Montes y así lo haremos.

Cuando conformemos el quórum decisorio, entonces someteremos a consideración de la Comisión de fondo los actos legislativos, para que decida si quiere que continúe el trámite o si quiere archivarlo.

Mientras tanto, entonces continuemos con el punto doce.

Secretario:

Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Para solicitar la alteración del Orden del Día, en el siguiente sentido, que se siga considerando el primer punto que está ahí y que los puntos relacionados con los Actos Legislativos y los proyectos que tienen ponencia negativa, después de considerar el punto primero entremos a decidir sobre ellos y a votar el archivo correspondiente. Gracias Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con la proposición del Representante Piedrahíta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el Orden del Día con la proposición del Representante Piedrahíta?

Secretario:

Sí lo aprueba Presidenta.

Presidente:

Leamos el informe de ponencia, del primer punto del Orden del Día que ya expuso el Representante Pedraza y el Representante García.

Secretario:**Proposición**

Por las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a los miembros de la Comisión Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate en Cámara el Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 26 y 30 de 2004 Senado con el pliego de modificaciones que se adjunta.

De los honorables Representantes Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Piedrahíta y Jaime Amín.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída por el Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señorita Presidenta. En razón de que el reglamento así lo permite y ya la Comisión ha oído la exposición del Representante García y con el informe que presentamos la subcomisión, solicito que el proyecto sea votado en bloque. Muchas gracias.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto.

Secretario:

Son Presidenta, cuatro (4) artículos del articulado, cinco (5) con la derogatoria, con las modificaciones de la subcomisión.

Presidente:

En consideración el artículo uno, el artículo dos, el artículo tres y el artículo cuatro, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueba la comisión los artículos 1, 2, 3 y 4?

Secretario:

Han sido aprobados los artículos con las modificaciones presentadas por la subcomisión, artículos 1, 2, 3 y 4.

Artículo 5°. Derogatoria y vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el artículo 5°. Presidenta.

Presidente:

En consideración el artículo 5°. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueba la Comisión el artículo 5°.?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidenta, el artículo 5°.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto, Presidenta.

Presidente:

¿Quiere esta comisión, que este proyecto continúe su debate en la plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario:

Sí lo quiere Presidenta.

Presidente:

Ponentes los mismos de la Comisión, integrados con los de la subcomisión. Continuemos con el segundo punto del Orden del Día, según fue aprobada la proposición del Representante Piedrahíta.

Secretario:

Proyecto de Acto Legislativo número 076 de 2005 Cámara, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo Transitorio y se derogan unas Disposiciones Constitucionales.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas T., Venus A. Silva, Carlos A. Piedrahíta, Rafael Amador, Lorenzo Almendra, Hugo E.*

Zárrate, Germán Varón, José Luis Arcila, Wilson Borja, Jorge H. Giraldo, Estanislao Ortiz, Tania Alvarez y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos A. Piedrahíta* Cámara, *Germán Varón C.* y *Milton Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 530 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 634 de 2005.

El doctor Piedrahíta, ha solicitado el retiro de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

A mí sí me gustaría que lo votaran o que lo aplacen, porque es que las dos veces que se ha votado ha tenido mayoría acá.

Presidente:

Vamos a votarlo Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

No importa que se hunda por trámite, pero es que yo no puedo renunciar a mis razones.

Presidente:

Así se hará Representante Navas, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al proyecto de Acto Legislativo número 076 de 2005 Cámara, *por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo transitorio y se derogan unas disposiciones Constitucionales* con el siguiente texto.

Sin embargo Presidenta, este proyecto tiene una proposición sustitutiva suscrita por la doctora Clara Pinillos y Milton Rodríguez que reza de la siguiente manera:

Por medio de la presente, me permito presentar proposición sustitutiva de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 076 de 2005 Cámara, *por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo transitorio y se derogan unas Disposiciones Constitucionales*.

Le solicito Presidenta, poner en consideración la proposición de archivo que es sustitutiva de la principal, la cual está suscrita por el doctor Milton Rodríguez y la doctora Clara Pinillos.

Presidente:

En consideración la proposición de archivo, se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Simplemente voy a decir que yo voto no al archivo.

Presidente:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición de archivo?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidenta, con el voto negativo del doctor Germán Navas.

Han pedido verificar la votación, Presidenta.

Presidente:

Verifique la votación, señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes, los que estén a favor del archivo del proyecto por favor levantar la mano, los que estén por el archivo.

Dos (2) honorables Representantes por el archivo.

Los que estén por la negativa de la sustitutiva por favor levantar la mano.

Dieciséis (16) honorables Representantes.

Ha sido negada la proposición de archivo, Presidenta.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sírvase leerla.

Secretario:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 076 de 2005 Cámara, *por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo transitorio y se derogan unas disposiciones constitucionales, con el siguiente texto*.

Ha sido leída la proposición principal.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente, con el voto negativo del doctor Telésforo Pedraza y de la doctora Gina Parody.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Doctor Germán Navas Talero, señora Presidenta. Se trata de lo siguiente, cuando llegó una propuesta de archivo, se refería a que se archivara pero no con fundamento en que por trámite el proyecto ya fuese a naufragar; esa es una cosa.

Y negamos sobre esa base que el proyecto no continuara, pero yo quiero dejar expresa constancia y el doctor Navas, sabe que es así; que

lo que estamos aprobando ahora es histórico, ya no va a sobrevivir el proyecto de acto legislativo.

La Comisión en este caso ya no pronunciándose de fondo, sino sobre una realidad de trámite debe decirle al Congreso, que este proyecto ya no va a tener vida jurídica porque no podemos negar que reglamentariamente el proyecto no puede continuar su trámite; es por eso que yo en este estado voy a votar negativamente doctor Navas, porque sé que el proyecto ya no tiene cómo sobrevivir, de qué sirve mandarlo a publicar en una gaceta si ya el proyecto no va a continuar.

Pero ya no es sobre la base de fondo, es sobre la base de trámite, es otra cosa. Entonces yo invito en este caso al doctor Germán Navas, que con esa solidez de conocimiento en el aspecto reglamentario, no persistamos en algo que constitucional y reglamentariamente ya no va a seguir con vida jurídica. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el articulado?

Secretario:

Ha sido aprobado con el voto negativo del doctor Reginaldo Montes, la doctora Gina Parody, el doctor William Vélez y el doctor Telésforo Pedraza, con el voto negativo de ellos.

Artículo 4°. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Presidente:

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el artículo 4°?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidenta, con los votos negativos del doctor Reginaldo Montes, el doctor William Vélez, el doctor Telésforo Pedraza y la doctora Gina Parody.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 322 de la Constitución Política, se adiciona un artículo transitorio y se derogan unas disposiciones constitucionales.

Ha sido leído el título.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el título del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueba Presidenta, con el voto negativo de la doctora Gina Parody, del doctor Telésforo Pedraza, del doctor Reginaldo Montes.

Presidente:

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario:

Sí lo quiere Presidenta, con el voto negativo de la doctora Gina Parody, del doctor Telésforo Pedraza.

Presidente:

Ponentes los mismos, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Sí Presidenta.

Proyecto de Acto Legislativo número 121 de 2005 Cámara, por el cual se modifica los artículos 171 y 263 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Tony Jozame, Alfredo Cuello, Zamir Silva, Eduardo Enríquez Maya, Buenaventura León, Pedro Pardo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir E. Silva Amín, Cámara, Eduardo Enríquez Maya, Cámara, Tony Jozame Amar, Clara Isabel Pinillos A., Germán Navas Talero y Telésforo Pedraza Ortega.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 590 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 708 de 2005.

La proposición con que finaliza el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo 121 de 2005, *por el cual se modifican los artículos 171 y 263 de la Constitución Política, sin modificación alguna, tal como fue presentado por sus autores.*

Cordialmente, Zamir Silva, Eduardo Enríquez Maya, Tony Jozame, Clara Pinillos, Germán Navas Talero y Telésforo Pedraza.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario:

Sí lo aprueba, Presidenta.

Presidente:

En consideración el articulado, ¿cuántos artículos son señor Secretario?

Secretario:

Presidenta, son dos (2) artículos; sería que le incorporaran un artículo 3° para la vigencia.

Presidente:

En consideración los dos (2) artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los dos artículos?

Secretario:

Sí lo aprueba Presidenta, con el voto negativo del doctor Reginaldo Montes; han sido aprobados los dos artículos de este proyecto.

Presidente:

Por ser un acto legislativo no requiere de vigencia, señor Secretario. Título del proyecto.

Secretario:

Por el cual se modifican los artículos 171 y 263 de la Constitución Política.

Ha sido leído el título.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el título Presidenta.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario: Sí lo quiere Presidenta.

Presidente:

Ponentes los mismos. Continuemos con el tercer punto del Orden del Día; le recuerdo a la Comisión y al Representante Piedrahíta que la modificación que se había propuesto era precisamente para, como los actos legislativos hasta ahora no van a poder tener un trámite formal en la Plenaria de la Cámara, por eso fue que hicimos esas modificaciones, simplemente para recordar y ver lo que estábamos haciendo.

Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de Acto Legislativo ley número 110 de 2005 Cámara, Acumulado 137 de 2005 Cámara, por el cual se reforma el Régimen Especial de la Constitución Política para Bogotá. Por el cual se adopta una Reforma constitucional con relación a la Elección Popular de Alcaldes Locales en el Distrito Capital de Bogotá.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, Cámara, *Germán Navas Talero*, *Germán Varón Cotrino*, *Armando Alberto Benedetti* y *Sandra Ceballos Arévalo*.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo 110 de 2005 Cámara, *por el cual se reforma el Régimen Especial de la Constitución Política para Bogotá*. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 137 de 2005, *por el cual se adopta una Reforma Constitucional con Relación a la Elección*

Popular de Alcaldes Locales en el Distrito Capital de Bogotá, por los argumentos expuestos en la presente ponencia.

Ha sido leída la proposición de archivo Presidente.

Presidente:**Honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:**

Se pone a consideración la proposición de archivo, ¿aprueba la Comisión la proposición de archivo?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de archivo Presidente, continuamos con el Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 049 de 2005 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Díaz Matéus*, Cámara, *Jorge Eliécer Arango Palacio*, *Ramón Elejalde Arbeláez* y *Germán Varón Cotrino*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 494 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 690 de 2005.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por lo anterior considero de gran utilidad que se apruebe el Proyecto de Acto Legislativo número 049 de 2005, en los términos que fue presentado por los honorables Representantes.

Suscrito por el doctor Iván Díaz Matéus, el doctor Jorge Arango, el doctor Ramón Elejalde y el doctor Germán Varón Cotrino.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Acto Legislativo número 049.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que finaliza el informe de ponencia, Presidente es un solo artículo.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo único, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la comisión el artículo único de este Acto Legislativo 049?

Secretario:

Sí lo aprueba, Presidente. Hay una proposición aditiva que dice de la siguiente manera:

Proposición aditiva. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Sería Presidente, tomar esta proposición como artículo 2º, está suscrito por el doctor Germán Varón y el doctor Jorge Arango.

Presidente:

Se considera la proposición aditiva de este acto legislativo, se somete a consideración, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la proposición aditiva como segundo punto?

Secretario:

Sí la aprueba Presidente, ha sido aprobada la proposición aditiva que pasaría a ser el artículo 2º de este Acto Legislativo.

Presidente:

Secretario, título del proyecto.

Secretario:

Por medio del cual se modifica el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia.

Ha sido leído el título.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el título Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que tenga el segundo debate en Plenaria de Cámara?

Secretario:

Sí lo quiere, Presidente.

Presidente:

Ponentes los mismos.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de Acto Legislativo número 101 de 2005 Cámara, por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez*, Cámara, *Griselda J. Restrepo Gallego* e *Iván Díaz Matéus*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 565 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 805 de 2005.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 101 de 2005 por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política.

Atentamente, *William Vélez Mesa*, *Oscar López Dorado*, *Iván Díaz Matéus*. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída del acto legislativo, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

Secretario:

Articulado, son dos (2) artículos Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración los dos artículos del acto legislativo leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión los dos artículos del acto legislativo?

Secretario:

Han sido aprobados los dos artículos.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política.

Presidente:

Se somete a consideración el título leído, ¿aprueba la Comisión el título?

Secretario:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este Acto Legislativo continúe su curso en la Plenaria de Cámara...

Continúa interviniendo el Señor Secretario de la Comisión.

Sí lo quiere, Presidente.

Presidente:

Ponentes los mismos. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidente, debido a la modificación presentada por el doctor *Piedrahíta*, continuamos con los proyectos que tienen proposición de archivo.

Proyecto de ley número 063 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 118, 171 y 354, del Código de Procedimiento Civil.

Ponentes: honorable Representante *Armando Alberto Benedetti*, Cámara y *Milton Rodríguez*.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y por razones de inconveniencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 063 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 118, 171 y 354, del Código de Procedimiento Civil

Igualmente Presidente, los ponentes radicaron con posterioridad las siguientes notas:

La ponencia viene suscrita por el honorable Representante Armando Benedetti Villaneda, quien posteriormente hizo llegar a la secretaría la siguiente nota:

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar ante la Presidencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de ley número 063 de 2005, *por medio de la cual se modifican los artículos 118, 171 y 354, del Código de Procedimiento Civil*; así mismo solicito se me acepte de forma inmediata mi renuncia como ponente coordinador del mencionado proyecto.

Debo hacer claridad que en el momento de presentación de la ponencia no tenía conocimiento de que cursaba un proceso civil en mi contra. Agradezco su gentil atención.

Atentamente, *Armando Benedetti Villaneda*.

Presidente:

Señor Secretario, ¿respecto a eso hay alguna otra nota donde se elegía un suplente?

Secretario:

No señor Presidente, por cuanto ya hay una ponencia radicada y publicada, solamente con posterioridad el ponente que suscribe ese informe de ponencia se declara impedido.

También hay una nota de renuncia suscrita por el doctor Milton Rodríguez, quien no firmó la ponencia que dice de la siguiente manera:

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar renuncia a la designación como ponente del proyecto, *por medio de la cual se modifican los artículos 118, 171 y 354, del Código de Procedimiento Civil*, Presentada por el honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada.

Lo anterior obedece a que tengo un proceso ejecutivo en mi contra, razón por la cual le solicitaré a la Comisión que me declare impedido para debatir y votar este proyecto de ley.

En esos términos Presidente, los dos ponentes se han declarado impedidos, uno de los cuales suscribió la ponencia que fue el doctor Armando Benedetti.

La ponencia es de archivo, es el Proyecto de ley 063 de 2005 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Considero procedente señor Presidente pronunciarse sobre el *petitum* de los ponentes, eso es lo saludable, no sería bueno que la Comisión se pronunciara sobre algo de lo que ellos están diciendo que no lo van a sustentar sobre la base de existir un posible impedimento; me parece que debemos sustraernos de la discusión de ese proyecto; la Presidencia si usted lo tiene a bien procederá a designar nuevos ponentes incluido el coordinador a efecto de que se pronuncien y nos den luces sobre la iniciativa.

Esa es la propuesta señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo comparto plenamente lo dicho por el Representante Reginaldo Montes, porque sería bueno escuchar y que ellos expliquen las razones

por las cuales no comparten o están impedidos para sustentar su propia ponencia, si no hay quien la sustente tendríamos que entender que no hay ponencia, porque ellos dicen, eso que yo he presentado no tiene valor porque yo no podía presentarlo y no podía presentarlo porque estoy incurso en una causal de impedimento.

Entonces nosotros no podríamos votar como lo dice acertadamente el tratadista Reginaldo Montes, una ponencia cuyos mismos autores dicen que no tenían capacidad para hacerlo, yo comparto la tesis que se regrese a Secretaría o a la Presidencia a efecto de que se designen nuevos ponentes con una visión distinta y sin el impedimento que argumentan los autores de esa ponencia nos muestren otro punto de vista, porque de lo contrario no sería muy reglamentario que yo presente una ponencia y me declare impedido; es decir estoy atacando o estoy sin sustento mi propia ponencia.

Doctor Reginaldo, para que vea que Navas Talero frecuentemente le acompaña en sus acertadas disertaciones jurídicas.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que se proceda de la manera como han manifestado el doctor Montes y el doctor Navas, que se devuelva esto a la secretaría para asignar nuevos ponentes?

Secretario:

Sí lo quiere, Presidente; así lo ha aprobado la Comisión.

Presidente:

Siguiente punto, Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 104 de 2005 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente la Ley 136 de 1994 y el Decreto ley 1421 de 1993.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes*, Cámara, *Nancy Patricia Gutiérrez* y *Oscar López Dorado*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 570 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 776 de 2005.

La proposición con que finaliza el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Honorables Colegas. Con base en los criterios anteriormente señalados dejamos rendido el presente informe de ponencia desfavorable para primer debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, al Proyecto de ley número 104 de 2005, *por el cual se modifica el período de los Personeros Municipales y Distritales, razón por la cual estamos pidiendo que esta iniciativa legislativa no sea debatida y se ordene el correspondiente archivo.*

Atentamente,

Nancy Patricia Gutiérrez y *Oscar López Dorado*.

Ha sido leído el informe de ponencia suscrito por los dos ponentes, el cual es negativo.

Presidente:

En consideración la proposición de archivo del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo quisiera sin ánimo de polémica que uno de los ponentes nos explicara los alcances de su negativa, porque ante el cúmulo de proyectos que hay acá uno no alcanza a leerlos todos, por lo menos una somera explicación de por qué se pide el archivo de ese proyecto que busca igualar, tengo entendido el período de los personeros, no sé cuál de ustedes lo quiera hacer, no es con ánimo de discutir nada, sino tener una mayor ilustración.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias Presidente. Le quiero comentar doctor Navas, que expresamente renuncié a esa ponencia en su momento, la razón es la siguiente, ya la Comisión Primera de la Cámara se había pronunciado por un proyecto de mi autoría en la misma dirección; por haberse pronunciado la Cámara en un proyecto que recogía la misma materia sobre el mismo trámite resultaba superfluo votar un proyecto en la misma dirección y el autor de la iniciativa estuvo totalmente de acuerdo el doctor Luis Fernando Velasco, no suscribí la ponencia porque consideraba que me asistían motivos para no hacerlo por ser el autor del proyecto que se había votado anteriormente.

Simplemente había repetición en la iniciativa y por eso se propone el archivo; está en el Orden del Día de Plenaria en este momento.

Presidente:

Con esta aclaración continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba el archivo del proyecto la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el archivo solicitado por los ponentes de este Proyecto 104 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley Estatutaria número 52 de 2005 Cámara, Acumulado 43 de 2005 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 472 de 1998 en lo referente a las acciones populares.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero*, Cámara y *Jesús Ignacio García Valencia*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 508 de 2005.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* 823 de 2005.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar los Proyectos de Ley Acumulados 43 de 2005 Senado y 52 de 2005 Cámara.

De los honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero y Jesús Ignacio García, ponentes.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Con el cuidado que tanto el doctor García como este servidor le ponemos siempre a las propuestas de ley, se consultó con el departamento de derecho administrativo del Colegio Mayor del Rosario, ellos hicieron

un estudio de las modificaciones que se le querían hacer a las acciones populares y la conclusión es que no es necesario, es más, el planteamiento está mal hecho y de otra parte las acciones populares están funcionando.

Aquí en Colombia se ha vuelto ya común que cuando alguien pide justicia y se la dan, dicen no, eso está recargándonos la administración de justicia, hombre, ojalá se recargara más con tutelas y funcionaran y ojalá con acciones populares, esto parece que tiene mortificados a algunas personas que han tenido que responder como consecuencia de unas acciones populares; entonces el Colegio del Rosario hace un estudio y dice que no se justifica en este momento ir a modificar algo que está funcionando bien, simplemente porque hay intereses personales.

Yo consulté con el doctor Jesús Ignacio García, quien miró el proyecto, miró el estudio que hace el Rosario y aceptó firmar la ponencia, yo considero que cuando tratemos de tocar tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento, esto que le ha servido al común de la gente hay que ser cuidadoso, vale la pena mirar estadísticas, vale la pena escuchar a los ciudadanos y no simplemente pedir un cambio por pedirlo que era lo que querían con estas acciones populares.

A mí me han gustado mucho al extremo que uno de los temas que toco en mi obra de cómo defenderse del Estado, es precisamente esto de las acciones populares; las modificaciones que se hagan deben ser prudentes, porque el mecanismo ha servido, sí, a alguno los ha incomodado lamentablemente, pero ha servido y no le podemos quitar al pueblo colombiano los mecanismos que están sirviendo y el argumento es que como hay que pagarle al que intenta la acción, que lo mejor es no pagarle, eso la haría casi nugatoria.

Yo les pido honorables Parlamentarios que aprueben el archivo de este proyecto y si algún día nos mandan uno juiciosamente hecho o nosotros lo encontramos juicioso, estaríamos prestos a hacer esta modificación, pero no así a las carreras. Gracias Presidente por su gentileza.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la Comisión aprueba la proposición de archivo de este proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el archivo solicitado por los ponentes del Proyecto de ley número 52 de 2005 Cámara.

Continuamos con el Orden del Día.

Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidente.

Proyecto de ley número 207 de 2005 Cámara, por el cual se desarrolla el artículo 227 de la Constitución Política, en relación con la Elección Directa de Parlamentarios Andinos.

Ponente: honorable Representante *Myriam Alicia Paredes*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 742 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* 858 de 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias señor Presidente. A mí me parece que valdría la pena aplazar la consideración de este proyecto, máxime si tenemos en cuenta que recientemente ha sido elegido como Presidente del Parlamento Andino uno de los colegas nuestros de la Cámara, el doctor Luis Fernando Duque y valdría la pena que en su momento lo escucháramos a él y tampoco está presente la ponente; por lo tanto hoy y ante las dificultades de quórum que ya se avizoran, más bien valdría la pena de pronto que además de aplazarlo consideráramos la posibilidad de revisar el quórum.

Presidente:

Señor Secretario, han pedido verificación del quórum, por favor proceda.

Secretario:

Sí Presidente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo

Arango Palacio Jorge Eliécer

Delgado Salguero Carlos Alberto

Devia Arias Javier Ramiro

Hena Hoyos Barlahán

Jozame Amar Tony

López Dorado Oscar

Navas Talero Carlos Germán

Parody D'Echeona Gina María

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Tapasco Triviño Dixon Ferney.

Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio.

Por instrucciones tuyas anunciamos para la próxima sesión los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 207 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 136 de 2004 Senado.

Proyecto de ley Estatutaria número 059 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 071 de 2005 Cámara, acumulado 113/05 Cámara.

Proyecto de ley número 066 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 087 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 115 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado.

Proyecto de ley Estatutaria número 136 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 139 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 140 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 188 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 215 Cámara, 33 Senado, cuya ponencia fue radicada hoy.

Proyecto de ley número 144.

Con esos proyectos Presidenta, se anuncian para la próxima sesión para discusión y votación.

Presidenta:

Gracias Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana a las diez de la mañana.

Secretario:

Siendo las doce y veinticinco (12:25) de la tarde, se ha levantado la sesión.

La Presidenta,

Gina María Parody D'Echeona.

El Vicepresidente,

Lorenzo Almendra Velasco.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

CONTENIDO

Gaceta número 8 - viernes 6 de enero de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 25 de 2005 (noviembre 29) 1

Acta número 26 de 2005 (diciembre 6) 28